



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 95

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

Sesión núm. 6

celebrada el martes, 7 de noviembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. (Continuación) (Número de expediente 121/000016)

2682

Se reanuda la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 121/000016) (Continuación)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión.

Si les parece bien a sus señorías, vamos a alterar el orden previsto en principio y empezaremos la discusión de la sección 19 e inmediatamente después debatiremos la sección 18, Ministerio de Educación.

Por parte del Grupo Socialista, para la defensa de sus enmiendas y de su posición en relación con las secciones 19 y 60 de Seguridad Social, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Las enmiendas que voy a defender corresponden a esta sección 19 y también a la 60, señor presidente, y forman parte de todo un alegato contra lo que yo llamaría el triunfalismo del Gobierno en la descripción de nuestro mundo sociolaboral. Creo que estamos asistiendo desde hace varios años, en particular en el último, a una especie de júbilo generalizado por lo que son cifras estadísticas de empleo que ocultan dos datos que me parece que hoy en un debate presupuestario como este es importante resaltar. El primero de ellos es que el crecimiento del empleo o, mejor, la reducción del paro está teniendo en estos últimos meses una desaceleración muy importante que debiera de hacernos pensar en la conveniencia de revisar nuestras políticas de empleo. En concreto quiero destacar que a la vista de los datos de septiembre y octubre, cabe decir que se está produciendo seriamente una señal de alarma en la desaceleración, repito, de la reducción del paro. Voy a darles dos o tres datos que me parecen muy significativos que merece la pena poner sobre la mesa en esta reflexión.

Al mes de octubre del año 2000 la reducción del número de parados ha alcanzado la cifra de 83.000, pero en el año 1999 a esta misma fecha fue de 194.000, y a octubre de 1998, enero sobre octubre de ese año, fue de 272.000. Si tomáramos octubre de 1999 sobre octubre de 2000, descubriríamos que el número se ha reducido en 61.000 parados, pero que sobre octubre de 1998, el año pasado había 212.000 parados menos y sobre octubre de 1997, en el año 1998, fueron 269.000. Quiere esto decir que tomadas las estadísticas de paro registrado del Inem o de la EPA de este año 2000, bien sobre enero, bien sobre el mes respectivo anterior, en España el paro se está reduciendo en torno a la mitad y en algunos casos a la tercera parte de lo que fueron los datos anteriores, que fueron muy buenos, y también conviene decirlo para que se explique objetivamente

cuál es la profundidad de nuestra crítica. Repito que la reflexión tiene sentido a la hora de analizar la política de empleo del presupuesto del año 2001. En segundo lugar, les decía que hay otro dato que también choca con el triunfalismo, yo diría que inclusive con la actitud cínica que el Gobierno mantiene respecto a no querer meter la mano —valga la expresión— en el mercado laboral. El mercado laboral español está lleno de anomalías y cargado de situaciones profundamente preocupantes en relación con el mercado laboral europeo, no ya, digamos, con otras referencias: la temporalidad, 32 por ciento; en cuanto a la precariedad, hace falta hacer cien contratos, señorías, para que haya un parado menos; en siniestralidad laboral estamos en la cola de Europa literalmente, con los índices más altos; luego están el subempleo, el dualismo laboral y el fraude generalizado.

Frente a todo esto ¿qué se hace? Frente a esa situación ¿qué hace el Gobierno en su presupuesto para 2001? Creo que cabe hablar de una política rutinaria e insuficiente; rutinaria porque no hay nada nuevo. Si uno analiza el presupuesto del año 2001 para el Ministerio de Trabajo o de la Seguridad Social —hablando, como ya citábamos ayer, del capítulo de protección social específicamente— descubre que no hay nada nuevo, no hay ninguna política innovadora, no hay ninguna posición que trate de frenar esa situación ni de amortiguar estos problemas, y sí hay alternativas; por esto, señorías, el Partido Socialista se ha planteado este debate con la pretensión de hacer ciertamente un proyecto alternativo y lo voy a describir, aunque sea brevemente, en los siguientes minutos.

Nosotros hemos planteado darle un revolcón —perdonen la expresión— al presupuesto del Inem, porque no nos parece que sea razonable que ante estos dos hechos que acabo de señalar como los dos grandes males del diagnóstico del empleo en nuestro país la respuesta del Gobierno sea, por ejemplo, destinar 300.000 millones de las cotizaciones del desempleo a pagar las bonificaciones de los contratos estables. No nos parece razonable. Por cierto, en los últimos tres años hemos dado a los empresarios 500.000 millones de pesetas largos, procedentes de cotizaciones sociales, para estimularlos a que utilicen el contrato estable. No me importa que los sindicatos hayan avalado esta política de bonificaciones. Creo que también tendremos que revisar si las bonificaciones debieran ir a colectivos más específicos donde se residencia el problema del empleo, ya sea con los PLD —los de larga duración—, ya sea con las mujeres, etcétera. Para que contraten estable, ¿hace falta gastar tanto? y sobre todo, ¿hace falta gastarlo de las cotizaciones?

Yo les decía que hay que hacer otra política de empleo y por ello quiero contarles muy rápidamente las grandes cifras que proponemos alternativamente al presupuesto del Inem. De entrada, les diré que el Grupo Socialista ha presentado enmiendas para que el presu-

puesto de ingresos de este organismo básico para la política de la que estamos hablando no sea el que es, sino que incorpore 335.000 millones de pesetas más en los ingresos. ¿De dónde vienen? Se lo diré. Queremos que 205.000 millones sean aportados por el Estado a las cotizaciones que hay que sufragar mientras las modalidades contractuales estén como están; por tanto, conscientes de las obligaciones que tiene el Gobierno y que tenemos todos, con las bonificaciones a los contratos estables, aportemos del Estado 205.000 millones a este concepto de gasto que luego tenemos que sufragar. Este es, pues, un ingreso mayor en el Inem procedente de donde deben venir los recursos para este concepto, que es de la fiscalidad general, no de las cotizaciones sociales.

En segundo lugar, creemos que, como se ha demostrado en los últimos dos años, las previsiones de ingresos por recaudación de cotizaciones están a la baja y lo podemos demostrar. No voy a cansarles con las cifras, pero me he permitido hacer un repaso de lo que fueron previsiones de recaudación en los presupuestos anteriores y recaudaciones concretas y reales en las liquidaciones respectivas y hemos descubierto que sistemáticamente hay un incremento de la recaudación como consecuencia, por otra parte, de un cierto crecimiento natural, como el que estamos experimentando, del empleo.

Por último, hemos comprobado que los remanentes de tesorería, señorías, no son de 60.000 millones como se recoge en el presupuesto, sino que pueden serlo de 90.000 millones, por lo cual hemos incorporado el incremento de 30.000 millones. De los 205.000 millones que aporta el Estado a bonificaciones, de los 100.000 millones de más recaudación y de los 30.000 millones de remanentes, deducimos que hay una cantidad de 335.000 millones más a gastar en el Inem. Lo que hemos incorporado en el gasto al Inem son cuatro conceptos que nos parecen particularmente necesarios y que constituyen, en mi opinión, lo que debiera ser la prioridad fundamental de una política de empleo de 2001. A toda esta política la hemos dado un nombre y la hemos calificado con la denominación Lisboa 2001, en la pretensión de que constituya una especie de política transversal sobre la que seguramente mi compañera en materia de educación también aportará algunos elementos. En concreto, en la política del Inem hemos considerado que hay que destinar 100.000 millones de pesetas a lo que es la formación profesional en las nuevas tecnologías. Es verdad que hay una pléyade de academias y de sistemas formativos, incluso cabe decir que hay bastante dinero en España para la formación profesional. Sin embargo, hay que hablar — y no es el momento, porque no tengo tiempo— de la necesidad de una revolución auténtica en el sistema de la formación profesional, tanto en la inicial y reglada como en la ocupacional y continua. Cuando hablemos de la necesidad de que en España efectivamente se eva-

lúen estas políticas de formación y se den realmente unas coincidencias entre lo que es la profesionalidad en la formación con lo que es la ecuación formación y empleo; cuando hablemos de una formación de demanda y no de oferta; cuando recuperemos toda una serie de correcciones que es urgente acometer en la política de formación en España, a pesar, digo, de que haya mucho dinero, creemos que es necesario, en esta política concreta de las nuevas tecnologías, incorporar la línea básica de los acuerdos de Lisboa para que tanto en formación ocupacional como en formación continua abordemos una política planificada en gran parte que proporcione formadores y que se traslade realmente a las dos estructuras, proporcione la ocupacional y la continua. A este objetivo hemos destinado 100.000 millones de pesetas.

Queremos dedicar otros 100.000 millones de pesetas al programa de desarrollo local en el ámbito de las nuevas tecnologías. Señorías, ustedes saben que en España hay una serie de experiencias muy interesantes, algunas buenas y otras no tanto, pero algunas muy buenas, que merece la pena trasladar, como se hace en Europa con las buenas prácticas. Es imprescindible que, por ejemplo, fomentemos todo lo que es el desarrollo local en incubadoras, en emprendedores, en parques tecnológicos, en parques medioambientales, en iniciativas locales de inserción, etcétera. Hay un montón de experiencias, agencias de desarrollo local, agencias municipales o de la comunidad autónoma correspondiente que desarrollan políticas de empleo, que deben recibir un impulso, un estímulo, un plan y un dinero para que hagan políticas de empleo en este sentido. Me van a decir: esto ya está transferido. Sí, no me importa que la ejecución corresponda a las autoridades locales o a las comunidades autónomas, incluso debe ser así por reparto competencial; me importa que el país tenga una política que estimule, que planifique, que oriente los esfuerzos en esa dirección.

Con otros 100.000 millones de este programa que incrementamos en el Inem pretendemos desarrollar una política de servicios sociales comunitarios. Señorías, pongamos por caso uno de los elementos capitales de la política social, que es la atención a los ancianos. ¿Cuántos hay en España mayores de 80 años? Hay 800.000. ¿Cuántos tienen en este momento una plaza asegurada? Son 60.000 ó 70.000. ¿Cuántas plazas se están reclamando hoy ya por las comunidades autónomas para ancianos que necesitan ser internados? Son 90.000. ¿A cuántos domicilios podríamos llegar para atender mejor a estos ancianos, que además nos necesitan? A cerca de 600.000. Señorías, ¿saben ustedes quién les cuida ahora? Tienen nombres y apellidos, son mujeres, son sus hijas, son sus nueras; ellas les cuidan, a veces trabajando aquí y luego en su casa. ¿Por qué no desarrollamos el empleo en los servicios sociales para que equiparemos nuestra estadística de empleo, no de paro, de empleo, a Europa, donde casi nos doblan en

este tipo de servicios? ¿Por qué no empezamos a hacer algo más ahí? ¿Por qué no gastamos un poco más en mejorar la atención a estos hogares, donde hay dependencias y necesidades, que permita a las mujeres trabajar y al mismo tiempo que se cree empleo? Con seguridad, en poco tiempo el gasto que hagamos ahora va a revertir en la economía. Es como cuando una comunidad o un país ofrece millones en ayudas fiscales o en ayudas a la inversión y hay una empresa que llega a instalarse. ¿Por qué lo hacen? Porque saben que luego todo lo que aporten para esa instalación redundará en su economía en la imposición fiscal. Hagamos lo mismo con los servicios sociales. El Grupo Socialista quiere destinar a este objetivo 100.000 millones de pesetas en un programa de acuerdo con las corporaciones que hay en la política de servicios sociales para que se inicie, repito, una política de atención fundamentalmente al hogar y específicamente a los ancianos, que permita crear empleo y liberar a la mujer para su acceso al mercado de trabajo.

Por último, en el capítulo del Inem, el Grupo Socialista ha propuesto mejorar la dotación de lo que llamamos la formación de oficios en 35.000 millones. Esto también tiene que responder a los oficios derivados de las nuevas tecnologías y de la nueva economía. Es mentira que los chavales que han fracasado escolarmente en los pueblos y están aprendiendo a reparar lavadoras no tengan que aprender electrónica o microelectrónica; es mentira. Se pueden mejorar también las escuelas-taller y se pueden mejorar también estas políticas, interesantes por cierto, creadas ya en su momento en el Inem a favor del empleo local y de la formación de nuestros jóvenes en nuestras comunidades autónomas. En este capítulo el Grupo Socialista también pretende mejorar un poco la renta de inserción. Señorías, tiene que mejorarse este capítulo pequeño que complementa el subsidio a personas paradas de larga duración mayores de 45 años, particularmente difíciles para la inserción laboral. El Gobierno en este presupuesto tiene un mandato para repetir una política de inserción laboral mediante una pequeña renta, una especie de contrato entre el Inem y el parado para que se inserte, y tiene que mejorarse, pero no con una actitud graciable de la Administración. Le recomiendo, señor Azpiroz, que traslade al Gobierno la conveniencia de que esto se regule por ley o por decreto, que mejoremos esta cobertura y, en todo caso, que lo consultemos con las comunidades autónomas, porque varios consejeros socialistas de Trabajo me han trasladado su deseo de participar en la regulación más correcta de la normativa, al parecer demasiado restrictiva, de la renta de inserción.

El Grupo Socialista plantea una revisión profunda del presupuesto del Instituto de la Juventud. Hay una posibilidad de mejorar las políticas de juventud en general. Nosotros hemos presentado seis enmiendas que formulan un incremento presupuestario para este organismo en 1.000 millones de pesetas y entre las par-

tidas que destacan nuestras peticiones hay una que hace referencia a la ayuda para la vivienda juvenil y, sobre todo, las ayudas a las asociaciones juveniles para fortalecerlas, incluso para fortalecer la sociedad civil, desde el punto de vista de la juventud, que falta nos hace a todos, para estructurarla desde un punto de vista más relacionado con el *establishment* y con la sociedad civil.

Por último, quería recordarles que a la sección 60 el Grupo Socialista ha presentado una serie de enmiendas sobre las que ya expliqué ayer lo que pretenden, pero cuyos objetivos expongo ahora muy resumidamente. En primer lugar, hemos recogido una revisión de las pensiones mínimas —no voy a reiterar la argumentación que expuse ayer— destinando entre 120 y 150.000 millones de pesetas más a la financiación de los 3.200.000 hogares en los que se ingresan cantidades por pensiones mínimas que rondan las 40.000 y 70.000 pesetas. En segundo lugar, hemos planteado la necesidad de que el Estado aborde desde ya la consideración como no contributivos de los complementos de mínimos a la Seguridad Social y hemos propuesto que este gasto se acometa en un plazo de cuatro años, a 160.000 millones por año. En tercer lugar, hemos considerado la necesidad de dotar al fondo de reserva por una cantidad en este año de 290.000 millones de pesetas más los incrementos que se deriven de la liquidación del presupuesto de la Seguridad Social. Esto incluye como también les expliqué ayer, una disposición legal que expresamente mandata que la Seguridad Social dedique al fondo de reserva su excedente en la liquidación.

El otro gran capítulo de la política de empleo es la necesidad de intervenir en el mercado laboral. Sobre este tema, señorías, creo que no cabe una cínica referencia al diálogo social, y perdonen que la califique así, porque me consta que esta es la actitud del Gobierno, que dice: no, que se arreglen, que ellos nos digan. Ya tuve ocasión ayer de explicar que la Cámara para algo está, que la soberanía popular algo tiene que decir a ese respecto, y para eso estamos los legisladores, para legislar cuando haga falta. ¿Que se produce como consecuencia un diálogo social? Bien. ¿Que los sindicatos y los empresarios tienen una interlocución favorable a buscar acuerdos entre ellos? Perfecto, pero esto no puede impedir que hagamos cosas. Por ejemplo, el fraude es generalizado en esta nueva externalización de la relación laboral, en esta mercantilización progresiva de la relación laboral y ustedes los saben. Hoy tenemos en España casi tres millones de autónomos y muchos de ellos son falsos. Son autónomos a la fuerza, y los hay hasta en la construcción: peones de albañil, para poder trabajar; servidores de hamburguesas, servidores de supermercado que, como cuenta siempre nuestra compañera Isabel López, son suministradores de Danone o de Bimbo que ponen en las estanterías de los supermercados los productos de una misma empresa: son autónomos. Los transportistas cuando trabajan para

una sola empresa son también autónomos. Hay un fraude sistemático, hay un subempleo rampante en el país. Siete de cada diez chavales trabajan eventualmente. A veces hablamos mucho de la Seguridad Social y no nos damos cuenta de que a toda esta gente que está trabajando precariamente, cuando le hagan un historial de la vida laboral en la Seguridad Social, le van a decir: ¿usted ha trabajado?, sí. ¿Siempre?, sí. Al final, recurrirán a los papeles donde se explica cuánto han cotizado y resultará que no han cotizado ni la mitad de su vida laboral. No tendrán derecho ni a pensiones ni a sistemas adecuados. Hay que tener cuidado con todo lo que viene por ahí. ¿Qué hacemos ante esto? ¿Qué hacemos ante la siniestralidad laboral? Se dice: no, son las comunidades autónomas. Pero, ¿quién hace la inspección? ¿Hacemos la inspección adecuada? ¿Aseguramos que este fraude sistemático o este fenómeno rampante, que es la subcontratación originaria, con una gran cantidad de irresponsabilidad empresarial, con accidentes laborales, se está combatiendo adecuadamente en las contrataciones que hace la propia Administración?, ¿hay posibilidades de intervenir? Sí, muchas. Esta es mi respuesta. ¿Hay algo en el Gobierno sobre esto? No, cero, y no añado el adjetivo. ¿Cuántos inspectores tenemos en España? La cuarta parte que en Alemania. ¿Qué hacemos para que cuando se adjudique un contrato desde las administraciones se evite la subcontratación? El Gobierno de la Comunidad de Madrid ejemplar, por cierto, del Partido Popular, tomó un acuerdo con los sindicatos, que fue primar la contratación de las empresas que no subcontraten y que garanticen mejor la seguridad. La Unión Europea ha cuestionado ese mecanismo, pero el Gobierno español no sé que esté defendiendo al Gobierno de la comunidad autónoma en esa decisión. ¿Qué hay por parte del Gobierno en torno a esta problemática? Casi nada.

Las mutualidades laborales van a tener que hacer el control del absentismo laboral. Por cierto, están teniendo unos beneficios escandalosos, como consecuencia del pingüe negocio que le está dando el Gobierno al meterse en este tipo de contingencias. Las mutualidades laborales tuvieron el año pasado 33.000 millones de beneficio y 22.000 el anterior. Por cierto, en el presupuesto de la Seguridad Social aparecen los sueldos de los directores de las mutuas. ¿Saben ustedes lo que crecen como consecuencia de lo que está pasando? El 50 por ciento, el 30 por ciento. ¿Saben ustedes lo que gana, por ejemplo, el director de Asepeyo? 36 millones. ¿Saben lo que gana el director de Mugenat? 30 millones. ¿El de Mirat Mutua? 30 millones. ¿El de Cyclops? 35 millones; es decir, cuatro veces más que el presidente del Gobierno, y son entidades colaboradoras de la Seguridad Social. Nadie lo entiende.

Termino, señorías, porque no puedo extenderme más. Hay otra política frente al empleo y al mercado laboral y no cabe el triunfalismo ni el cínico mirar para otro lado. Aquí hay una realidad sangrante. Mi compa-

ñero de escaño escribía hace unos días sobre los asalariados y tenía mucha razón al explicar la necesidad de que el Legislativo se meta en la defensa de un contrato social, de un contrato laboral mejor, más seguro, más estable, con más protección social, que es el modelo que hemos construido durante 40 ó 50 años en Europa y que se está devaluando y deteriorando. Esta depauperación del mercado laboral tiene que encontrar una respuesta en la política y en este presupuesto no la encuentra.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Jáuregui, a efectos del «Diario de Sesiones», cuando se ha referido a mutualidades laborales me imagino que quería decir mutuas de accidentes.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: A la sección 19, Ministerio de Trabajo, nuestro grupo ha presentado dos bloques de enmiendas. Las primeras que van desde la número 1608 a la 1616, ambas inclusive, solicitan un incremento de crédito con un simple cambio de cada uno de los programas a que se refiere cada una de las enmiendas. Pretendemos la supresión de una reserva presupuestaria para la gestión centralizada del Inem, es decir, la reserva que tiene el Inem dentro de los distintos programas, puesto que creemos que no hay argumentación jurídica que justifique esta reserva. Reitero que estas enmiendas pretenden eliminar esta supresión dentro del mismo programa, que un artículo sustituya a otro del mismo programa.

Hemos presentado otras cuatro enmiendas que pretenden abrir concepto. Nosotros solicitamos que se abran con un millón de pesetas las cuatro. Son las números 1617, 1618, 1619 y 1620. La enmienda 1617 pretende la creación de programas de fomento del empleo en sectores emergentes. La 1618 va destinada a actuaciones de asistencia técnica para la gestión de los programas de fomento del empleo. La 1619, a subvenciones para gestionar por comunidades autónomas con competencias asumidas en políticas activas escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo y asimismo actuaciones de asistencia técnica para la gestión de programas de escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo. Dentro de este grupo, la número 1620, para la contratación de expertos docentes para cuotas de seguros de alumnos, para becas, ayudas a alumnos y subvenciones a centros colaboradores en comunidades autónomas con traspaso de la gestión del plan de formación e inserción profesional. Con ellas pretendemos desarrollar estos programas e introducir en el presupuesto ayudas a conceptos que en estos momentos se

están llevando a cabo. Son programas que se realizan pero muchas de estas actuaciones se encuentran con que la normativa actual no permite posteriormente justificarlas ante el Inem. Esta situación comporta que los gastos derivados se hayan de asumir en su totalidad por las comunidades autónomas. La modificación que solicitamos implicaría introducir en este programa un apartado para gastos de asistencia técnica que permitiría justificar todos aquellos gastos que se ocasionen en los cuatro conceptos expresados en las enmiendas.

Finalmente, la enmienda 1621 solicita la modificación del concepto «Federación Española de Municipios y Provincias» dentro del programa 323.A, artículo 482, por «Convenios con federaciones y asociaciones de entidades locales». El hecho de tratarse de una partida normativa, es decir, de establecer una subvención a favor de una persona jurídica en particular, la Federación Española de Municipios y Provincias, resulta discriminatoria para otras asociaciones o federaciones que existen o pueden existir. El nuevo concepto que proponemos no impediría, en absoluto, que el Injuve convenga con la Federación Española de Municipios y Provincias, simplemente abriría la puerta, en justicia, a todas las asociaciones de entidades locales que hay en España.

Respecto a otros conceptos, son interesantes las cuatro enmiendas que abren el epígrafe con el fin de resolver la reserva de crédito que hace el Inem en todos los programas afectados por las enmiendas desde la 1608 a la 1616.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): En esta sesión va a intervenir también la compañera Marisa Castro en la sección 60, yo voy a hacerlo en sección 19.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado 13 enmiendas a la sección 19, destinadas principalmente a eso que todos llamamos nuestra prioridad: el empleo. Esta es una afirmación ampliamente compartida, pero no consecuentemente desarrollada por el Gobierno. Estos presupuestos en materia de empleo no son otra cosa que un expediente que recoge el tram tram del acompañamiento escasamente activo de la evolución económica. Deberíamos sentar algunos principios consecuentes con la resistencia de la economía española y generar empleo estable y de calidad. En primer lugar, deberíamos entender la política de empleo como un esfuerzo de solidaridad y, en consecuencia, debemos oficiar un crecimiento de las políticas activas similar al de la economía española. No es este el caso de los presupuestos del Estado en donde el crecimiento de las políticas activas es inferior al de la economía.

El déficit cero, además de ser una etiqueta publicitaria, esconde la realidad de un déficit estructural. El

déficit cero, además, en un país necesitado de políticas de cohesión, es una muestra de insolidaridad y de ineficiencia. Ser los primeros de la clase a costa de los parados es un sarcasmo europeo. Por otra parte, las políticas activas crecen porque el Fondo Social Europeo quiere que crezcan. Nos tememos que los 20.000 millones de aumento se deben precisamente a la mejora de la transferencia del Fondo Social Europeo del Inem.

Un segundo principio debería ser la creación de empleo estable y de calidad. La temporalidad y la rotación de trabajadores es un hecho indiscutible reflejo de la incapacidad estructural de la economía española frente al empleo. No se encuentra en los presupuestos ningún atisbo de iniciativa que vaya más allá de la bonificación de cuotas. Sugerimos dos campos sobre los que interrogarse o reflexionar. En primer lugar, imaginación sobre nuevas iniciativas e incentivos. Por ejemplo, incentivo de los presupuestos del Estado a las empresas que implantan las 35 horas por empleo estable y contratos de relevo o bien penalizaciones, por ejemplo, el uso y abuso de las ETT.

El tercer principio debería ser el de reinserción. No compartimos la evolución de las tasas de cobertura que contienen los documentos presupuestarios, pero no venimos a debatir cuestiones de estadística. Sería suficiente constatar que, según esas cifras, cuatro de cada diez parados, la mayoría con responsabilidades familiares, carecen de renta de sustitución. En este contexto que ustedes definen de equilibrios de cuentas públicas, deberíamos hacer un ejercicio de solidaridad e integración, completando el sistema de subsidios y estableciendo para estas personas una renta mínima.

Por último, me referiré al llamado plan nacional de empleo más diseñado por la voluntad europea que por ustedes. En ese plan, en el que se incluyen los distintos pilares de la política europea, ustedes incorporan proyectos como la Info 21 o la mejora de los servicios públicos de empleo, que, siendo necesarias y útiles, no constituyen en sí mismas políticas de empleo. Creemos que ese plan nacional deben incrementarse las dotaciones de modo que nunca el crecimiento de la economía sea superior al crecimiento de las políticas de empleo.

En otro orden de cosas, en las enmiendas parciales de este grupo se propone un aumento de 142.000 millones de pesetas, distribuidos entre los cuatro programas de esta naturaleza que administra el Inem. Esta cantidad es la que equipara el crecimiento de las políticas activas al crecimiento de la economía. Se proponen planes sectoriales para la mujer, emigrantes, personas dependientes, marginalidad en barrios. En la enmienda 313 proponemos 100.000 millones de pesetas destinados a la mujer. En la enmienda 314, 100 millones a organizaciones que trabajan con inmigrantes. En la número 315, 500 millones para emigración en Almería. En la enmienda 316, 10.000 millones para personas dependientes, ayudas a familias y directas. En la

enmienda 317, 200.000 millones para erradicación de marginalidad en barrios.

A los planes gerontológicos presentamos una enmienda, la número 319, en la que proponemos 1.000 millones de pesetas para el cumplimiento de un plan gerontológico. La enmienda 320 destina 1.800 millones para personas con Alzheimer y otras demencias. La enmienda 321 propone la construcción de oficinas del Inem en Águilas y la número 322 una casa de oficios en Molina de Segura.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, voy a defender la enmienda a la totalidad de la sección 60, Seguridad Social.

El Gobierno ha presentado estos Presupuestos Generales del Estado para 2001 como unos presupuestos sociales, pero, desde nuestro punto de vista, esto es pura propaganda. El crecimiento del gasto social de 2000 a 2001 es escaso, ni siquiera la media del 0,217 por ciento de incremento anual del gasto social de 1995 a 2000, que según los mismos datos de este Gobierno crece desde el 49,8 por ciento al 51,1 por ciento en cinco años, es decir, 1,3 puntos en la totalidad de los seis años. El Gobierno hace las cuentas del Gran Capitán. Dice que el gasto social aumenta pero lo que el Gobierno entiende por gasto social es una especie de *totum revolutum*, donde cabe todo. Introduce elementos que afectan al incremento de la competencia, que benefician directamente a los empresarios y poderes económicos; la investigación más desarrollo, que aumenta un 7,7 por ciento; subvenciones a las cotizaciones sociales de los empresarios, que aumentan un 25 por ciento; infraestructuras, cuyo incremento es de un 10,5 por ciento; formación, una partida que favorece por igual a empresarios y trabajadores y que se aumenta en un 9 por ciento. Luego ya hay otros que, en sentido estricto, podríamos considerar que efectivamente son gasto social.

El verdadero punto de vista de estos Presupuestos Generales del Estado para 2001 es que sigue un ajuste de caballo para llegar a ese déficit cero y aun al superávit, si fuera posible. El objetivo de déficit cero requiere que se siga un ajuste innecesario, desde nuestro punto de vista. La prueba del nueve es el gasto de las administraciones públicas, que tan sólo cuenta con un 1,2 por ciento, mientras que el de los hogares deberá seguir bajando. Por tanto, la política de reducción del déficit público hasta el equilibrio presupuestario hasta llegar a superávit, como ha anunciado el propio presidente del Gobierno, significa que el Estado del bienestar seguirá defiriendo a la sociedad civil la consecución de lo que debe ser el Estado del bienestar pero mediante la privatización de los servicios públicos. Esta es la filosofía

que tiene la derecha, el Partido Popular en nuestro país, sobre lo que es el Estado del bienestar.

En estos Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno intenta patrimonializar un incremento de las pensiones, surgido de la polémica de la subida de las pensiones provocada por la movilización social tanto de los pensionistas como de los sindicatos y de la opinión pública, alentada por gestos como los que han tenido gobiernos autonómicos como el andaluz y el catalán de dar a los pensionistas con pensiones más bajas una paga de cuantía relativamente baja pero que incrementa las exiguas rentas que proporcionan algunas pensiones del sistema público de la Seguridad Social.

El Gobierno quiere convertir en victoria lo que no ha sido sino una derrota en toda regla pues, al principio, se negaba a subir las pensiones, y cuando el clamor popular iba *in crescendo* reivindicando dicha subida, entonces se suben al carro de los vencedores, pero no para equiparar las pensiones más bajas al salario mínimo interprofesional, señorías, sino para acordar con los agentes sociales una subida claramente inferior. Es la que se contiene en las partidas de la sección 60 de los Presupuestos Generales del Estado de 2001. Y si esta cantidad es claramente insuficiente, al menos desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, lo es más cuando se contrasta con el tratamiento que tiene el resto de las prestaciones sociales.

El gasto que representa la incapacidad temporal es de menos 3,4 puntos porcentuales; de 547.000 millones en 1999 a 518.000 en 2001. Sigue la persecución de los trabajadores como presuntos defraudadores a la Seguridad Social, obviamente cuando solicitan una prestación de incapacidad temporal o una pensión de invalidez. Esta política se mantiene sobre la base de la transferencia a sanidad y a las comunidades autónomas para el control y gestión de la persecución, así como en acuerdos con las mutuas patronales, que realizan el control de la incapacidad temporal, aplicando criterios economicistas y administrativistas que perjudican seriamente a los trabajadores enfermos y que propicia una clara desnaturalización de los objetivos de bienestar social que persigue el sistema público de la Seguridad Social, que cada vez está gestionando más contingencias comunes, lo que obviamente implica una cierta tendencia privatizadora, yo diría que alarmante, de la gestión del sistema potenciada claramente desde los poderes públicos. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)**

Todas estas razones hacen que este grupo parlamentario pida la devolución al Gobierno de estos presupuestos de la sección 60 puesto que entendemos que contemplan un gasto en actividades de salud pública en los dos programas básicos, el de atención primaria y el de atención especializada, inferior a las necesidades reales que tiene este país. Primera cuestión. Además, por si fuera poco, desliza compromisos a los años 2000

y 2003, compromisos sobre centros de salud y sobre adecuación hospitalaria tanto en inversiones como en dotación de personal y recursos o gastos corrientes de los mismos, cuestiones no menores sino importantes, primando un auténtico criterio empresarial de ajuste de gasto en vez de la mejora de la calidad de la salud de todas las ciudadanas y ciudadanos españoles. Todo ello tiene lugar en un periodo de transferencias a las comunidades autónomas, es decir, que estas transferencias se están anunciando para 2002. La clara voluntad del Gobierno del Partido Popular es transferir déficit en lugar de ultimar las inversiones para evitar ese tremendo deterioro o para incrementar aún más las desigualdades sanitarias en las diversas comunidades autónomas. La atención sanitaria es una actividad de transcendencia social y de importancia en la que la prestación de calidad es muy importante, estando íntimamente vinculada a la formación continuada y adecuada. El sistema sanitario, sin embargo, dedica única y exclusivamente a la formación de sus profesionales —permítanme decirlo— la ridícula cantidad del 0,76 por ciento del presupuesto, cifra que baja respecto al año precedente. No respeta los compromisos de dedicar una fracción significativa del gasto sanitario a la ayuda a los países en vías de desarrollo, dedicando a cooperación sanitaria internacional una cantidad claramente insuficiente desde nuestro punto de vista.

Nuestro grupo, en las enmiendas presentadas, se ha preocupado de paliar algunos de los efectos de este presupuesto y hemos querido corregir las consecuencias de la actual política de medicamentos del Partido Popular con una enmienda al alza de 50.000 millones de pesetas. También proponemos la creación de equipos obstétricos para garantizar que en todos los hospitales pueda practicarse la interrupción voluntaria del embarazo, porque han pasado 15 años y seguimos sin garantizarle a las mujeres este derecho democrático que, por cierto, hemos conquistado en la calle. Ya va siendo hora de que esto se cumpla. Izquierda Unida presenta una enmienda de 1.000 millones de pesetas para que la actual infraestructura sanitaria que no cuente en la actualidad con profesionales no objetores de conciencia resuelva ese problema para garantizar este derecho al amplio colectivo de mujeres.

También, cómo no, presentamos una enmienda en la que proponemos 10.000 millones de pesetas para la contratación de plantillas, con el fin de disminuir las ratios del número de tarjetas sanitarias por médico y restante personal sanitario. Señorías, no se puede mejorar la calidad de la prestación si no somos capaces de ajustarnos a esas 1.600 cartillas por médico de familia. Todo lo que sea pasarse de ahí es convertir la espera de los asegurados en un verdadero calvario y no garantiza una prestación sanitaria de calidad. En el Parlamento hay muchos médicos, y todos los médicos, todos los sanitarios y todos los que se han acercado un poco a esta disciplina saben que es muy difícil que un médico

haga un buen diagnóstico si no escucha al paciente, porque en la clínica están los datos claves del diagnóstico y porque no todo es alta tecnología, estamos hablando de atención primaria y de atención especializada. Por tanto, es fundamental cambiar esta situación.

Existe una falta importante en los centros de salud derivada de la aplicación de estas ratios, que es francamente incumplida, no por mala voluntad del personal sanitario, sino porque es imposible cumplirlas, y este incumplimiento influye de una manera muy negativa en la salud del conjunto de la población española. Por esta razón pedimos al Gobierno la retirada de la sección 60.

Como es la primera vez que intervengo en este debate, he aprovechado para destacar algunas de las enmiendas parciales. Supongo que no nos van a aceptar ustedes la enmienda de devolución, y por eso he realizado el debate en conjunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Nosotros hemos presentado una enmienda a la sección 19, al igual que hicimos en los presupuestos del año pasado, que consiste en abrir un concepto presupuestario con el plan de integración social para inmigrantes. En el borrador de presupuestos de 2001 del Gobierno de Canarias se destinan aproximadamente 400 millones a este objetivo. A nuestro modo de ver, este debe ser una tarea prioritaria y cofinanciada entre los gobiernos autonómicos y del Estado.

En Canarias, al igual que en otras comunidades, como sabemos todos, se está sufriendo un incremento acelerado de la inmigración en general, y, en lo que se refiere a la irregular, procede fundamentalmente del área subsahariana, no ya de Marruecos. La propia Delegación del Gobierno reconoce la imposibilidad de devolver a sus países de origen a la mayor parte de estas personas, debido a la no existencia de convenios ni de formas de repatriarlas. Ahora mismo se está produciendo un problema de entrada, pero no de salida de inmigrantes; de hecho, algunos de los inmigrantes que están abandonando las islas lo hacen de una forma no regularizada, dirigiéndose sobre todo a la Península, puesto que es mucho más fácil circular en este ámbito y buscar hueco, por desgracia, en la economía sumergida, pero otros muchos, los menos afortunados, quedan allí. Esto ocasiona que los centros de acogida se conviertan en el hogar permanente durante mucho tiempo de esta población. Teniendo en cuenta, como también conocen SS.SS., problemas importantes que ya se han vivido en islas como Lanzarote y Gran Canaria, donde incluso se están convocando manifestaciones antagónicas, unas en contra de los inmigrantes y otras a favor de la tolerancia, la situación es preocupante y hay que

actuar en las posibilidades de integración social de los inmigrantes, además de en otras muchas cosas. Por eso hemos mantenido nuevamente esta enmienda en los presupuestos que, como digo, ya se presentó el año pasado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Uno no sabe si empezar pidiendo perdón y atender incluso la petición tan razonable y razonada de devolución de los presupuestos que se nos ha solicitado. Yo soy muy consciente de que dentro de poco entramos en el próximo milenio y, por tanto, puedo ser indulgente con las intervenciones milenaristas y catastrofistas que ha habido hoy en esta Cámara. Los discursos que nos han tachado de propagandistas y de hacer unos presupuestos que no resuelven absolutamente nada y que son insolidarios están muy lejanos de la realidad. Yo creía que esta era la Villa y Corte, veo que además es la villa de los milagros, donde se plantean cosas haciendo que parezca que vivimos en países diferentes y en situaciones distintas, al menos a la hora de oír los argumentos que emplean determinados portavoces de la oposición.

Una crítica tan *in extenso*, como se ha hecho a todos y cada uno de los extremos, deslegitima las razonables y razonadas críticas que se pueden formular para intentar mejorar determinados aspectos, que sin duda son mejorables, de este presupuesto y de cualquiera. Decir que lo que está bien es por equivocación o porque lo ha hecho otro, en absoluto responde a la realidad de las cosas. Tampoco se puede pedir, por muchas ganas que todos tengamos de que así fuera, que en cuatro años y medio o cinco se resuelva lo que en los anteriores diecisiete años de la democracia española no se ha resuelto en orden a la Seguridad Social ni al pleno empleo en nuestro país.

Aquí parece que se está olvidando que ha habido ya más de dos millones de empleos; que hay una previsión, yo diría que razonable, del Gobierno de incrementar un 2,5 por ciento la creación de empleo, y eso se traduce en una cifra rayana a los 380.000 nuevos empleos, y que el país empieza a ver con otra perspectiva, otros ojos y otra cara lo que es la situación del empleo, al punto de que ya no está entre sus prioridades a la hora de comunicar los ciudadanos sus preocupaciones vitales en los sondeos y en los análisis sociológicos de la opinión pública, lo cual es justamente por esta acción del Gobierno, que viene generando riqueza, empleo, tranquilidad y viene disolviendo de alguna manera este problema tan grande que nos encontramos cuando llegamos a la acción de gobierno.

He de decir que en esta materia nos han ayudado quienes hasta el momento han estado con nosotros. No es una cuestión exclusiva del Partido Popular. Hemos

tenido como compañeros en la anterior legislatura a Coalición Canaria, al Partido Nacionalista Vasco y a Convergència i Unió, y en este momento los apoyos continúan en esta línea por parte de Coalición Canaria y Convergència i Unió, pero sobre todo hemos tenido el apoyo de una sociedad a la cual le hemos dado confianza, hemos establecido mecanismos para poder desarrollarse, le hemos dotado de responsabilidad, le hemos devuelto vía reforma fiscal recursos financieros para poder invertir, hemos modificado el plano presupuestario para hacer una política de austeridad y de control del gasto que propiciara la reducción del déficit, de la deuda y, con ello, también del coste del dinero con carácter general, que ha bajado a unos referentes desconocidos en nuestra historia contemporánea. Aunque en este momento están subiendo, no hay que olvidar que nuestro país es parte de la Unión Europea y la Unión Europea tiene una política monetaria única y, por tanto, nuestro Banco central no puede, como antaño, actuar en esa materia unilateralmente. Se han mezclado también, diría yo, churras con merinas, porque se ha hablado de acciones políticas que son competencias propias de las comunidades autónomas, y se ha venido a decir que debíamos promocionar el endoso de la responsabilidad de determinadas acciones en esta materia cuando no son objeto de la competencia del Gobierno de la nación.

Dicho esto, voy a dar algunos datos concretos que figuran ya en los presupuestos, que voy a sistematizar para ver cuál es el conjunto de la actuación en la sección 19, lo que constituye el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y posteriormente de la 60, lo que constituye el presupuesto de la Seguridad Social. Es obvio —en la memoria de los presupuestos así figura y acabo de referirme a la cifra que pretendemos obtener— que el primer objetivo es el empleo. Las políticas activas de empleo son un eje fundamental de la acción del Ministerio. Voy a dar el dato de que en este momento se están utilizando flujos financieros (sin contar lo que es la renta activa de inserción, que se eleva a 50.000 millones) por importe de 800.000 millones. Recordarán SS.SS. que en el año 1996 esta cifra no llegaba a 300.000 —eran 291.000 millones—, con lo cual casi se ha triplicado la cifra, ha habido un incremento de más del 172 por ciento en esta materia. Estas cifras acreditan por sí mismas la importancia creciente que le ha dado el Gobierno, hasta el punto de que en los períodos que lleva gobernando el Partido Popular se han invertido ya en políticas activas tres billones de pesetas.

Un segundo objetivo del Ministerio es consolidar y potenciar el bienestar social mejorando el sistema de protección, consolidando la mejora de las pensiones efectuada en el ejercicio del 2000 y sanear la Seguridad Social, con atención especial a las políticas de solidaridad. Fíjense lo que es la pluralidad de ideas y lo que son los diversos matices en los debates. Ayer, en el

debate de las pensiones mínimas, se nos objetaba por parte del portavoz del Grupo Socialista (no lo dijo así) que, prácticamente, el Gobierno popular era insensible a esta materia y a una subida. Hace un momento hemos podido escuchar a la portavoz de Izquierda cómo, en sentido contrario (no sé si en ese momento lo ha podido oír el portavoz del Grupo Socialista, pero si lee la enmienda de Izquierda Unida, lo podrá comprobar porque la ha leído), decía que el Gobierno se había apresurado a colgarse medallas por el mérito de haber hecho un incremento importante de las pensiones mínimas y no contributivas en el año 2000. La portavoz añadía que esto obedecía a una especie de coacción y a la presión social y probablemente otro diga que obedece a un error presupuestario del Gobierno en el año pasado. Esto obedece a una política en la que se ha primado, como instrumento, el diálogo social y político para intentar consensuar y adecuarnos a lo que, en general, dentro de las posibilidades del sistema y de la necesaria situación de mantenimiento para el futuro de estabilidad, de saneamiento y de equilibrio del sistema de la Seguridad Social hace falta, como he dicho, y así se ha conseguido.

Las dos secciones se incrementan en un 7,6 por ciento, se elevan a 18,3 billones de pesetas. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene 3,2 billones, ha tenido un incremento del 0,2, lo que supone un 5 por ciento en términos porcentuales. Por su parte, el presupuesto de la Seguridad Social ha tenido un incremento de 1,2 billones, que es un 8 por ciento. Por lo tanto, estamos hablando de unas cifras significativamente más elevadas que la previsión de inflación, que la previsión del crecimiento del PIB y que la previsión global del presupuesto para el año 2001.

Por otro lado, en el Ministerio de Trabajo, en Asuntos Sociales, el promedio de la subida en las políticas de solidaridad es de un 7,7, que es otro referente que supera con creces los parámetros a los que antes aludía, y en el período 1996-2001 la subida global que se ha producido en el departamento de Asuntos Sociales ha supuesto un incremento total del 62,2 por ciento. Las cifras son elocuentes. Y puedo decir que el incremento en programas tan sociales como ayudas para emigrantes en el extranjero, el plan gerontológico, el programa para la erradicación de la pobreza, el plan de integración de los inmigrantes, el plan estatal de voluntariado y el programa de conciliación entre la vida familiar y laboral sobrepasan el 15 por ciento, y el relativo al Alzheimer (programa que pusimos en marcha hace poco) supera este año el 57 por ciento. Podrá parecer poco, podrá parecer mucho, pero los porcentajes acreditan la decidida voluntad del Gobierno de actuar con pesetas contantes y sonantes en estas materias concretas, pero evidentemente —eso sí— dentro de un presupuesto que pretende ser equilibrado, de un presupuesto sin superávit y sin déficit, por lo tanto, un presupuesto equilibrado financieramente que ha venido acreditando

a lo largo de los últimos años que la reducción progresiva del déficit se ha traducido en un incremento progresivo tanto del empleo como de los cotizantes, encontrándonos en este momento con 15.300.000 cotizantes; cifra que no tiene ni precedentes ni parangón y que, si somos sinceros, no hubiéramos soñado ninguno de los presentes hace muy poquito tiempo. Seamos realistas. Yo comprendo que hay cosas que hay que mejorar (estoy de acuerdo, cómo no) y que deberemos ver las que son susceptibles de mejora y actuar sobre ellas, pero lo que no se puede, en mi opinión, es descalificar globalmente todo cuando los datos son tan expresivos. Ayer un portavoz de mi grupo, antes de que yo hiciera uso de la palabra, dijo que si el anterior Gobierno socialista hubiera tenido tales datos en esta materia, cuántas veces no se hubiera muerto de éxito. Evidentemente, estaría enterrado cien veces.

Por otro lado, se garantiza, como la ley establece, el poder adquisitivo de las pensiones y se equilibra el sistema financiero de la Seguridad Social. Con ello se pretende mejorar el sistema, se pretende mejorar la solidaridad, se pretende ir incrementando progresivamente las pensiones mínimas no contributivas de las capas más desfavorecidas, se pretende continuar en la senda ya emprendida de mejorar las pensiones de viudedad y de orfandad (el año pasado, algunas pensiones de viudedad llegaron a crecer hasta el 15 por ciento), pero se pretende también tener estabilidad, tener viabilidad y tener futuro para las próximas generaciones.

En cuanto al equilibrio, este superávit de 300.000 millones es un dato en el que tampoco podía pensar hace cuatro años ninguna persona sensata o razonable en este país. Es un elemento que produce tranquilidad y que permite afrontar un buen uso de ese superávit, como esperamos que finalmente así resulte. La suficiencia financiera del sistema ha logrado la desaparición de los préstamos del Estado (heredamos casi medio billón en el año 1996), la consolidación de la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social está prácticamente concluida y tan sólo queda la cuestión de complementos de mínimos, que sí recibe una aportación del Estado de más de 12.000 millones, en términos impositivos, para financiar el complemento a mínimos, como en el precedente presupuesto del año 2000. A la afiliación ya me he referido. Diré que el objetivo prudente del Gobierno es llegar a 15.600.000 afiliados al final del año 2001.

Voy a poner encima de la mesa lo que a mi modo de ver es una contradicción. Se nos dice que hay una desaceleración, que los parámetros económicos van en un camino en el cual el Gobierno no ha adoptado las medidas precisas para consolidar una senda de evolución en el crecimiento del empleo, de la riqueza, de los cotizantes, etcétera, y, por otro lado, se nos dice que nuestras previsiones recaudatorias en los elementos cotizantes del presupuesto son inferiores a lo que van a resultar y, por ello, se articulan otras políticas y se dice:

pues, sacamos por aquí 100.000 millones, por allí no sé cuántos mil millones, y con eso hacemos no sé qué política. Yo no sé si efectivamente, al final del ejercicio 2001, nuestra previsión habrá sido inferior a la realidad. ¡Ojalá! A mí lo que me preocuparía es que nuestra previsión fuera superior a la realidad, eso es lo que me preocuparía; pero que sea inferior, que podamos disponer de nuevos flujos financieros para actuar políticamente donde nos parezca oportuno, donde lo necesite nuestra sociedad, será una magnífica noticia, que permitirá ver las cosas de cara al futuro con un optimismo que ya se está apuntando en los últimos años.

Tengo que decir que se ha producido una reducción de la presión contributiva de las cotizaciones y de las mejoras de las bases de cotización (ayer ya aludí a la materia), con un incremento medio del 7 por ciento, para equiparar las bases de cotización de los grupos 5 a 11 con las máximas del régimen general de la Seguridad Social, y se reduce la presión de lo que es el peso cotizante del 9,93 por ciento del PIB al 9,75 por ciento de este año. Se ha reducido la morosidad, se ha incrementado la recaudación, se han reducido a 189.000 millones de pesetas los derechos reconocidos pendientes de cobro y, por lo tanto, se ha optimizado la gestión y se ha saneado la financiación.

Con esto, al menos en este turno, he respondido suficientemente a lo que yo creo que es la visión de la realidad que se sujeta con datos, con cifras y con realidades, porque cada vez que hay un dato, a nosotros no nos parece que sea una cifra hueca. Las cifras estadísticas de empleo suponen personas con nombres y apellidos, rostros humanos, familias, personas con proyectos que tienen hoy unas posibilidades y unos empleos que habrá que mejorar, pero que antes no tenían, y ante un futuro desalentador ahora tienen una realidad y una esperanza de que la realidad mejore y para eso les vamos a pedir a ustedes su cooperación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a las enmiendas parciales, empezaré por responder a la 510, de Coalición Canaria, diciendo que no procede aceptar la baja que nos plantea de 100 millones de pesetas ya que hay un compromiso con todas las comunidades autónomas afectadas por el tema de la inmigración de destinar este año 600 millones para el plan de integración social de los inmigrantes, que los distribuye la Conferencia sectorial desde 1998 en función del número de inmigrantes existentes en cada comunidad. Para atender las necesidades que genera el incremento acelerado de inmigrantes en Canarias será preciso utilizar los fondos de emergencia que resuelvan la situación coyuntural que se produce actualmente, aunque el Instituto enmendado ya ha destinado en el actual ejercicio 77 millones y está dispuesto a prorrogar en el año 2001 el convenio respectivo que posibilite esa financiación. Con lo cual, creo que el objetivo que pretende Coalición Canaria en la práctica va a ser resuelto

y se va a poder acometer una financiación que pueda atender las necesidades que se plantean.

Convergència i Unió ha presentado un grupo de enmiendas, de la 1608 a 1616, ambas inclusive, sobre las que tengo que reiterar y quizás ampliar la explicación que di ayer en relación a la disposición adicional vigesimotercera. Quiero decirle que la reserva de gestión tiene la cobertura jurídica en esta disposición que ustedes han enmendado planteando su supresión. La reserva de gestión directa en favor del INEM opera en función de la financiación de las actuaciones que tasadamente establece en las letras a), b), c) y d); es decir, que no se trata de una posibilidad de actuación discrecional por parte del organismo autónomo, sino que están expresamente establecidas en dicha disposición. Y le quiero subrayar lo que me parece que es una razón para que se le quite la preocupación que, desde su perspectiva, plantea el Grupo de Convergència i Unió. Dicha disposición se refiere en el punto a) a la gestión de programas para la mejora de la ocupación de demandantes de empleo, para la realización de acciones formativas y ejecución de obras y servicios de interés general y social relativas a competencias exclusivas del Estado, no a otras. El punto b) habla de programas experimentales, con la finalidad de su extensión a todo el territorio nacional, una vez vista la eficacia que pueda tener. Creo que tampoco hay ningún ánimo ni posibilidad en la práctica de invadir elementos competenciales ajenos. El punto g) se refiere a la gestión de programas de formación y empleo que precisen una coordinación unificada por ser su ámbito de ejecución superior al territorio de la comunidad autónoma, extracomunitario o de varias comunidades. Por tanto, creo que esta disposición debe ser garantía suficiente de la no invasión competencial que apuntan en este núcleo de enmiendas. Creo que no hay, como le he dicho al principio, ninguna posibilidad de que el Gobierno se descuelgue con actuaciones discrecionales que puedan provocar preocupación o ser invasoras de competencias ajenas, por lo cual le rogaría que reconsidere la posibilidad, en este trámite o en otro, si lo tiene a bien después de esta explicación, de retirar dichas enmiendas.

La enmienda 1617 plantea un nuevo concepto con una dotación de un millón de pesetas. He de decirle que el proyecto ya contempla partidas presupuestarias para hacer frente a subvenciones de desarrollo local e impulsar proyectos y empresas calificadas como I+E. La experiencia catalana a la que usted alude en la motivación de la enmienda es interesante y el Gobierno así lo entiende; incluso antes, en una intervención de otro portavoz, se ha aludido a la necesidad de este tipo de acciones. El requisito para acceder a este tipo de subvenciones presupuestarias es dirigir la actividad empresarial de producción de bienes y servicios hacia sectores emergentes o que dentro de una actividad tradicional en su zona no estén cubiertos. Las subvenciones para apoyar estos proyectos, cuya finalidad es

explotar las posibilidades de nuevos yacimientos de empleo, están reguladas en una orden de 15 de julio de 1999 y recogidas en los presupuestos en los subconceptos 460.03, 454.30, ambas para corporaciones locales, y para los promotores privados en los subconceptos 473 y 454.31.

La enmienda 1618 plantea también la apertura de un nuevo concepto presupuestario con una dotación inicial de un millón. Sobre esto quiero decir que el capítulo 4 del presupuesto de gastos recoge partidas para cubrir ayudas públicas correspondientes a políticas activas. Los gastos a que se refiere su enmienda están reflejados en el capítulo 2. Por tanto, en principio, por esta razón no es posible atender a lo que pretende.

La enmienda 1619 también es de apertura a un nuevo concepto presupuestario y en ella se plantea financiar gastos de funcionamiento de las propias comunidades autónomas. Quiero decirle que ya se les ha transferido a dichas comunidades el coste efectivo con cargo a los capítulos 1,2 y 6 y, además, la finalidad del capítulo 4, con transferencias externas a entidades promotoras y alumnos participantes.

Sobre la enmienda 1620, que también es de apertura de un nuevo concepto presupuestario, quiero decirles que no se puede contemplar la propuesta que hacen ustedes ya que los gastos de desarrollo informático, auditorías de control, publicidad, etcétera, son del capítulo 2 y ese coste fue transferido en su día al presupuesto de la comunidad a través de la sección 32, al componer el coste efectivo del traspaso. Por tanto, esta enmienda, en principio, no es atendible porque sería una duplicación de gasto ya que en su día fue considerada a la hora de evaluar y transferir la correspondiente competencia a la comunidad autónoma.

Por último, el señor Jáuregui ha hecho mención a un profundo cambio en el ámbito del Instituto de la Juventud. Le responderé a las enmiendas que ha planteado y las razones por las que no las vamos a poder estimar. En principio, por lo que se refiere a la enmienda 1245, que plantea una modificación de 400 millones, quiero decirle que hay que subrayar que el concepto 450 acciones del plan de juventud concertadas con comunidades autónomas, se incrementa en este presupuesto un 14,5 por ciento; además, más del 5 por ciento del total de los créditos presupuestarios del Injuve del 2001 van destinados a acciones y medidas del plan de juventud especialmente en créditos en los capítulos 4 y 7. Sobre la enmienda 1246, relativa a entidades asociativas, en la que proponen un importe de 100 millones, quiero decirle que este año en el presupuesto que vamos a aprobar se ha incrementado en un 18 por ciento, pasando de 275 a 325 millones. Compartimos su preocupación, su filosofía y le hemos dotado de unos números económicos que avalan en la práctica nuestra preocupación y no queden en una mera declaración de intenciones. En relación a la enmienda 1247, relativa a la FEMP, quiero decirle que

en los presupuestos del Injuve no sólo se destinan los 150 millones a través del convenio con la FEMP, sino que hay otros 393 a corporaciones locales, a través del artículo 76, para acceso de jóvenes a viviendas y centros de juventud. Al mismo tiempo, procede señalar que se abre un nuevo concepto número 460 a entidades de la Administración local para proyectos de programas de juventud de la Unión Europea. Este concepto inicialmente está dotado con 10 millones, pero se esperan transferencias de la Unión Europea destinadas a este fin hasta incrementarse la dotación en la cifra total de 200 millones de pesetas, cuantía superior a la que ustedes planteaban en la enmienda. Por lo que se refiere a su enmienda 1248, el concepto presupuestario 761 se amplía en 100 millones con respecto al 2000; es decir, en un 25,5 por ciento. Por otro lado, el Injuve entiende que tiene limitaciones presupuestarias en el sentido que su destino exclusivo, fundamental o único no es la promoción de acceso a vivienda, por mucho que nos preocupe y preocupe mucho más todavía al sector de la juventud. Lo que se está haciendo es promover proyectos piloto, que son cofinanciados adecuadamente por las corporaciones locales interesadas vía la suscripción de determinados convenios.

La enmienda 1249 se refiere también a entidades asociativas. Las propias asociaciones juveniles prefieren, según han manifestado al Injuve, que los presupuestos estén como están, es decir, subvención y no inversión, que es lo que viene a plantear esta enmienda de modificación. Aprovecho para decir que también hay una enmienda de Convergència i Unió —aunque no esté presente ahora ningún portavoz— la 1621, en la cual estiman que el Injuve no debe transferir a la FEMP, porque dicen que hay otras asociaciones municipales. Ciertamente, pero el Injuve desconoce si hay otras asociaciones de carácter nacional a las que poder hacer esas transferencias. Lógicamente, las comunidades autónomas, en uso de sus competencias podrán transferir la financiación que les parezca oportuna a la asociación municipal que pueda haber en su comunidad.

Concluyo, señor presidente, que la mañana es larga.

El señor **PRESIDENTE**: Dado que el primer turno ha sido extraordinariamente prolijo y extenso en argumentaciones y en detalles, les pido, por favor, que en este turno de réplica sean breves y se atengan estrictamente a su naturaleza.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Cumpliré con las instrucciones del presidente.

Yo voy a decirle solamente dos cosas, porque efectivamente nos hemos alargado mucho y únicamente quiero puntualizarle al diputado del Partido Popular que las cifras sobre las que yo he construido el presu-

puesto alternativo son reales. El argumento fundamental se ha establecido sobre la previsión de ingresos en el Inem. Le voy a dar dos datos, porque he hecho el trabajo con rigor, señor Azpiroz: en el año 1998 y en el año 1999, que son las referencias que tengo para poder evaluar la liquidación del presupuesto, sobre el presupuesto inicial de 1998, un billón 470.000 millones, hubo 77.000 millones más de recaudación; en 1999, sobre un billón 596.000 millones de previsión de ingreso, hubo 133.000 millones más de recaudación. ¿Tengo o no razón para presumir que sobre el presupuesto del año 2001 cabe interpretar que puede haber 100.000 millones más? Tengo toda la razón, por eso lo he hecho. Yo creo que el Gobierno no ha querido hacer un presupuesto en el Inem con un superávit tal que pudiera suscitar la reivindicación inmediata de la CEOE de rebajar la cuota de cotización al desempleo. Usted lo sabe como yo. Entonces, como sé que esto está detrás de la presupuestación, tengo derecho y tengo el deber de incorporar una previsión real de recaudación y jugar de esta manera con un presupuesto alternativo, que es lo que yo he hecho, lleno de rigor, creo, y de aproximación a la realidad.

En segundo lugar, y termino con esto, señor presidente, el problema que tiene la sociedad española, desde el punto de vista laboral, al igual que lo tiene la europea hoy —la española acusadamente quizá, con algún factor— es establecer un modelo social en el cual haya un crecimiento con alta productividad, con alta competitividad y una buena cohesión social. En el fondo éste es el gran debate. Europa estaba angustiada en 1994 por las cifras de paro y discutían sobre alternativas al paro, qué fórmulas, qué políticas de empleo. ¿Hoy qué discute Europa? La calidad del empleo. Hoy el debate es la calidad del empleo. En España es la cantidad y la calidad, porque tenemos el doble de paro que en Europa. Pero cuando yo les refería mis preocupaciones sobre el mercado laboral estaba aludiendo a que en España no caigamos en una fórmula fácil de crear mucho empleo, conforme la economía va creciendo, desordenadamente, un empleo de baja productividad, de baja formación profesional, de mucho dualismo o de muy poca cohesión social, de exagerada flexibilidad que descomponga el modelo competitivo y social del país. Este es el debate y a ese debate hay que aportar muchas horas y mucha reflexión. Desde luego, creo que mi intervención esta mañana ofrecía el camino adecuado para hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida tiene alguna puntualización o réplica que hacer?

La señora **CASTRO FONSECA**: Vamos a renunciar a la réplica. Solamente quiero decirle al Partido Popular que la oposición hace su labor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Les animo a que lo hagan todos durante mucho tiempo.

Simplemente quiero decirle al señor Jáuregui que insisto en que si se produce un incremento de la recaudación por cotizaciones respecto a la presupuestación, eso es bueno, eso significa que hay más empleo, que hay más cotizantes y que hay más riqueza para toda la sociedad. Ojalá no sean 100.000 millones, ojalá sean 300.000 millones.

Por otro lado, he apuntado que había una contradicción en los términos cuando usted aludía a una desaceleración económica porque parecía que íbamos ya casi casi como un cangrejo marcha atrás, pero ese análisis era poco compatible con un incremento de la recaudación por encima de lo presupuestado para las cotizaciones.

Concluyo, señor presidente, diciéndole que, con todo el respeto, acepto y hablaremos, sin duda ninguna, no sólo sobre este tema —se lo dije recientemente en un debate plenario—, sino de otros muchos, porque la forma de contratación en el caso del mercado español, toda la evolución tecnológica y todos los cambios sociales probablemente en un futuro nos obliguen a hacer profundas reflexiones a todos y haya cambios importantes respecto al concepto clásico de lo que ha sido el derecho del trabajo, el concepto del trabajo y el contrato de trabajo, nos guste o no. Creo que la realidad creo que nos va a imponer unas nuevas formas ante las que todos tendremos que actuar.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la sección 18.

Para expresar la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, este es el primer presupuesto en el cual ya se han concluido las transferencias en materia de educación a las comunidades autónomas. Es, por tanto, un presupuesto muy importante, a juicio de nuestro grupo parlamentario. Es un presupuesto en el cual ya no hay una gestión directa del sistema educativo, esa gestión directa le corresponde a las comunidades autónomas. Esto no quiere decir que no tenga competencias el Ministerio de Educación. Sus competencias son bien distintas, son competencias que se refieren a liderazgo y a la vertebración del sistema educativo, son competencias que se refieren de manera muy importante a la compensación de las desigualdades en materia de educación y a garantizar la calidad del sistema educativo. Sin embargo, señorías, en el proyecto de presupuesto que nos presenta el Gobierno no se recogen esas especialísimas competencias. Es un presupuesto anodino, insuficiente, irrelevante y, desde luego, no es prioritario entre los objeti-

vos del Gobierno de la nación. Por eso, señorías, mi grupo parlamentario presenta una enmienda de devolución de este presupuesto. Nosotros entendemos que tiene que ser devuelto porque es un presupuesto injusto e insolidario si nos atenemos a las partidas dedicadas a becas, a la educación compensatoria o a la cooperación al desarrollo. Pero es que es además un presupuesto en el cual no hay ningún compromiso para la aplicación de las reformas educativas que se nos han anunciado. En definitiva, este presupuesto no fija objetivos en compromisos presupuestarios a favor de la igualdad de oportunidades, la calidad de la educación ni de la modernización del sistema educativo. ¿Cuál es nuestra alternativa? Señorías, nuestra alternativa es incrementar el gasto educativo de forma sustancial. Cuando nosotros decimos que la modernización del país y su incorporación a la sociedad del conocimiento pasa por una apuesta decidida en materia de educación, esto tiene que ir acompañado del necesario compromiso presupuestario. Nosotros presentamos un conjunto de enmiendas que suponen una cantidad cercana a los 100.000 millones de pesetas, incrementamos el presupuesto de la función educación casi en un 40 por ciento. Con ello, lo que queremos significar es que la educación es la prioridad para los socialistas.

¿Cómo lo presentamos nosotros? ¿Cuáles son los grandes ejes de nuestras enmiendas? Esos ejes van, en primer lugar, hacia el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades. Para ello, nosotros presentamos una enmienda que asegura la gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria, y lo hacemos con un plan plurianual que garantice que en tres años los escolares españoles que cursan la educación obligatoria puedan tener gratuitamente los libros de texto. Nosotros creemos que este plan plurianual tiene que empezar por garantizar la plena gratuidad de los libros en la educación primaria, lo que supone un coste y, por tanto, en nuestra enmienda se proponen 30.000 millones de pesetas.

En este capítulo de compensación de desigualdades, creemos que hay que prestar una especialísima atención al capítulo de becas. En nuestro país, de 100 estudiantes, sólo 17 pueden disponer de una beca en la enseñanza universitaria. Si nosotros atendemos a la media de los países de la Unión Europea, de cada 100 estudiantes, 40 disponen de una ayuda al estudio. Por tanto, es necesario salvar esta profunda diferencia, una diferencia en términos de desigualdad de oportunidades. Además, el presupuesto que nos presenta el Gobierno va justo en la dirección contraria o, mejor dicho, injustamente en la dirección contraria. Señorías, en el próximo curso habrá nada menos que 15.200 universitarios menos becados, habrá 15.200 becas menos para universitarios y 7.780 estudiantes menos podrán disfrutar de una beca Erasmus. También, la beca Séneca se ven disminuidas en la parte de financiación que corresponde al tiempo que pueden cursar los estudian-

tes universitarios fuera de su universidad de origen. Por ello, señorías, vamos a incrementar la partida de becas de forma sustancial. Entendemos que es necesario suplementar las cantidades presupuestadas en 26.500 millones de pesetas, que garanticen no sólo que va a haber más universitarios becados, sino que, además, van a disponer de becas adecuadas a sus necesidades.

Hay una cuestión fundamental para la igualdad de oportunidades, que es uno de los mayores retos que en este momento tiene el sistema educativo en España: la escolarización de inmigrantes y minorías. También es un reto importantísimo erradicar situaciones de fracaso escolar, de abandono temprano de la escolarización obligatoria y la inserción profesional de estos escolares. En consecuencia, nosotros damos una tremenda importancia al capítulo de educación compensatoria, tanto a la que se desarrolla en los centros escolares como a la que se realiza en cooperación, en convenio, sobre todo con los ayuntamientos, que son programas que están teniendo una magnífica acogida y que están desarrollando proyectos de gran envergadura y de gran calado social. Por eso, señorías, pedimos de manera especial su apoyo para las enmiendas en el capítulo de educación compensatoria, que ascienden a 3.060 millones de pesetas.

Entendemos que las reformas que garantizan la calidad del sistema educativo pasan por su modernización, por su actualización, y aquí hay dos pilares importantísimos: uno, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación al sistema educativo y, dos, el Plan de fomento de la lectura. En cuanto a nuevas tecnologías, diré que es imprescindible garantizar que todos los escolares españoles, que nuestros niños y jóvenes disponen de un ordenador y acceso a Internet en su centro educativo, lo que supone desarrollar un plan plurianual a tres años para alcanzar este objetivo en el 2003. Para ello es necesario que en el año 2001 se suplementen las cantidades dedicadas a este objetivo, que actualmente son sólo 1.183 millones de pesetas. Nosotros, los socialistas, proponemos incrementar esta cantidad y llegar a los 11.500 millones de pesetas, que en tres años permitirían que se puedan informatizar nuestros centros educativos y que esté garantizado el acceso a Internet de todos nuestros escolares.

Dentro de la reforma de las humanidades es imprescindible un plan de acompañamiento, el plan de fomento de la lectura. Sin embargo, este plan de fomento de la lectura, en los presupuestos que nos presenta el Gobierno, sólo cuenta con una pequeña cantidad, 136 millones de pesetas, cifra que no alcanza para desarrollar con dignidad este objetivo. Proponemos que este plan tenga una financiación adecuada, una financiación también plurianual, con un objetivo a tres años, pero que garantice que todos los centros educativos cuentan con los medios adecuados, fundamentalmente bibliotecas escolares. Nuestra enmienda propone 5.000 millones de pesetas.

La modernización del sistema educativo en España es garantía de calidad, pero no sólo es necesario fijar nuestra atención en la enseñanza no universitaria; es un auténtico clamor de la comunidad universitaria la necesidad de hacer un esfuerzo en gasto educativo en la universidad española. Ese esfuerzo educativo tiene que ir orientado, sobre todo, a compensar los gastos de las universidades españolas, a mejorar las becas Erasmus y Séneca, las becas de movilidad y, desde luego, las becas de investigación. Nosotros creemos que es imprescindible mejorar la financiación que el Gobierno dedica a la universidad en 17.950 millones de pesetas. En definitiva, es necesario situar la educación entre las prioridades del Gobierno; es necesario para garantizar un sistema educativo equitativo, pero también un sistema educativo de calidad, adecuado a las necesidades de este país.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, hablará el señor Leguina, también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: En aras de su recomendación, seré breve al hablar de la sección 18 en la parte que atañe a cultura.

Lo llamativo en este caso es que los presupuestos presentados por el Gobierno a esta Cámara a finales del año 2000 son inferiores a los que presentó el Gobierno correspondiente en el año 1994, en términos reales, es decir, deflactada la moneda. Se habla, se repite, se hace retórica en torno a la importancia de la cultura cada vez que algún responsable no sólo del Ministerio, sino del Gobierno en su conjunto, abre la boca mientras inaugura algún cuadro de Velázquez, pero la realidad contable es que no hay absolutamente nada nuevo en estos presupuestos. En este sentido, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad y dos o tres enmiendas parciales, aparte de otras más detalladas a programas ya existentes desde hace mucho tiempo. Se trata de abrir nuevas posibilidades, de que el Estado se tome en serio la cultura; de que se tome la cultura no sólo como el derecho a acceder a los bienes culturales que recoge la Constitución española, sino como un sector productivo creciente en importancia en todo el mundo y también en España, un sector productivo que, si no tiene los soportes públicos necesarios, será barrido por la inclemente competencia exterior. Por eso, hemos propuesto la creación de un instituto nacional de promoción y difusión cultural, que es imprescindible y serviría para aunar los esfuerzos dispersos que ahora se están haciendo y, sobre todo, para tener una política de promoción y difusión dentro de España, cumpliendo también con la obligación constitucional de dar acceso al resto a las producciones que se hacen en cada una de las regiones y nacionalidades y para la difusión exterior, hasta ahora dejada de la mano de Dios y no a la mano de Dios. Cojan cualquier revista, por ejemplo, la

revista de libros del New York Times y vean a cuántos libros españoles ha hecho referencia durante el año pasado, cuántos autores españoles vivos, no Cervantes o Quevedo, han aparecido en esas revistas. Yo sé de uno, Arturo Pérez Reverte, y no creo que nadie pueda decirme más.

La segunda enmienda se refiere a lo audiovisual, por dos razones. Si este campo tuviera apoyos públicos necesarios, la industria española sería capaz de sustituir importaciones y no precisamente de películas como Ciudadano Kane o las de John Ford, sino de películas y de series de una ínfima calidad, que cuestan a este país un dinero que podría ser ahorrado en beneficio de una producción interior. Y otra cuestión no menos importante es que a nadie se le escapa la existencia de programas televisivos que se han denominado vulgarmente telebasura, es decir, programas televisivos claramente anticulturales. El Estado tiene la obligación de intentar orientar —y no sólo a través de las televisiones públicas, que también, sino también a través de las televisiones privadas—, de forma que le sea más rentable poner un programa decente culturalmente que no un programa cuya decencia cultural es descriptible.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto para completar la primera intervención.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Voy a intervenir con toda brevedad, señor presidente.

Voy a referirme exclusivamente a la parte de la sección relativa al deporte, al presupuesto del Consejo Superior de Deportes. No voy a emplear mucho tiempo, puesto que es conocido por todo el mundo el fracaso del Gobierno en la política deportiva y no solamente en relación con el deporte de alta competición, que también, siendo un buen ejemplo de ello lo que ha sucedido no hace muchos días en las competiciones olímpicas celebradas en Sydney. También podemos decir que se ha fracasado, y así lo transmiten todos los que se mueven en este mundo, tanto en el deporte base como en el deporte escolar. Evidentemente, para mejorar una política deportiva no solamente se debe tener más dinero —es aconsejable que el presupuesto estuviese mejor dotado—, sino también otras cosas, como criterio y voluntad política, así como dar un impulso político para ayudar a mejorar en este caso la actividad deportiva y por tanto sus rendimientos.

Una vez analizado el presupuesto del Ministerio de Educación, tengo que decirles que el dinero destinado a deportes, si me permiten que utilice un símil ciclista, va de farolillo rojo, pero muy de farolillo además. Hay que tener en cuenta que el presupuesto de deportes para el año 2001 crece un 3,6 por ciento con respecto al del año 2000, sin duda muy por debajo de lo que crece el conjunto del presupuesto del Ministerio de Educación,

que lo hace en un 9,5 por ciento. Es un crecimiento bajísimo y además no es el primer año que sucede, sino que es continuación de lo que ocurrió en los años 2000, 1999 y 1998, es decir, que hay un constante bajo incremento del dinero destinado al deporte en los presupuestos que ha elaborado el Partido Popular. Es tan así que, como decía mi compañero Joaquín Leguina hablando del presupuesto de cultura, si comparamos el presupuesto de deportes para el año 2001 con el que se aprobó en el año 1995, no solamente no aumenta, sino que disminuye. El presupuesto del año 1995 fue superior al previsto para el año 2001 en un 4,26 por ciento, esto es, el presupuesto de hace seis años estaba dotado con mil millones de pesetas más que el del año 2001.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad, en la cual no voy a entrar, que ha sido defendida por mi compañera Amparo Valcarce y que afecta también al área del deporte. Y al mismo tiempo hemos presentado una enmienda parcial, en la que hemos concentrado las peticiones de aumento presupuestario para el deporte, habiendo fijado ese incremento en un 20 por ciento en relación con la previsión que figura en el proyecto de los presupuestos. Va destinado al programa más importante dentro del Consejo Superior de Deportes, el 457.A, para fomentar y apoyar la actividad deportiva. De forma concreta creemos que ese dinero hay que invertirlo en nuevas instalaciones deportivas para potenciar el deporte base y el deporte escolar vinculado a este deporte base. Consideramos que es imprescindible aumentar la dotación que el Consejo Superior de Deportes debe destinar al fomento y apoyo de la actividad deportiva y especialmente a la construcción de nuevas instalaciones deportivas. Esperamos contar con el voto favorable del Partido Popular para que esta enmienda salga adelante. Nosotros anunciamos que votaremos a favor de varias enmiendas que van en este sentido presentadas por otros grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Culminada la intervención inicial del Grupo Parlamentario Socialista, procede que intervenga ahora el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Hemos presentado un grupo de enmiendas que hacen referencia a diversos conceptos. Unas están relacionadas con el grave estado en que se encuentran los edificios monumentales, es decir, se refieren a su rehabilitación para dejarlos en condiciones. Otras hacen referencia a inversiones de tipo constructivo, centros en los que se desarrollan actividades culturales. Otras están relacionadas con el propio desarrollo de las actividades, los gastos de funcionamiento de las actividades, ya sean instituciones o centros. Y alguna otra enmienda es para que se cumplan los convenios ya firmados otros años. Esperamos que esta serie de enmiendas sean aceptadas en parte o

totalmente por su particular importancia o bien que se agrupen por cuanto algunas de ellas pueden incluirse en grandes convenios que pueda haber firmado el Estado, las comunidades autónomas y también la iglesia o la Conferencia Episcopal, puesto que se hace referencia a catedrales y a distintos edificios de tipo monumental. Por tanto, doy por defendidas las enmiendas, puesto que además en su justificación se incluyen los términos específicos de cada una de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Voy a tratar de ser muy breve para no repetir argumentos con los que me siento ampliamente representada tras la intervención de la señora Valcarce y de otros compañeros del Grupo Socialista.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, voy a defender la enmienda a la totalidad a la sección 18. Tal y como hemos venido repitiendo durante toda la vida, quiero decir que, efectivamente, estos son los primeros presupuestos de la peseta, en los que en educación todas las transferencias con las comunidades autónomas están ya resueltas. Digamos que el cuerpo del que se tiene que ocupar el Ministerio se reduce a la educación sólo en Ceuta y Melilla, a la educación en el exterior, la Universidad Menéndez Pelayo, la UNED, los servicios centrales y las becas. El presupuesto de este año apenas supera los 250.000 millones de pesetas, por lo que entendemos que un incremento del 10 por ciento sobre la cantidad equivalente del año anterior es muy poco significativo, teniendo en cuenta que el gasto público total en educación no baja de los cuatro billones de pesetas. Podemos decir también que el gasto público educativo en porcentajes del PIB se ha reducido, como ya hemos dicho en otras ocasiones, desde el año 1993 hasta 1999 en un 0,4 por ciento mientras que el gasto privado ha crecido en este mismo período en un 0,2 por ciento. Aunque este dato no es del 2000, introduce bastante bien la panorámica del 2001.

La actual situación interterritorial entre las diversas comunidades autónomas es preocupante. Así, nos encontramos con que las diferencias entre la comunidad con menos alumnos por profesor y la que tiene más son del 60 por ciento en infantil, del 58 por ciento en primaria y del 28 por ciento en la ESO, por poner un ejemplo ilustrativo y significativo. A pesar de todo esto, el Fondo de Compensación Interterritorial está dotado con una cantidad claramente insuficiente, lo que revela que hay una falta de voluntad política por parte del Gobierno del Partido Popular para resolver estas desigualdades educativas dependiendo del territorio en el que le haya tocado vivir a cada uno. Este Fondo de Compensación Interterritorial, como decía, está dotado

sólo con 146.654 millones, lo que supone un 4,4 por ciento del total del programa financiero para las transferencias a las comunidades autónomas.

Estos presupuestos no enfrentan los nuevos retos de la escuela pública y no se plantea en ellos resolver las necesidades de la integración ni la compensación educativa. Estamos hablando de cuestiones clave, de cómo se aborda el tema de los hijos de los emigrantes, etcétera. Estos presupuestos ignoran que estamos ante una nueva escuela, la escuela del mestizaje cultural, el gran reto del siglo XXI, y que tiene que dar respuestas a los aspectos interculturales que necesariamente han de plantearse en la escuela pública de este país.

El articulado de la ley incluye la subida salarial para 2001, el conocido 2 por ciento, con esa previsión engañosa del Gobierno sobre la inflación, que obliga a los funcionarios públicos y a las capas sociales más desfavorecidas a apretarse el cinturón, como siempre.

¡Qué vamos a decir de la oferta de empleo público! Entiendo que se enfaden los señores del PP y que digan que somos muy destructivos, pero se trata simplemente de que tenemos una visión distinta de cómo resolver los problemas desde el punto de vista presupuestario. La oferta de empleo público no podrá superar el 25 por ciento de las jubilaciones producidas; lo que significa claramente, incluso para los de letras como yo, que se amortiza un 75 por ciento de las plazas. Nos parece increíble que, con las necesidades educativas que tiene este país, se plantee esta oferta de empleo público.

Ha habido una partida de los Presupuestos Generales del Estado que ha sido muy resaltada por el ministro Rato y por la señora ministra de Educación, doña Pilar del Castillo: la de becas. En resumen, lo que han hecho —creo que la señora Valcarce lo ha explicado muy bien— no es precisamente aumentar la partida presupuestaria porque, efectuados los cálculos de conversión a pesetas constantes, nos encontramos con que lo que se gastará en el año 2001, una vez descontada la inflación, alcanza solamente al 93,5 por ciento de lo gastado en el primer año de Gobierno del Partido Popular —no me voy a referir a otros gobiernos porque el actual tiene ya cuatro años de solera y experiencia—; no sólo no se superan, sino que retroceden.

Por todos estos motivos más todos los argumentados previamente por los compañeros del Grupo Socialista, que compartimos prácticamente en su totalidad, solicitamos al Gobierno la devolución de los presupuestos de Educación. Hecha esta salvedad, nos gustaría que se miraran con atención nuestras enmiendas, que vienen a resolver algunos de los problemas que preocupan a Izquierda Unida y deben preocupar al Gobierno de la nación.

La enmienda a la sección 18, programa 422.A, pretende dotar a los centros de bibliotecas de aula con los libros de texto, para hacer efectiva la gratuidad de la educación obligatoria. Los libros tendrían un período de amortización de cuatro años, durante los cuales serían

utilizados por el alumnado. Está dotada con 1.800 millones de pesetas, el chocolate del loro; bastaría con voluntad política. Espero que la tengan ustedes porque me haría mucha ilusión levantarme una vez de la mesa con alguna cosa aprobada por el Partido Popular, es una cuestión personal; además, me frustra mucho que me digan que no por las mañanas.

Quiero pedirles que miren con cariño nuestra enmienda al programa 422.A, artículo 62, porque tiene que ver con la necesaria construcción de plazas escolares en infantil y primaria; la dotamos con 2.500 millones de pesetas.

Tenemos también una enmienda, dotada con 3.500 millones de pesetas, para construir nuevos IE para atender adecuadamente las necesidades de escolarización derivadas de la aplicación de la Logse y, en particular, para garantizar la unidad de la ESO.

Además, ¡cómo no! presentamos una enmienda a la sección 18, servicio 15, programa 455.C, para actualizar una partida que no ha tenido incremento en los últimos años. Mi grupo parlamentario pretende únicamente corregir la partida de acuerdo con el aumento del IPC.

Hay otras enmiendas que podría parecer que tienen menos importancia, pero que no dejan de tener interés, desde mi punto de vista. Creemos que debe tener el interés del equipo del Gobierno, por ejemplo, la que trata de dotar de infraestructuras deportivas a Almería con motivo de los Juegos del Mediterráneo. Otra, al programa 422.P, deporte en la edad escolar y en la universidad, dotada con 300 millones de pesetas, pretende construir gimnasios en centros públicos de enseñanza que carezcan de ellos, y pensamos que podría ser asumible. O esta otra, tan sencilla como que una isla como Ibiza tenga una biblioteca pública, por fin; creo que no hace falta justificar la necesidad de la inversión. La que tiene que ver con el Archivo Histórico Provincial y Regional de Murcia, que implementamos con 300 millones de pesetas tratando de acortar en un año las actuaciones de la programación plurianual de este proyecto que se inició en 1998 con 20 millones; ahora, el Gobierno, en vez de proponer 200 millones, elimina la anualidad aplazándola al año 2002, y nosotros planteamos que se acumule en 2001. Tratamos de dotar con 200 millones de pesetas la participación estatal al Museo de la Ciencia, y tampoco hace falta argumentar la necesidad de esta inversión. Presentamos una enmienda, que ya fue defendida en su día por mi compañero Centella en la Comisión de Educación, para la construcción de la nueva sede del Museo de Málaga. Con la enmienda al servicio 103, Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, programa 153.A, museos, pretendemos resolver un problema del Museo Arqueológico Marítimo de Cartagena adelantando en un año la ejecución del proyecto de la nueva sede, que se inició en 1997 y podría terminarse en cinco años en vez de en seis, como recogía la programación plurianual del pre-

supuesto del año 2000; proponemos adelantar a 2001 la inversión de 400 millones prevista de 2003 y terminar con este asunto que preocupa a los cartageneros y a los murcianos en general.

Podría seguir y seguir, pero hay una que no quiero olvidar —Izquierda Unida también se preocupa de estas cuestiones que tienen que ver con la conservación y restauración de bienes culturales—, que se interesa por la restauración de la catedral de Murcia, el castillo de Mazarrón y la iglesia de la Consolación de Moratalla. Pretendemos adelantar en un año las previsiones del Gobierno en cuanto a la catedral de Murcia y al castillo de Mazarrón e incluir las actuaciones en la iglesia de la Consolación, de Moratalla.

Esperamos, señores del Gobierno, que sean ustedes generosos y que contemplen con cariño y rigor —con el mismo rigor con que trabajamos nosotros en este Parlamento— las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Ochoa.

El señor **OCHOA DE ERIBE ELORZA**: Dada la actual distribución competencial en esta área de educación, cultura y deporte, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha presentando solamente cinco enmiendas puntuales.

Quizá la más importante sea la primera, la 1010, que se refiere al establecimiento de un centro para la práctica del piragüismo y otros deportes en aguas bravas, en la ciudad de Irún. Como todos ustedes conocen, la desaparición de los servicios aduaneros y de frontera de Irún ha supuesto una caída muy importante de la actividad económica en la propia ciudad y en su área de influencia y, por tanto, se buscan actuaciones que puedan compensar este descenso del empleo. La subida de la actividad turística en el área parece ser que es la mejor salida y en ese sentido se creó una sociedad, entre la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Ayuntamiento de Irún, que estableciera este canal de aguas bravas para la práctica de piragüismo y de otros deportes vinculados a este tema. Tiene una gran proyección internacional porque este tipo de pruebas solamente pueden desarrollarse en la localidad de Seo de Urgel, en Cataluña, y cuando tiene una proyección importante en el área comprendida desde Burdeos a Bilbao y además pretende ser el lugar de ubicación del equipo español de piragüismo de alto rendimiento y para otro tipo de actividades como rafting, canoa, etcétera. Entendemos que esta es una salida importante para la creación de empleo en el ámbito turístico y deportivo de esta zona que, por cierto, no tiene alcalde nacionalista.

La enmienda 1019 se refiere exclusivamente a la fundación del Museo Marítimo de la Ría de Bilbao, que el año pasado tuvo ya un capítulo dentro de los presupuestos y que este año, quizá por olvido, no aparece

para continuar con el apoyo a la creación de este museo.

Las enmiendas 1025 y 1026 se refieren a las aportaciones. La primera de ellas es para la continuación del apoyo a la creación del Museo de la Paz, en Gernika, que no entendemos por qué carece de capítulo en estos presupuestos. La enmienda 1026 se refiere a la creación de infraestructura para el auditorio en Zarauz.

La enmienda 1028 se refiere a una ayuda que se solicita para la Sociedad Coral de Bilbao en sus múltiples actividades.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, en primer lugar, el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: El presupuesto de Educación, como bien se ha dicho, este año está deflactado porque ya se ha transferido a todas las comunidades autónomas la gestión y, por tanto, los presupuestos correspondientes.

Hay algo en lo que coincidimos con el Grupo Socialista, que es el interés que tiene el Partido Popular respecto de la educación. Creemos que es algo fundamental en nuestro país, es la base para una igualdad de oportunidades. El Gobierno central ha aumentado este año un 10 por ciento el presupuesto de educación, y aunque no voy a dar cifras porque no estamos en un Parlamento regional, me hubiese gustado que en algunas comunidades se hubiesen acercado a la mitad, no ya en aquellas en las que esta transferencia es reciente, sino en algunas de las que tienen las competencias de educación desde hace mucho. Donde había un mapa escolar de 250 centros, se han hecho menos de la mitad. En fin, este tema es para debatir en otro momento y en el Parlamento regional.

Todo el conjunto de enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista asciende a 100.000 millones, lo que significaría una subida del 40 por ciento. Me hubiese gustado que hubieran estudiado más detenidamente el presupuesto, sin remitir todo con cargo a la sección 31, porque eso es lo fácil. Me hubiese gustado, y creía que así lo iba a hacer el Grupo Socialista, que en varias partidas nos hubiese dicho: entiendo que en esta partida bajamos del programa tal y en cambio subimos el programa tal. Pero no, a la sección 31, que es el cajón de sastre, y que puede serlo para un tema puntual pero no para todo el conjunto del presupuesto.

Señorías, subir el 40 por ciento, 90.000 millones, en un presupuesto que no llega a 300.000 millones, nos parece que es una carta a los Reyes Magos o un ¡Viva Cartagena!, porque eso es absolutamente imposible. Reitero, ojalá unas subidas muy inferiores se hiciesen en comunidades regidas por el Partido Socialista.

Vamos a tratar aquí unos temas importantes, como el de las becas. Quiero decir algo respecto a que en los países de la Unión Europea el 40 por ciento son beca-

rios en las universidades. Aquí, además de los becarios, las tasas universitarias recogen el 16 por ciento del costo, cosa que no ocurre en las diferentes universidades alemanas, francesas, no digamos las británicas, italianas, etcétera. Es decir, aquí hay unas ayudas por parte del Estado y por parte de las comunidades autónomas, que son las que tienen competencia en las universidades, puesto que las tasas no alcanzan a pagar más que el 15 o 16 por ciento del costo total de esas universidades. Por tanto, para hacer una comparación exacta hay que introducir también este parámetro, porque si no, no es comparación exacta.

Haciendo una comparación respecto del presupuesto del 95, prorrogado en el 96, último del Partido Socialista, para becas había 71.000 millones de pesetas y este año vamos a aprobar 106.000 millones de pesetas. Es cierto que se indican los 15.000 universitarios, pero saben ustedes que las becas no es una ventanilla cerrada, es decir, todo el que tiene derecho a una beca en este país la alcanza, cualquiera que sea la cifra que figure en el presupuesto. Por eso nosotros en los dos primeros años del Gobierno del Partido Popular tuvimos que pagar más de 80.000 millones de pesetas por becas que había pendientes de los gobiernos anteriores, y no digamos los 7.500 millones de pesetas por familias numerosas que durante estos años hemos tenido que ir pagando y que estaban aprobados anteriormente.

Reitero, señorías, para todo el que tenga derecho a las becas hemos subido el umbral el 5 ciento por ciento, vamos a seguir aumentándolo y todos los años lo iremos subiendo en una cantidad importante. Hay que aumentar los umbrales para las becas porque indudablemente están bajos.

Respecto al tema de la gratuidad de los libros de texto, voy a reiterar lo que les he dicho muchas veces: ojalá pudiesen ustedes simplemente iniciar el camino para ayuda a los libros de texto. Esto lo inició la UCD, posteriormente se pasaron esos presupuestos a bibliotecas de centros rurales y después desaparecieron. Ha sido el Gobierno del Partido Popular el que empezó con 2.000 millones de pesetas y este año se doblan los 3.000 millones llegando a 6.000 millones de pesetas. Seguimos las recomendaciones de la Comisión que se creó a tal efecto en esta Cámara respecto de los libros de texto y este año hemos doblado la ayuda para libros de texto a 6.000 millones de pesetas, que estaba en 3.000 millones y anteriormente en 2.000 millones, cuando durante los gobiernos socialistas no había ni cinco para las ayudas a los libros de texto.

En cuanto a las nuevas tecnologías, no es necesaria la enmienda del Grupo Socialista que las fija para el año 2003, porque los centros en estos momentos están dotados en un 80 por ciento de los correspondientes equipos. Por tanto, no es necesario que pongan ustedes eso, porque para 2003 estará prácticamente el cien por cien.

Hay una enmienda curiosa, porque hablan ustedes de la tarifa plana. ¿Saben ustedes que la tarifa plana gratuita en estos momentos es de seis de la tarde a ocho de la mañana? ¿Sí? Pues entonces no sé la utilidad que puede tener en los centros. **(El señor Leguina Herrán: ¡Por ponerla!)**

Tengo que contestar, y rápidamente, por la indicación que nos ha hecho el presidente, sobre Cultura y Deporte. En Cultura hemos aumentado el 7,49 por ciento —a mí me gustaría que el señor Leguina escuchara, porque a lo mejor esas cifras no le han llegado—, y cuando nos da las cifras comparativas con años anteriores es que había una partida importante para el museo Thyssen que era finalista y que nosotros ya hemos incorporado al presupuesto de Cultura.

En cuanto a edición de libros, cine, etcétera, sabe perfectamente S.S. cómo el cine español ha aumentado cuantitativa y cualitativamente y cómo la edición de libros ha aumentado de manera muy sustancial, tanto en tiradas como en número. Si lo recoge o no el *New York Times*, a mí me gustaría también que lo recogiera, pero lo que al Ministerio le preocupa fundamentalmente es el número de películas españolas y la asistencia a los cines, que ha aumentado enormemente en estos años y sobre todo en el último.

Me introduce el tema de la telebasura. El Ministerio de Educación y Cultura no tiene nada que ver. La telebasura, hay que reconocerlo y es así, fundamentalmente se da en las cadenas de televisión privadas. En la cadena pública La 2 tiene unos magníficos programas y en La Primera no creo que haya excesiva telebasura, pero no entiendo por qué hacer esta cita en el presupuesto de Educación, Cultura y Deporte.

Para finalizar con lo que respecta al Partido Socialista, en Deporte la subida es de un 3,6 por ciento, pero recordaría al señor Nieto que todos los presupuestos de Deporte después de olimpiadas no solamente no han aumentado, sino que han sido negativos. Si no lo sabe, que estoy seguro de que sí, puede usted coger el presupuesto de después de las Olimpiadas de Barcelona. Por primera vez después de unas olimpiadas, que no es el momento aquí de entrar en las mismas, se ha subido un 3,6 por ciento. Respecto al deporte de base y al deporte escolar, véase usted los presupuestos, porque hay un aumento que es bastante cuantitativo.

Por lo que respecta a *Convergència i Unió*, estamos de acuerdo con muchos de los intereses culturales que ustedes plantean en sus enmiendas, que por ello coinciden con otras del Grupo Popular. En cuanto a la Fundación Miró, 85 millones de pesetas, totalmente de acuerdo. Respecto a las Juventudes Musicales de España, 70 millones, y a mí me gustaría que se vieran los últimos cuatro años, porque las Juventudes Musicales han aumentado considerablemente, pero entendemos, al igual que ustedes, que se debe aumentar más, porque este es un programa muy importante, en el que se integran muchas de las actividades para popularizar la

música. Por tanto, coincidimos en los 70 millones de pesetas.

Su enmienda sobre el Gran Teatro del Liceo, 390 millones de pesetas para recoger el tema del IVA, coincide con una nuestra y, por tanto, en principio se aprobará, pero quiero decirles una cosa, que en el Teatro del Liceo de Barcelona, después del incendio, quien mejor cumplió en la entrega del dinero a que se había comprometido fue la Administración central. **(El señor Sedó i Marsal: La que tiene más.)** Lo digo simplemente por el interés que tenía, y además hay que constatar aquí la buena gestión que tiene ese teatro, lo bien que se gerencia y el sentido que se le va dando cada vez más, de tal forma que si hace muchísimos años podía ser elitista, en estos momentos se va popularizando enormemente. Por tanto, en estas tres enmiendas coincidimos y las votaremos favorablemente.

En lo que respecta al Grupo Vasco, ustedes plantean una enmienda del canal de aguas de Oxibinxibil por 100 millones de pesetas. No era este el sitio, pero quiero decirle que coincide con la 1534 del Partido Popular, y no solamente por 100, sino por 210 millones de pesetas. Yo espero que, al terminar el debate de los presupuestos, lo celebremos conjuntamente con el Grupo Vasco. Hay otras sobre el Museo Marítimo de la Ría de Bilbao y otra para equipamiento cultural del Ayuntamiento de Zarauz que nos es imposible aceptar, porque entraríamos en una dinámica de equipamientos culturales de ayuntamientos que tendríamos que ampliar a toda España.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, aparte de apoyar las del Partido Socialista y dar los mismos argumentos, no hay ninguna novedad. Eso sí, hay bastantes que se refieren, en lo que atañe a Cultura, a Murcia. Si me permiten SS.SS., diría que Pedro Antonio Ríos ha estudiado estos presupuestos y ha pedido mucho para allí. Algunas, como la de la catedral de Murcia, tienen que ir contempladas en el Plan de catedrales, no aquí.

Se ha hecho alusión a las dos únicas universidades que dependen en estos momentos del Gobierno central, como son la UNED y la Menéndez Pelayo, que este año llevan un aumento muy cuantioso, la UNED del 16 por ciento —pregunten ustedes al rector de la universidad si está satisfecho o no—, que además viene de años en los que se ha ido aumentando el 9, el 10, etcétera, hasta llegar este año al 16 por ciento. Habrá que seguir aumentando el presupuesto de la UNED porque tiene 140.000 estudiantes, y además, a nuestro juicio —yo creo que también al de ustedes y al de todos los grupos—, es integradora a efectos de todo el conjunto del Estado español.

Sentimos mucho no poder atender por la mañana, como decía la señora Castro, las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida. Finalmente, hay algunas que hemos estudiado detenidamente, como por ejemplo la que hace alusión al Plan de formación profesional, por-

que estamos de acuerdo en que quizá sea conveniente crear una comisión dentro del Ministerio para todo esto, pero no es tema de presupuestos.

Termino, señor presidente, perdón si no he sido lo breve que indiqué al principio, pero es que es muy largo todo el presupuesto.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Guerra Zunzunegui, se ha mantenido usted en el tiempo previsto y le agradezco la concisión y la capacidad de respuesta en el tiempo que ha empleado.

Para réplica, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra, en primer lugar, la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** En un debate, para poder llegar a algún tipo de entendimiento, conviene compartir el mismo lenguaje, manejar los mismos conceptos y aceptar las mismas cifras. El problema que tenemos con el Partido Popular es la dificultad para compartir lenguaje y cifras, bien entendido que no somos los socialistas los que nos separamos del lenguaje común, y mucho menos de las cifras que ofrece el propio Gobierno.

Supongo, señor Guerra, que usted no ha querido decir que el presupuesto de Educación se deflacta, supongo que usted ha querido decir que la comparación es entre presupuestos homogeneizados, y aquí volvemos a una cuestión que es muy importante. Nosotros hemos insistido en que este es un presupuesto regresivo y, para ello, hemos utilizado única y exclusivamente la información que el propio Gobierno da en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado. Usted sabe que el presupuesto homogeneizado en la función educación crece este año menos que el anterior. Así lo ha manifestado el señor Montoro no sólo en los textos escritos, sino en su propia intervención en el Pleno del Congreso. Este año crece menos el presupuesto de educación, no es prioritario y además es regresivo. Señor Guerra, cuando damos los datos que se refieren a becas, única y exclusivamente manejamos las cifras ofrecidas en respuestas escritas del Gobierno, en la comparecencia de las autoridades en la Comisión de Educación y los datos que figuran en los indicadores de los Presupuestos Generales del Estado. En este sentido, usted sabe muy bien que, en respuesta escrita al Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno ha reconocido que entre el año 1997 y el año 1998 se han perdido 27.000 becas; es decir, jóvenes españoles en número de 27.000 no han podido tener una beca, y ello es debido a que el Gobierno del Partido Popular ha dedicado menos recursos a becas. En las respuestas del Gobierno, en los indicadores de los presupuestos y en el informe Bricall usted puede ver que, en pesetas constantes, en becas, en los últimos cuatro años hay el 6 por ciento menos de recursos. Eso lo tiene usted a su disposición. Pero es que hay más. En el ejercicio del año pasado sólo se ha gastado el 92 por ciento de lo presupuestado para las

becas, y usted sabe que eso se refiere a los umbrales, única y exclusivamente. Es una cuestión que hemos debatido ampliamente. Por lo tanto, este es un presupuesto injusto e insolidario, es un presupuesto que no atiende a un capítulo fundamental, que es el de asegurar la igualdad de oportunidades de nuestros niños y jóvenes, porque desatiende una parte importantísima, que es el capítulo de becas. Señor Guerra, usted tiene que saber, porque además así ha sido reconocido por las autoridades del Ministerio de Educación que han comparecido en la Comisión de Educación, que este año, en pesetas constantes, el conjunto de los recursos que se dedica a becas es un 0,4 por ciento menos. No hay posibilidad de comparación con ningún otro Gobierno socialista, nunca, jamás, y desde luego las comparaciones con otras administraciones con competencias educativas en este momento no se ajustan a la realidad, señor Guerra. Cuando usted dice que es innecesario invertir en nuevas tecnologías porque asegura que ya el 80 por ciento de los centros educativos disponen de ordenadores, señor Guerra, usted debe referirse a Alemania, no a España, sin lugar a dudas, porque es verdad que el presupuesto federal alemán hará un enorme esfuerzo para garantizar que todos los niños y jóvenes alemanes tengan un puesto de ordenador asegurado en su centro educativo. En España esto no es así, a pesar del esfuerzo que están haciendo determinadas administraciones educativas. La modernización del sistema educativo para que nuestros niños y jóvenes tengan una correcta alfabetización en nuevas tecnologías, en las tecnologías de la comunicación y de la información tiene que ser un objetivo de país, un objetivo de todos los españoles, que asegure que van a ingresar en la sociedad del conocimiento en condiciones de igualdad. De esto es de lo que se trata, señor Guerra. Y cuando hablamos de la tarifa plana, nos referimos a adelantar el tiempo de la tarifa plana precisamente para que coincida con el horario escolar, porque la tarifa plana, mejor dicho, ondulada es a partir de las seis de la tarde y a esa hora los centros educativos están cerrados. Por lo tanto, nuestra enmienda trata precisamente de anticipar esa tarifa para que se puedan beneficiar los centros educativos. Le ruego que relea nuestra propuesta, porque es una propuesta de futuro, es una propuesta que asegura la calidad del sistema educativo, pero también un sistema con mayor equidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor presidente, ateniéndome a la brevedad, contestaré al señor Guerra Zunzunegui.

Yo me he debido expresar mal o usted no me ha entendido. No he hablado para nada de si hay más libros o más cine (ya sé que hay más libros y más cine), de lo que estoy hablando es de la promoción cultural de España fuera de España, en el caso de los libros. Los

libros no se traducen y seguirán sin traducirse, por ejemplo, al inglés que se habla y se escribe en Norteamérica, si las instituciones públicas no ayudan a ello. En cuanto al cine, tiene dos componentes: uno, el propio consumo interno, especialmente a través de las televisiones, es decir, el audiovisual. Y usted me sale con que en la telebasura no tiene nada que ver el Ministerio de Educación. Pues, muchas gracias, ¡menos mal! Pero creo que se puede intervenir (con dinerito, claro, no con retórica) para que la producción, y sobre todo la exhibición de telebasura en las televisiones españolas, no en la televisión española pública sino en todas las televisiones, al menos se pueda reducir, porque las millonadas que estamos gastando los españoles en educación, desde hace muchos años, para erradicar el analfabetismo e implantar la cultura no sirve para tanto cuando el fantasma echado por la puerta se nos cuele por la ventana, y nunca mejor dicho, la ventana de la televisión. Una política de audiovisual es imprescindible y ha de hacerse desde el Ministerio de Cultura, no desde la retórica.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que el señor Nieto no desea hacer uso del turno de réplica.
Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, presidente, pero ante el éxito obtenido, renuncio a la réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Seré muy breve, señor presidente.

Señora Valcarce, usted me ha hablado de números. Léase las cifras y verá que en el presupuesto del año 1995 figuraban 72.000 ó 73.000 millones para becas, y en el presupuesto de este año figuran 106.000 millones. Indudablemente, usted puede tener en cuenta el poder adquisitivo, pero como en estos años la inflación ha sido muy baja, la dotación para becas ha subido casi el 40 por ciento. En cuanto a los umbrales, señorita, ya le he dicho que los hemos subido casi un 5 por ciento, pero que ese es el problema fundamental de las becas. Además, tenga usted en cuenta que en los años 1995 y 1996 en el número de becas se incluían aquellos chicos de 15 y 16 años que no estaban en la Logse y hoy en día éstos han desaparecido. Nada más en lo que respecta a educación, porque yo creo que los datos que he dado han sido exactos.

Señor Leguina, reitero que a mí me hubiese gustado —y perdone usted que le haga este inciso— que TeleMadrid hubiese sido un ejemplo de programas culturales. Yo recuerdo alguno —y usted lo recordará mejor—, como *La bola del dragón*, que era un programa para niños y hubo que retirarlo por cómo era esa programa. Señor Leguina, si esto de la telebasura me lo hubiera dicho la señora Valcarce, estaríamos totalmente de

acuerdo; pero que me lo diga S.S., que en definitiva ha tenido la responsabilidad de Telemadrid, permítame que no se lo admita. Lo siento mucho, pero haberse acordado en su momento de estos temas. **(El señor Leguina Herrán: Es que me he arrepentido.—Rumores.)** Bueno, pero es que además tiene que tener el propósito de la enmienda. Vamos a ver si lo conseguimos. **(Risas.—El señor Lissavetzky Díez: Enmienda a la totalidad.)**

El señor **PRESIDENTE:** Damos por finalizado, en este tono casi religioso, el debate de la sección 18.

Pasamos al debate de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Señor presidente, intervendré en primer lugar y, a continuación, con el permiso de la Presidencia, lo hará doña Francisca Ple-guezuelos, para completar la intervención del Grupo Socialista.

La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología fue recibida como una buena noticia, así la recibió el Grupo Socialista y una parte importante de la sociedad, especialmente la comunidad científica. Pensábamos que podría haber algunos problemas como, por ejemplo, el que no estuvieran las universidades o que no estuvieran todos los organismos públicos de investigación. En este sentido, creo que es negativo y que hay una descoordinación importante. Otro problema que en estos meses se ha visto acrecentado es el del reparto de los programas que tienen que ver con la política industrial entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con unos datos muy negativos. Si sumamos los programas que tienen que ver con la política industrial, tanto del Ministerio de Economía como del de Ciencia y Tecnología, vemos que hay una disminución del 10, 36 por ciento, es decir, 27.000 millones de pesetas menos, fundamentalmente en competitividad de la empresa industrial y en temas de reconversión y de reindustrialización.

Todos estos datos, y alguno más que voy a dar ahora, hacen que el propósito de enmienda del Grupo Socialista en este caso sea a la totalidad de la sección. Esta enmienda a la totalidad tiene que ver, para empezar, con que el Ministerio no ha supuesto una mejora significativa, como se esperaba, por lo menos hasta el momento. No me voy a fijar en los temas de gestión, aunque los responsables actuales se echen la patata unos a otros y hablen de la insostenible herencia recibida del señor Piqué y del señor Rajoy, y de que su ejecución presupuestaria del año 1999 sea tan baja; no me voy a fijar en esos aspectos para defender esta enmienda a la totalidad, sino en lo que es el presupuesto del año 2001. Desde el punto de vista cualitativo, simplemente el oscurantismo, la falta de transparencia que ha

tenido el Ministerio para hacer llegar los datos que solicitamos formalmente en la Comisión de Ciencia y Tecnología el 11 de octubre, y quiero agradecer la mediación que la portavoz del Grupo Popular doña Ana Mato hizo para que llegaran esos datos que son absolutamente incompletos. En cualquier caso, eso sería un motivo para presentar una enmienda a la totalidad, porque ahí no se aclara, en absoluto, cuáles son las cifras de gasto que tienen que ver mucho con argumentos para esta enmienda a la totalidad. No voy a referirme, por supuesto, a las preguntas para respuesta escrita que duermen el sueño de los justos en un cajón del Ministerio desde el mes de julio.

Aspectos cuantitativo. En primer lugar, no se cumple la previsión del Plan nacional de I+D+I (y me voy a referir obviamente en esta parte de mi intervención a lo que es la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica), y, por tanto, es escaso el presupuesto. En segundo lugar, creemos que es excesivo el peso que tiene el capítulo 8, es decir los préstamos por parte de este Ministerio. No tenemos nada en contra del concepto, pero sí de que sea un ministerio bancario y, sobre todo, que sea un mal pagador, porque hay que darse un paseo por los laboratorios de investigación para ver cómo están ahora mismo los científicos esperando infraestructuras, equipamientos y que les financien los proyectos de investigación, etcétera. Esta tendencia bancaria, con un capítulo 8 altísimo, me parece que no es positiva. Además, hay una asimetría dentro de lo que es el gasto de ese capítulo 8. En el año 2001 ustedes plantean que en este capítulo 8 sean mayores los préstamos hacia el sector público, pero al sector público de grandes empresas —estamos hablando de Bazán, Santa Bárbara y de CASA—, en cambio bajan lo que creo que debe ser un poco lo que haga más viva esta política de innovación, que son las pequeñas y medianas empresas. Creo que hay una transferencia encubierta de ese dinero a grandes empresas públicas que están haciendo otra cosa distinta en muchos casos a lo que es el desarrollo tecnológico. Otra razón —al no tener los datos porque no ha querido suministrarlos el Ministerio— es que creemos que hay un excesivo peso de lo que podíamos llamar gastos militares, y no voy a entrar en la cantidad. En lo que entro es que me parece que no es de recibo que, a diferencia de otros países, para presentar una foto mejor de lo que es la investigación, el desarrollo y la innovación en nuestro país se presupuesten unos fondos que debían figurar en otro sitio, con grandes dudas de que mucho de ese dinero que está presupuestado sea utilizado para desarrollo tecnológico. A veces, lo que se hace es exclusivamente una fabricación repetitiva de unidades terminadas y esto no es innovación.

Quinto argumento, la ciencia básica. No entiendo cómo el año en que se crea este Ministerio uno de los principales programas, el programa de la promoción general del conocimiento, disminuye un 5 por ciento.

Ésta es otra razón importante para decir que estos presupuestos no están apostando suficientemente por esa ciencia básica; ciencia básica y ciencia aplicada, pero de calidad. Por tanto, no se tiene en cuenta a las universidades y a los organismos públicos de investigación. Por ejemplo, el peso que tienen los organismos públicos de investigación en el conjunto de la función 54, es decir en el gasto que hay en I+D+I, resulta que ha bajado casi un punto, del 21,8 al 21 por ciento, lo que da idea, al ser estos organismos los que hacen investigación básica y también aplicada, de la importancia que da el Partido Popular a los organismos públicos de investigación.

Por todas estas razones nosotros presentamos una enmienda a la totalidad, que se sustenta en unas enmiendas que hemos intentado elaborar con el mayor rigor posible, que dividiría en tres grupos. El primero tiene que ver con reforzar la ciencia básica y aplicada porque creo que esto es absolutamente clave. En este sentido planteamos un crecimiento total asumible en el conjunto de todas las enmiendas, ya que no hemos querido poner muchísimo dinero, son 39.000 millones de pesetas en números redondos, de los cuales una parte importante va dirigida a esa ciencia básica y aplicada: promoción general del conocimiento y el fondo nacional de desarrollo de la investigación científica y desarrollo tecnológico. Hacemos un reparto, según el trabajo realizado en las enmiendas, de cómo distribuiríamos el dinero en las áreas científico-tecnológicas, sectoriales y de las grandes instalaciones.

El segundo gran apartado de enmiendas tiene que ver con los recursos humanos. Creo que es necesario, y es uno de los graves problemas que tiene ahora mismo el sistema, que haya un plan que permita aumentar esos recursos humanos, para lo que hacemos cuatro subapartados dentro de estos recursos humanos que tienen que ver con nuevas plazas de personal investigador y de apoyo (importancia de ese personal de apoyo que muchas veces reclaman los investigadores y que no se debe olvidar), que permitan llegar a un total de 522 nuevos científicos y 278 nuevas personas que estén trabajando en apoyo de la investigación que completaría, con las cifras propuestas por el Ministerio, más de 1.300 nuevas plazas para investigación. Un segundo subapartado es la contratación de doctores, tanto jóvenes como consolidados, que puedan ser, bien contratados por los organismos de investigación y las universidades, o bien por las empresas. Un tercer apartado tiene que ver con incrementar el número de becas de formación de personal investigador, becas posdoctorales, lo que es el conjunto de los becarios y la movilidad del profesorado y del personal investigador. Y un cuarto gran apartado, lo que se denomina contratos temporales, que ya tiene un ejemplo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que queremos ampliar con estas partidas.

El tercer y último gran grupo de enmiendas de esta sección, en lo que a política científica y tecnológica se refiere, tiene que ver con las inversiones, fundamentalmente en los organismos de investigación. Creemos que son necesarias esas inversiones para llevar a cabo una serie de proyectos de investigación, para mejorar los equipamientos que tienen que ver con los laboratorios y, por tanto, para hacer que tengan el peso que merecen estos organismos dentro del presupuesto global del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Termino diciendo que con estas enmiendas se puede potenciar y mejorar la ciencia básica, dar un mayor peso a estos organismos de investigación, mejorar también la situación de las universidades en lo que a investigación se refiere; que los recursos humanos van a permitir que se pueda llevar a cabo esa labor científica y no en las condiciones de precariedad en muchos casos, como se está llevando ahora, y que esas inversiones permiten acercarse de alguna manera a lo que estaba previsto en el Plan nacional de I+D+I, Plan nacional que fue aprobado en noviembre de 1999 y que en su primer año no se ha cumplido.

En resumen, nuestra enmienda a la totalidad está basada en la descoordinación que, a veces, llega a ser gravísima, es una descoordinación brutal que existe entre la Secretaría de Estado de ese Ministerio y la Secretaría de Estado de Universidades; la descoordinación que también existe con las comunidades autónomas a las que no se las tiene prácticamente en cuenta; no existe ni un solo convenio firmado y las cantidades que se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado para esos convenios con las comunidades autónomas son francamente ridículas. No se ha reunido el Consejo General de Ciencia y Tecnología desde hace no se sabe cuántos meses. Presentamos esta enmienda a la totalidad también porque creemos que la gestión es pésima. Ustedes a lo mejor no están con lo de la tarifa plana, pero sí que están con la gestión plana, planísima. Es una gestión pésima de un ministerio que está defraudando tremendamente las grandes expectativas creadas y no tenemos inconveniente en recoger el guante de, si se rectifica su funcionamiento, si se rectifican estos presupuestos, seguir trabajando conjuntamente para que ese papel que tiene que jugar este Ministerio, en lo que a la sociedad española se refiere sea mucho más positivo que lo es hasta el momento.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Trataré de ser breve en la parte que voy a defender de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la Información. También aquí la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología entendemos que ha sido falsa respecto a toda esas expectativas que levantó inicialmente y, desde luego, a la vista de estos primeros

presupuestos ha defraudado también a esta parte del Ministerio. Porque en ningún caso este presupuesto supone ninguna mejora significativa para poder potenciar y desarrollar la sociedad de la información. Señorías, entendemos (y lo venimos manifestando en todas las iniciativas que se hicieron en la legislatura pasada y también en esta por parte del Grupo Socialista) que el objetivo de poder asegurar los servicios de las telecomunicaciones y, desde luego, los beneficios de la sociedad de la información no deben crear discriminaciones ni de carácter social ni de carácter territorial. Ese objetivo difícilmente puede alcanzarse si no asignamos recursos para que tanto los servicios, como esas modernas redes de telecomunicaciones, puedan llegar a esas capas de la población que están económicamente mucho más desfavorecidas y que geográficamente también se prestan más a la marginación. En ese sentido, señores del Grupo Popular, poco se ha avanzado en esta materia, nada en la legislatura anterior y muy poquito en ésta. Ni siquiera el Gobierno en este momento puede cumplir los objetivos con estos presupuestos, los acuerdos, los compromisos que adquirió en marzo en la cumbre europea de Lisboa. Seguimos en este momento a la cola de Europa, sólo está detrás de nosotros Portugal, a pesar de lo que la señora Mato mantiene continuamente en los debates sobre esta materia. Estamos en la cola de Europa, en el ranking de los europeos que tienen acceso y que usan Internet. De hecho, señora Mato, y usted lo reconocerá aunque no quiera, casi todos los países europeos nos superan entre dos y cinco veces en penetración en el uso y acceso a la red. Por tanto, si no hay voluntad política y, en consecuencia, voluntad presupuestaria, no podremos extender esa igualdad que puede ofrecernos el acceso a la sociedad de la información de todos los ciudadanos. Desde luego, estas consignaciones presupuestarias están muy lejos de acercarnos a ese objetivo de igualdad y a esa posibilidad de cumplir lo que se marcó el propio Gobierno como actuaciones prioritarias en la cumbre de Lisboa.

Voy a hablarle ya de cifras para que no alarguemos demasiado este debate. El propio Gobierno, en lo que fueron sus compromisos de previsión en el desarrollo de la iniciativa Info XXI, llamada también sociedad de la información para todos, presentó unas previsiones que para el año 2001 estaban próximas a los 143.000 millones de pesetas, muy lejos de la realidad presupuestaria que hoy debatimos. No llega a 82.000 millones de pesetas los que se recogen en los dos programas que son competencia de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Por tanto, es difícil que con estos recursos podamos abordar ni los compromisos que suscribió el Gobierno en esa cumbre, ni desde luego que podamos utilizar esos recursos para acercar la sociedad de la información a todos los ciudadanos.

Le voy a citar algunas de las actuaciones prioritarias comprometidas por ustedes mismos en esa cumbre para que estuviesen en ejecución antes de finalizar el 2001. ¿Cree usted que con este presupuesto podremos cumplir el acuerdo, por ejemplo, de tener las escuelas públicas con acceso a Internet y recursos multimedia antes de finalizar el 2001? O por el contrario, ¿considera que es bastante difícil que podamos mejorar también las infraestructuras actuales de Internet para el acceso de profesores e investigadores españoles? Porque, desde luego, la comunidad científica y los investigadores se han quedado bastante mal situados con este presupuesto. No hablemos de tener lo que sería deseable para todos, una administración *on line* que pudiera ser un recurso vital para todos los ciudadanos y facilitarles su relación con las administraciones. Por lo que respecta a las empresas, especialmente a la pequeña y mediana empresa, es difícil también que con estos recursos puedan disponer de las facilidades de los beneficios de la sociedad de la información para adecuar su estructura a esta nueva sociedad.

En definitiva, hemos presentado dos enmiendas básicamente dirigidas a incrementar estos presupuestos. Lo mismo que decía antes mi compañero Lissavetzky, se trata fundamentalmente de plasmar presupuestariamente unos compromisos adquiridos por ustedes mismos, porque las cifras si no no pueden responder a esos objetivos y a esas actuaciones. En ese sentido, queremos incrementar en 10.000 millones de pesetas (tampoco es una cifra excesivamente cuantiosa, pero sí es una cifra que al menos nos sitúa en la senda de poder cumplir esas actuaciones prioritarias recogidas en la iniciativa Info XXI) todo lo relativo a lo que son las empresas, las escuelas y la Administración, por supuesto dirigido a los ciudadanos de las regiones más desfavorecidas y a los colectivos —y esto es muy importante— con riesgo de exclusión del mercado laboral. Y eso se puede hacer perfectamente dotando al programa Arte, que viene escasamente dotado. Saben ustedes, porque se lo dije al secretario de Estado en su comparecencia, que aún están pendientes de pagar algunas de las subvenciones del programa Arte del ejercicio anterior. Por eso, tras las múltiples declaraciones que la señora Mato ha venido haciendo, que nos han situado casi a veces, quizás por un espejismo de ella misma, por delante de Estados Unidos en lo que es la penetración española en la red, espero que apoye nuestras enmiendas y podamos disponer de recursos reales que puedan permitirle al Gobierno español cumplir sus compromisos con Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: A esta sección nuestro grupo tiene presentadas tres enmiendas, con un impor-

te relativamente pequeño en cuanto a pesetas, pero en realidad son tres enmiendas que lo que pretenden es la creación de un artículo nuevo dentro del programa 722.C, para que se pueda territorializar las subvenciones hacia las comunidades autónomas. El gasto del Estado está sujeto al respeto de la distribución de competencias fijada por la Constitución y los estatutos de autonomía y reconocido por el Tribunal Constitucional en su sentencia 13 del año 1992. Por tanto, la experiencia aconseja la presentación de las enmiendas para que el Estado, que viene dictando disposiciones reguladoras para el otorgamiento de subvenciones, que se corresponden con el objeto de partida presupuestaria de la enmienda, no ignore los criterios jurisprudenciales expuestos. Con la finalidad de evitar futuros conflictos de competencias, creemos que es bueno que el presupuesto general del Estado deje marcados territorialmente hacia dónde tienen que ir los destinos de los importes según las comunidades autónomas que estén afectadas por los mismos. Estas son las tres enmiendas que hemos presentado a esta sección número 20.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Brevemente, voy a justificar nuestra enmienda de devolución señalando algunos temas sobre los que podemos ser recurrentes, porque aunque estamos ante un ministerio de nueva creación, sobre el que no voy a repetir el que todavía nos tiene que justificar su propia existencia, un año más —y lo llevamos diciendo durante cinco años— planteamos que la construcción de armamento no puede ser entendido como I+D ni aquí ni en ninguna otra parte del mundo, y que las inversiones para desarrollo del EFA, que todavía aparecen en los presupuestos en la función 54.C, tampoco pueden considerarse I+D. La construcción nunca puede ser considerada de esta manera. En este punto habría que recordar que desde el año 1996 se han destinado a inversiones militares más de 700.000 millones de pesetas y que además no han incrementado el déficit por ser capítulo 8. También queremos señalar que el incremento global de la función 54, que incluye actuaciones del Gobierno destinadas a lo largo de 16 programas, experimenta un crecimiento del 12 por ciento, pasando de 513.000 millones de pesetas a 571.000 millones. Este incremento, que tan alegre nos podía parecer, se debe fundamentalmente al incremento del capítulo 7, que incluye unos activos financieros destinados a suministrar créditos a largo plazo para proyectos técnico-industriales del sector empresarial y que tienen un valor de 273.000 millones de pesetas. Esta financiación es, básicamente, para la participación en proyectos militares —carros de combate, aviones y fragatas de combate— de la Unión Europea. Entendemos que son elementos que no avan-

zan en lo que deben ser los presupuestos de este Ministerio, sino el contrario.

En esta misma línea tenemos que decir que los recursos dedicados a financiar la investigación de las Fuerzas Armadas se incrementan en un 9 por ciento, destinándose para ello 53.200 millones de pesetas y que el resto de los programas experimentan crecimientos mucho más reducidos cuando no negativos.

También quiero señalar que los fondos del Plan nacional de investigación crecen sólo un 5,6 por ciento y que peor resultado tiene la financiación del programa de promoción general del conocimiento, que se reduce en 500 millones de pesetas, cifras que sólo se pueden compensar con un incremento de 1.500 millones de los fondos para becas y ayudas a la formación y movilidad del personal investigador, fondos que siguen siendo totalmente insuficientes y no van a resolver los problemas del sector.

Los recursos destinados a la regulación y la propiedad industrial caen igualmente en un 2 por ciento, y así podíamos seguir señalando programas con subidas mínimas e incluso, si se deduce la inflación, estaríamos hablando de un estancamiento. Ese puede ser el caso de la investigación agraria, de la investigación educativa, que decrece un 0,5 por ciento, o de la investigación geológica y medioambiental, que decrece un 3 por ciento.

Con estos presupuestos no solamente no se avanza, sino que en algunos sectores se da un paso atrás y de ahí nuestra enmienda a la totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El Grupo Vasco presenta cuatro enmiendas a esta sección 20 que, estructuradas y vistas en su conjunto, bien podían constituir una enmienda de devolución de toda la sección. Si hay alguna sección que merece la devolución de todo su presupuesto es precisamente la 20. Como diría el castizo, señor presidente, ni chicha ni limoná. Aquí se ha querido vender un ministerio con grandes palabras, con grandes planteamientos nominales, pero a la hora de la verdad nos encontramos con muchas sinergias y, si se hacen comparaciones objetivas sobre los fines de los programas y las cifras que se presupuestan deberíamos añorar el anterior Ministerio de Industria, y mucho más cuando la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones estaba en el Ministerio de Fomento. Se ha querido vender por parte del Gobierno y del Grupo Popular mucho humo en relación a esta cuestión y a la modernidad que iba a aportar este Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero, a la hora de la verdad, las sinergias son las que dominan en la Secretaría de Estado de Investigación.

Como digo, las cuatro enmiendas, en su conjunto, pueden constituir perfectamente una enmienda de devolución de la sección 20. Y planteadas como enmiendas al articulado pueden, de alguna manera, favorecer que esos planteamientos nominales que se hacen con tanta suficiencia pasen a cumplir los objetivos que se predicán. Por una parte, las enmiendas pretenden reforzar la oferta tecnológica que constituyen los centros tecnológicos, dotándoles de más medios, en su caso elevándolos hasta 5.000 millones de pesetas, o incrementando la cooperación entre las empresas que constituyen la demanda tecnológica y los centros que constituyen la oferta en una cantidad similar, tal y como decía el portavoz socialista, con objeto de poder realizar convenios con las 17 comunidades autónomas, auténticos acuerdos de colaboración con un contenido económico considerable, porque, con estos presupuestos, difícilmente se podrán cumplir estos objetivos y seguiremos viendo a la ministra del ramo pasear por las distintas ciudades del Estado haciendo planteamientos teóricos que después no se sustentan en los presupuestos.

Finalmente, un cuarto objetivo es que, dado que las competencias ejecutivas en materia de calidad y seguridad industrial están transferidas a las comunidades autónomas, estos programas sean realizados por los entes competentes. Creemos que carece de sentido que el Ministerio se empeñe en realizar estos controles y análisis, por ejemplo, en la campaña de control de productos industriales, presupuestando además partidas a estos efectos cuando estas competencias están transferidas a las comunidades autónomas. Por ello, señor presidente, estas cuatro enmiendas pretenden reforzar, incrementando gasto, los objetivos que dice tener el Ministerio de Ciencia y Tecnología encuentren un soporte presupuestario más allá de las meras palabras.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Doy por defendida la enmienda 511, relativa a una partida presupuestaria para el programa internacional Iberopar, cuyo objetivo fundamental es impulsar el proceso de desarrollo y cooperación de I+D entre España e Iberoamérica.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** En primer lugar, quería aclarar al señor Lissavetzky que, aunque es verdad que se retrasó un poco la llegada de los datos que se habían pedido en la Comisión de Presupuestos, también es verdad que, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la señora ministra y los secretarios de Estado esperaban recibir por escrito esa petición de datos, puesto que no constaba en el «Diario de Sesiones» que la tuvieran que entregar y tampoco se les advirtió por

parte del letrado ni del presidente hasta un momento posterior, con lo que ellos, conforme al Reglamento, pensaban que dicha petición tenía que llegar por la vía reglamentaria, es decir, vía Mesa de las Cortes Generales. En cuanto la señora ministra se enteró de que en presupuestos, consuetudinariamente, año tras año, la simple petición de un grupo parlamentario constituía un documento suficiente para entregar la contestación a las preguntas y que no era necesario pasar dicha petición por registro, se remitieron a la Cámara los datos pedidos. No hay que dar a esa cuestión más importancia que la que tiene; simplemente, en el debate de presupuestos se utiliza un procedimiento distinto al habitual en otros proyectos de ley y, por otra parte, estamos hablando de un ministerio nuevo.

Estamos hablando de un ministerio nuevo y a mí me sorprende lo que dicen. Dicen ustedes que tenían muchas expectativas en relación con este Ministerio y que, al final —algún portavoz lo ha dicho—, solamente es humo. A mí me llama la atención que en el plazo de cuatro años haya sido necesaria la creación de un ministerio y que todos los grupos parlamentarios apuesten por este Ministerio, porque hace tres o cuatro años, y si me apuran dos, no era necesaria la presencia, la existencia de este Ministerio porque no había inversiones en investigación, no había inversiones en I+D, en cuanto a I+D+I no existía la tercera I, que es innovación, y no existía ni se preveía que en España pudiera haber en breve plazo de tiempo una sociedad de la información como la que ya disfrutamos en estos momentos. En cualquier caso, bienvenido sea el que todos creamos que es una necesidad la creación y la existencia de este Ministerio de Ciencia y Tecnología que ha creado el Gobierno de José María Aznar.

¿La finalidad de este Ministerio? Concentrar la mayor parte de los recursos públicos dedicados a investigación, a desarrollo tecnológico, a innovación y a la sociedad de la información en torno a un grupo de programas, los que están contenidos en los presupuestos, con cierta centralidad y con capacidad, como ha mencionado el señor Lissavetzky, de coordinación, porque nuestro grupo también cree que es muy importante la coordinación. De hecho, el portavoz para educación y cultura, el señor Guerra Zunzunegui, se ha referido a algunas cuestiones que tienen relación con la sociedad de la información, con la innovación y con la tecnología y, por tanto, también en Educación hay partidas destinadas a complementar el presupuesto de Ciencia y Tecnología. Además, hay otros organismos autónomos, que aquí no se han mencionado, que completan los presupuestos de este Ministerio. Por tanto, no diré que faltan a la verdad SS.SS. cuando afirman que la creación del Ministerio no ha supuesto ninguna mejora significativa, pero sí diré que se equivocan; se equivocan y verán cómo el tiempo me da la razón. También se equivocaron cuando pretendían que todavía estuviéramos en una moratoria, a la que me referiré después, de tele-

comunicaciones; seguiríamos en un monopolio de telecomunicaciones y no habría ninguna posibilidad de que se hubiera desarrollado Internet o se empezara a ver alguna penetración porque todavía no tendríamos teléfonos móviles. Efectivamente, hace cuatro años no existían los teléfonos móviles en España; sin embargo, hoy hay 15 millones de usuarios de dichos teléfonos.

También quiero decirles, señorías, que los presupuestos que estamos debatiendo en el día de hoy aumentan en un 4,5 por ciento. Además, la función 54, relativa a programas dedicados a investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad de la información, crece en el conjunto del Estado un 11,3 por ciento, por encima claramente del presupuesto público total, y un 14,8 por ciento en el caso del Ministerio de Ciencia y Tecnología. ¿Qué significa esto? Que si hablamos de programas de investigación y de su crecimiento y vemos en conjunto los programas de investigación científica, la astronomía, la astrofísica, la investigación técnica, la investigación oceanográfica, para proyectos hay 109.000 millones de pesetas, lo que significa un incremento de 8.000 millones de pesetas —estoy redondeando las cifras, por supuesto—, es decir, un 7,41 por ciento. Si hablamos de programas tecnológicos, del capítulo 542, al que ustedes han hecho referencia en sus enmiendas, investigación y desarrollo tecnológico, en conjunto el programa crece un 6,4 por ciento. Si nos fijamos en los créditos destinados a potenciar la sociedad de la información, el 90 por ciento de los créditos del Ministerio se dedican a potenciar dicha sociedad. Y así podríamos seguir con todas las partidas, las cuales se incrementan —para demostrárselo voy a referirme a algunas de ellas que han dicho ustedes que no se incrementan— por encima de la media de los Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva, ¿qué se ha hecho? Una apuesta por incrementar el esfuerzo tecnológico español, una apuesta por acercarlo a las cotas europeas que le corresponden de acuerdo con su nivel de renta per cápita y con sus aspiraciones de crecimiento económico futuro y, además, un incremento que se ha basado no sólo en el simple aumento de recursos a aplicar, sino también en una recomposición de las partidas y de los programas de gastos de la función 54 con la clara intención de racionalizar y acelerar la modernización tecnológica de la economía española, a través de la cual, como ustedes saben, se podrán conseguir mejores cotas de competitividad y más facilidad para internacionalizar nuestra actividad. A través de los programas de telecomunicaciones y de la sociedad de la información tendremos una economía basada en el conocimiento, en la sostenibilidad y en la flexibilidad y será capaz de extender estas nuevas tecnologías a todos los ciudadanos. Aquí también voy a estar de acuerdo con la señora Pleguezuelos, con el señor Lissavetzky y con todos los grupos parlamentarios que quieren incorporarse a ello.

Es verdad que tenemos que hacer una sociedad de oportunidades para todos, una sociedad que ya estaba incorporada en el programa electoral del Partido Popular en las últimas elecciones, programa electoral que, como todas SS.SS. saben y los ciudadanos también, siempre se ha llevado a la práctica y lo hemos podido demostrar al haberse cumplido prácticamente el cien por cien, por lo que nadie puede tener la menor duda de que éste también se cumpla. Hablábamos de una sociedad de oportunidades para todos, una sociedad, como decía la señora Pleguezuelos —estoy absolutamente de acuerdo con usted o usted conmigo, que al fin y al cabo da lo mismo—, que llegue a todo el mundo y que nadie por razones económicas, de ubicación geográfica o de formación, a lo que también se ha referido el señor Lissavetzky, se pueda quedar en el camino de lo que es la sociedad del conocimiento. En esto estamos todos de acuerdo y para eso fundamentalmente se han presentado estos presupuestos, que no son unos presupuestos que nazcan de la nada. Digo esto porque la señora Pleguezuelos me habla de algunas cifras y me dice que no se completa la previsión que había en los programas de investigación, en el plan de desarrollo, en el plan de I+D o en el plan Info 21 y me habla de 81.000 millones.

Pues bien, este presupuesto no es lo único que se ha hecho en esta materia, sino que llevamos cuatro o cinco años, sobre todo el último año desde que se ha creado el Ministerio, haciendo una acción continua en defensa de la investigación, del desarrollo, de la innovación y de la sociedad de la información. ¿Qué quiero decir con una acción continua? Quiero recordar, porque no hace tanto tiempo que lo hemos debatido aquí, el último decreto del mes de junio, que se refería a lo que es la sociedad de la información, a las telecomunicaciones y en el que se incorporaban una serie de medidas para las empresas, para las pequeñas, para las medianas y para las grandes empresas y sobre todo para los trabajadores de las empresas y para las familias para que pudieran incorporarse a la sociedad de la información con una serie de desgravaciones fiscales, con una serie de apuestas del Ministerio y del Gobierno para que la sociedad de la información llegue a todos. A ustedes no les gusta la tarifa plana y le ponen nombres variados. A mí me da igual cómo la llamen, plana u ondulada, porque al final en las familias españolas, cuando el chico llega del colegio a las seis de la tarde —los que tengan hijos con 6, 7, 10, 15 ó 20 años lo sabrán—, tiene una tarifa plana para conectarse con el ordenador hasta el día siguiente a las ocho de la mañana, en que vuelve a ir al colegio, a la universidad o a la formación profesional. Para mí eso es importante y, si ustedes no lo quieren valorar, no lo hagan, pero estoy segura que los ciudadanos y las familias valoran el hecho de tener una tarifa plana, porque para ellos no es una tarifa ondulada, sino plana, puesto que pagan mucho menos por ella

Señora Pleguezuelos, no somos pioneros en todo, no estamos por delante de Estados Unidos, ojalá lo estuviéramos, aunque, si seguimos con la política del Gobierno, con la política del Partido Popular, estoy casi segura de que algún día estaremos cerca, no digo por encima, pero sí bastante cerca. Sin embargo, somos pioneros en la incorporación de algunas tecnologías y nunca habíamos estado a la cabeza en este sector. No digo que lo estemos en todas, pero sí en algunas y creo que eso es una cosa que deberíamos aplaudir todos y estar satisfechos, sobre todo por lo que supone de crecimiento para España, por lo que supone que empresas importantes vengan a España y por lo que supone que nuestros propios investigadores e innovadores, nuestra propia investigación, desarrollo e innovación pueda hacerse también extensiva a otros países de Europa. Ser pioneros siempre es bueno, sobre todo cuando estamos hablando de nuevas tecnologías que, como ustedes saben, señorías, avanzan muy deprisa, demasiado deprisa como para que nos quedemos retrasados, porque quedarse un paso retrasado en nuevas tecnologías supone mil pasos de retraso en lo que sería cualquier otra materia. Por tanto, señorías, es bueno que vayamos avanzando lo más posible.

Me hablan ustedes de los programas de modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Ya tendremos ocasión en el Pleno, porque hoy no me he traído toda la documentación, de conocer algunas citas de autores, de escritores, de políticos que no son nada dudosos ni para el Grupo Socialista ni para el de Izquierda Unida, en las que se dice que es importante y bueno que las investigaciones técnicas y científicas marchen de la mano de las investigaciones en armamento. En el libro *Guerra y capitalismo* se recoge que el desarrollo de las investigaciones técnicas y científicas en los pueblos en muchas ocasiones va unido a la investigación en armamento, y como ésta hay muchísimas citas. Al final estamos en un mundo distinto, en la sociedad del siglo XXI, en donde se tiene que avanzar conjuntamente. Si pensamos en los investigadores y no en los políticos, ellos mismos creen que es importante que se camine conjuntamente, puesto que las investigaciones que se hacen con avances tecnológicos de las fuerzas de disuasión pueden producir por otro lado sinergias positivas sobre el desarrollo de investigaciones científicas, como sabe muy bien el señor Lissavetzky. En definitiva, como decía, tenemos que hacer una apuesta importante por lo que significa el incremento de las inversiones en I+D+I.

Me decían que algún programa se había reducido y no es así. Es verdad que el programa de investigación y desarrollo tecnológico, el 542.E, parece que tiene una disminución, pero no es así. Lo que sucede es que de ahí se ha sacado todo lo relativo a la sociedad de la información, que ha pasado en el año 2001 al nuevo programa 542.N. Si cambiamos un programa y metemos una parte muy importante, como es la sociedad de

la información, el presupuesto varía, pero no ha habido ninguna disminución de presupuesto para ninguna de las partidas de la sociedad de la información, ni de investigación, desarrollo e innovación.

Señorías, están ustedes muy preocupados por la política de becas, tanto en educación y en cultura como para investigadores. En política de becas, el Grupo Popular y el Gobierno van siempre por delante y en esta ocasión creo que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de Izquierda Unida han presentado una enmienda al programa 541, que es el relativo a los investigadores. Como saben ustedes, en la ponencia se ha incorporado ya una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que está precisamente destinada a becas y a ayudas para el personal investigador por valor de 8.208 millones de pesetas, es decir, no incrementamos el doble o el triple, como se decía, sino que, si mis datos están bien —soy de letras—, el 2.700 por ciento es el incremento que se produce de los 330 millones que, por ejemplo, pedía el Grupo Socialista. Lo que nosotros hemos incorporado a través de una enmienda a la sección 20, programa 541, que, como digo, se refiere a becas y ayudas para el personal investigador, son 8.208 millones de pesetas, que vienen del Fondo Social Europeo, por lo que no ha habido que hacer ningún cambio de ninguna partida presupuestaria.

Me pueden decir que lo que proponemos es para incrementar la sociedad de la información, la investigación o la movilidad o que es para que las pequeñas y medianas empresas en el ámbito de industria puedan seguir adelante y yo puedo estar de acuerdo con ustedes. Lo que pasa es que, como saben los ciudadanos y las familias, tenemos un presupuesto que además este año por primera vez es equilibrado, en el que lo que se ingresa es lo que se gasta. Me encantaría incrementar el presupuesto y estoy de acuerdo con todas las propuestas que hacen a este respecto, pero eso supondría que el presupuesto no tuviera límite, y nos pasaríamos. Nuestro grupo parlamentario cree que las propuestas que ha hecho el Gobierno son acertadas y que no sería adecuado cambiar una partida destinada a una cuestión concreta para dedicarla a incrementar otras partidas. Es legítimo que ustedes propongan estas cuestiones y nos gustaría que hubiera más dinero, pero el dinero que hay en los presupuestos para 2001 es el que hay y creemos que se han estudiado adecuadamente las distintas partidas para que la sociedad de la información llegue a todas las personas y para que la I+D+I sea importante para los ciudadanos.

¿Qué se pretende con estos presupuestos? No todo tiene que pagarlo el gasto público. Se pretende también favorecer que el mayor gasto del sector público a través de estos presupuestos arrastre un incremento del gasto privado produciendo un esfuerzo multiplicado. Vamos a apostar por que las empresas de las que usted hablaba, las pequeñas y medianas y también las grandes, empiecen a trabajar en investigación, desarrollo e

innovación porque les interesa. Para ello se han adoptado algunas medidas fiscales que se verán en la ley de acompañamiento y las que se están viendo en el Ministerio de Hacienda y en el Ministerio de Economía. Ésta no es una labor tasada; el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene un presupuesto, pero luego tiene muchísimas líneas diferentes de crédito o de presupuestos que acrecientan su labor.

La orientación de la política de subvenciones prevista en los presupuestos no va a suponer una barrera en ningún caso para que los investigadores o los profesores universitarios desarrollen su labor, sino todo lo contrario. Los recursos humanos de investigación son política prioritaria del Ministerio y ustedes lo han podido comprobar. Está prevista la convocatoria de 278 nuevas plazas para investigadores, lo que supone un 46 por ciento de incremento; ya sé que ustedes han pedido más, pero, como digo, el presupuesto es el presupuesto y hay que adaptarse a él. Por otro lado, tenemos más de 400 contratos en proceso de consolidación con contratos laborales del CSIC. Si sumamos las partidas de un programa y otro, llegamos a la conclusión de que, aun tratándose de una apuesta por una u otra cuestión, al final, todo va en la dirección que ustedes proponen. En esta cuestión es fácil ponerse de acuerdo en los objetivos; para mí, es suficiente que nos pongamos de acuerdo en los objetivos y, sobre todo, que actuemos de buena fe para que puedan llevarse a cabo.

A la vista de estos datos, queda patente el compromiso del Gobierno y de nuestro grupo parlamentario, a través de la votación favorable de los presupuestos, de potenciar la innovación tecnológica y la sociedad de la información, que hasta hace cinco años estaba en un segundo plano que frenaba el crecimiento de nuestro país y que ahora se convierte en una prioridad del gasto. La sociedad de la información, el presupuesto de ciencia y tecnología, es una prioridad de gasto. Este compromiso se asume con el convencimiento de que la incorporación de las nuevas tecnologías a los procesos productivos es una de las principales claves del crecimiento de nuestro país y del crecimiento económico de las sociedades modernas, que puede y debe contribuir al desarrollo de las diferentes políticas sectoriales, como educación, sanidad o formación; y con el convencimiento también de que servirá para mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Intervendré con brevedad.

Vamos a dejar aparte la petición de la información; creo en su palabra y pienso que usted cree en la mía. Entregué allí las peticiones por escrito, no me limité a decirlo; tengo de testigos desde el letrado hasta el presidente de la Comisión. Se las di al secretario de Esta-

do, esa es la verdad. No me haga hablar de la conversación que posiblemente tuvo el presidente de la Comisión cuando solicité varias veces los datos y la contestación que me dio el Ministerio; vamos a dejarlo ahí. Me fío de su palabra al cien por cien, pero, entérese bien, no se ha contestado ni en tiempo ni en forma; otros departamentos, la Secretaría de Estado de Universidades, por ejemplo, me dieron los datos que me podían dar y que se conocían. Pero dejemos eso, que no es asunto para hablar ahora.

En segundo lugar, ha dicho usted una cosa, señora Mato, con la que tengo que estar en absoluto desacuerdo; ha llegado a decir poco menos que no hubo investigación en años anteriores, o que no ha habido presupuestación hasta la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. En esto no sabe usted mucho, perdóname, pero no se ajusta a la realidad. No se crea usted esa propaganda porque no es cierta. Evidentemente, los presupuestos no son un chicle y tendrán que ir creciendo en función de cómo vaya la situación económica, lo entiendo; pero no me diga que no hay un pasado que ha permitido estructurar el sistema ciencia y tecnología. Desde hace bastantes años, hay apuestas claras y definidas; conjuntas, si se quiere decir así, no me quiero apuntar ningún tanto, pero tengo la obligación de decir cuál es el estado de la cuestión ahora mismo. La foto del sistema está en blanco y negro en gran parte y tiene mucha culpa de ello el comportamiento zigzagueante del Ministerio de Ciencia y Tecnología actual —aunque éste no sea el momento de hablar de ello—, del anterior Ministerio de Industria y del Ministerio de Educación y Cultura anterior.

Hablamos de gastos militares. El debate no es si tiene o no tiene que haber inversión en investigación o en desarrollo tecnológico o si tiene que haber gastos militares. Nosotros, cuando gobernábamos, teníamos presupuestados gastos de esa naturaleza. Eso sí, no los teníamos presupuestados para engañarnos a nosotros mismos intentando hacer una especie de función 54 buñuelo, llena de aire. El dinero que gastábamos en esos temas estaba presupuestado donde tenía que estarlo: en el Ministerio de Defensa. Ustedes, de una manera hábil, los pasan al otro lado y suben muchísimo. Claro, el 52 por ciento del presupuesto dedicado a investigación, desarrollo e innovación es de capítulo 8 y un 80 ó 90 ciento del mismo —no tengo el dato exacto porque no me lo da el Ministerio de Ciencia y Tecnología— son gastos de Defensa. Además, hacen otra mala presentación ante la prensa cuando no suman el INTA y el programa de investigación de Fuerzas Armadas, que forma parte de la función 54.

Hablamos de cosas distintas. Podemos debatir si hay que meter más o menos dinero en hacer esa investigación, pero estamos pidiendo que se presupueste bien. No crean que, porque lo pongan en un sitio para que parezca más, no nos damos cuenta de que no estamos haciendo lo que debemos hacer, que es lo que pasa con

este Ministerio y con los anteriores. Yo en esto soy muy clintoniano. Apuesten ustedes por la ciencia básica. El presidente Clinton lo hizo bien, hizo una apuesta fortísima en los últimos años. De verdad, háganme caso y creo que acertarán.

No voy a entrar en el lío de las cifras, pero le aseguro que el programa de promoción general del conocimiento, que lleva muchos años funcionando, ha bajado el 5 por ciento y es un programa clave para la ciencia básica. Son programas a través de los cuales se hacen los proyectos de investigación —las convocatorias, etcétera—; son programas absolutamente fundamentales, y han bajado el 5 por ciento.

Becas. Me habla usted de una enmienda que, si está incorporada en la ponencia, estupendo; obviamente, nosotros votaríamos que sí. Me está hablando de un dinero del Fondo Social Europeo que no se había incorporado a los presupuestos. Estamos de acuerdo con esta cantidad y pedimos más. ¿Por qué? Porque se trata de la negociación de los fondos europeos de 2000 a 2006. No se han incorporado por las razones que sea de debate en Europa, me parece muy bien; pero no venga usted a venderme ahora que destinan 8.600 millones de pesetas más en becas, que no somos niños. Será el Fondo Social Europeo; por lo que sea, ha habido un retraso en la negociación de los fondos y aparecen aquí, pero no están haciendo ustedes un esfuerzo adicional.

En cuanto a los gastos militares, se me ha olvidado decirle, señora Mato, que hay una revista que usted conoce, *Nature*, de gran calidad, en la que sale el señor Aznar montado en un tanque cuando se habla de investigación y desarrollo. Yo no quiero que mi presidente salga montado en un tanque cuando se habla de investigación, desarrollo e innovación; no porque tenga nada contra los tanques, sino porque tengo muchas cosas a favor de la investigación. ...sta es la realidad y anda por la comunidad científica y la están popularizando los periódicos.

Coordinación, y termino ya. El 11 de octubre compareció a petición mía el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica. Le pregunté por las becas predoctorales y postdoctorales previsibles. Esa misma tarde compareció el secretario de Estado de Universidades en otra Comisión, también fui yo el que intervino. A modo de ejemplo, le leo lo que ocurrió esa tarde. Cuando le pregunté al secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, señor Marimón, por la política de becas postdoctorales; contestación —la cita es textual, puede comprobarlo en el «Diario de Sesiones»—: «Corresponde a la Secretaría de Estado de Universidades la política de becas postdoctorales». A continuación, me voy a la comparecencia del secretario de Estado de Universidades, el señor Iglesias, y le pregunto: ¿Qué pasa con las becas? ¿Cuántas se prevén para el próximo año? Contestación textual: Como algunos programas se van a llevar a Ciencia y Tecnología, no puedo delimitar el crecimiento puesto que estamos en

pleno proceso de negociaciones y no están claras algunas partidas que, según los días, van bailando de una mesa a otra. Yo me quedé un poco atónito ante esta contestación y, en un segundo turno que me concedieron, volví a interesarme por el asunto. Pero, ¿me puede usted decir algo más? Y la contestación del secretario de Estado de Universidades es definitiva. Responde: No se trata de descoordinación, es justamente un problema de consumación epistemológica de la coordinación; es decir, dennos tiempo para que terminemos el noviazgo. Señora Mato, que se casen de una vez, porque están ustedes con una gestión pésima.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Señora Mato, en primer lugar, quiero hacerle una aclaración respecto a la información que se comprometió a remitir. Me sentí totalmente contestada por el secretario de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, salvo en un punto que sigue sin ser respondido, que era que no coincidían los indicadores del programa 542.N con el presupuesto, de hecho era el doble. Sigo sin tener respuesta aunque he encontrado la solución, y es que han copiado literalmente el programa procedente del Ministerio de Fomento anterior con los indicadores que tenía sin saber que en esos indicadores hay programas que se han quedado en Fomento. Así de mal y de manera tan poco transparente ha trabajado este nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología.

No tengo mucho interés en entrar en esta polémica, pero resulta poco serio que nos diga que si el PSOE hubiera seguido gobernando, si no hubiera llegado el Partido Popular al Gobierno, no habría Internet o no habría teléfonos móviles. Le aseguro que si siguiera gobernando el Partido Socialista no nos comunicaríamos con palomas mensajeras. Sea usted un poco más seria porque conoce perfectamente el esfuerzo que se ha hecho en el desarrollo de la sociedad de la información. Conoce S.S. la posición del Partido Socialista en la anterior legislatura, que sistemáticamente ha sido boicoteada. Es verdad, y lo reconozco, que este Ministerio ha asumido dos buenos compromisos. El primero de ellos es comprometerse a defender ante la Unión Europea que Internet sea catalogado como servicio universal y, el segundo, empezar con la tarifa plana.

Quiero decirle también, porque quizá no tiene los datos, cuál es el perfil del usuario español de Internet para que vea cómo, si no ponemos al servicio de los ciudadanos una tarifa plana real, no ondulada, no vamos a conseguir que los beneficios de la sociedad de la información lleguen a todos. El perfil del usuario español de Internet es el siguiente: en un 69 por ciento varón; en un 70 por ciento vive en una ciudad mayor de 50.000 habitantes; en un 90 por ciento pertenece a la clase social alta, media-alta o media-media. Evidentemente, los datos están en función del salario mínimo

interprofesional. Tienen estudios universitarios en un 54 por ciento y la edad media es menor de 34 años, está en 31,5 años y, desde luego —y esto es muy importante—, acceden a Internet desde su casa un 48 por ciento, desde el trabajo el 40 por ciento y desde un centro de educación, el 18 por ciento. ¿Usted cree que no hay que hacer un esfuerzo político y presupuestario mayor para que haya un auténtico desarrollo de la sociedad de la información para todos? Creo que sí y estoy convencida de que usted también. Ahora bien, tenemos que ponernos de acuerdo en si los recursos que se destinan este año son los que pueden facilitar que nos pongamos a punto para estar en la línea que todos queremos.

Le voy a dar a S.S. datos que puede encontrar accediendo a Internet. En enero —es verdad que era precampaña electoral—, ustedes presentaron la iniciativa Info-21, sociedad de la información para todos, y el resumen presupuestario de las previsiones que querían recoger. No es que mis datos fallen, es que siempre recurro a los datos del Gobierno o del Grupo Popular y, como eran mejores que la realidad, me he valido de ellos. Quisiera que sus previsiones fueran reales. Claro que sabemos que hay actuaciones en otros ministerios, sin duda alguna, pero en la iniciativa Info-21 ustedes recogían todos los ministerios —repito que puede disponer de ellos a través de Internet— y sólo en Fomento, para el ejercicio 2001, las previsiones eran de 116.760 millones de pesetas, que es de donde proceden los programas que han venido a nutrir lo relativo a la sociedad de la información. Eso supone que ustedes han reducido sus previsiones, al no llegar ni a los 82.000 millones de pesetas de presupuesto, en más del 20 por ciento. Señoría, no es factible que puedan alcanzar esos objetivos a los que nos habíamos comprometido en la cumbre de Lisboa, y lo lamento. Estoy segura de que en su voluntad está que algún día todos los ciudadanos podamos acceder a los beneficios de la sociedad de la información, y especialmente —y las enmiendas van en ese sentido— a escuelas públicas, a investigadores y profesores, a empresas y a la Administración en una primera instancia, pero, señoría, estos recursos entendemos que son insuficientes. El Ministerio de Ciencia y Tecnología nos ha defraudado al traer unos presupuestos bastante menores no sólo con las obligaciones a que se había comprometido sino con los objetivos por los que inicialmente apostaba el Ministerio de Fomento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Aquí nadie quiere hablar de los papeles que no llegaron el día que llegaron. Ya he dado mi explicación. Aquí nadie quiere hablar, pero los dos intervinientes lo han vuelto a hacer. Ustedes pueden pensar lo que quieran, pero mayor transparencia, mayores facilidades que las que está dando este Ministerio para acudir a este Congreso de

los Diputados no las habrá, porque la ministra de Ciencia y Tecnología —no tengo los datos, pero le garantizo que los tendré para el próximo Pleno— es de las ministras que más ha comparecido en esta Cámara a petición de los grupos parlamentarios y a petición propia para cualquier cuestión que se ha planteado. Si hablamos de lo que significa venir a la Cámara a rendir cuentas de la gestión, que por otro lado es lo que tiene que hacer el Gobierno, no es ningún mérito por su parte la ministra de Ciencia y Tecnología y su Ministerio siempre han estado en disposición de hacerlo.

He dicho antes que es verdad que usted entregó un papel. Lamentablemente no pude estar en esa Comisión y no sabía que lo había entregado porque ni siquiera consta en el «Diario de Sesiones», que es el documento oficial. Es verdad que usted lo entregó, se lo dio al secretario de Estado y él creyó que tenía que llegarle vía registro. No le llegó vía registro y, por tanto, no contestaron. En cuanto el presidente de la Comisión les comunicó que tenían que entregarlo —porque siempre se ha hecho así, no porque sea lo que marca el Reglamento—, enviaron la documentación. Otra cosa distinta es que usted crea que la documentación es suficiente o insuficiente, pero no ha habido recurso de amparo. Ustedes, que son avezados diputados de esta Cámara desde hace mucho tiempo, hubieran presentado un recurso si les hubiera faltado alguna cuestión, porque siempre lo hacen. Al no haber habido recurso de amparo ante la Mesa por falta de documentación, supongo que habrá sido suficiente. En todo caso, tendremos muchas oportunidades de aclarar distintas cuestiones con el Ministerio porque, afortunadamente para la Cámara y para todos los españoles, la ministra de Ciencia y Tecnología siempre está dispuesta a acudir a esta Cámara a petición de los grupos parlamentarios y a petición propia.

Si he dicho que no hubo investigación lo retiro, porque sí la ha habido. Siempre habido I+D. He dicho que ahora hay más presupuesto para investigación, que se ha creado un nuevo ministerio y que hemos ganado una I más: I+D+I. Afortunadamente, gracias a eso hay muchos y buenos investigadores en España y vamos avanzando en ese terreno. A lo mejor algún día somos pioneros no sólo en cuestiones de tecnología de telecomunicaciones, sino en muchas más tales como salud, sanidad, etcétera, que a todos nos afectan. Todo lo que sean inversiones en innovación y en investigación son buenas.

Si volvemos a hablar de la inversión introducida en tres programas de modernización de las Fuerzas Armadas que están en Ciencia y Tecnología, corresponderían al Ministerio de Industria porque es la industria militar y, por tanto, están en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Hay tres programas de modernización que constituyen el mayor avance tecnológico de las fuerzas de disuasión. Los propios investigadores reconocen en revistas, libros, periódicos, informes, que puede ser

muy positivo para el desarrollo de las investigaciones científicas dedicadas a otras cuestiones. Ahí hay una diferencia de criterios: ustedes creen que no tiene nada que ver con la investigación y nosotros creemos que puede aportar muchas sinergias y se puede ahorrar mucha coordinación si los mismos proyectos se utilizan también a través de I+D+I.

No puedo compartir en absoluto que —también se lo digo a la señora Pleguezuelos— el presupuesto de ciencia y tecnología haya disminuido. Es una guerra de cifras. Puedo estar de acuerdo o discutir que me digan que es un presupuesto insuficiente, para ustedes puede ser insuficiente y para mí probablemente también, lo que pasa es que este año es lo que hay y dentro del presupuesto de equilibrio para mí es suficiente, porque creo que se ha hecho una buena distribución. Si ustedes me dicen que es insuficiente, no digo nada. Ahora bien, que me digan que el presupuesto es menor no es cierto, porque el presupuesto consolidado del Ministerio de Ciencia y Tecnología asciende —voy a darles el dato exacto— a 564.708 millones de pesetas, lo que representa un incremento de 24.283 millones de pesetas, más del 4,5 por ciento respecto de los 540.425 millones del presupuesto inicial teórico del año 2000. Señorías, está claro cuál es el incremento.

No voy a insistir en si estaríamos en mejor o peor situación en Internet. Un dato es —y los datos son datos— que, cuando nosotros llegamos al Gobierno, el Gobierno socialista —y ustedes lo saben— se había acogido a una moratoria a la que teníamos derecho para no liberalizar las telecomunicaciones; teníamos una moratoria de cinco años que cumpliría, creo, en el año 2002. Por tanto, hasta el año 2002 estaríamos en régimen de monopolio porque el Gobierno socialista había firmado la moratoria que nos concedía la Unión Europea. El Gobierno del Partido Popular, nada más llegar, renunció a esa moratoria y emprendió el proceso de liberalización. En este momento, salvo que hubieran decidido posteriormente renunciar a la moratoria, estaríamos en régimen de monopolio de la Compañía Telefónica. Por tanto, sería muy difícil que hubiera las posibilidades de competencia, de nuevos servicios y de liberalización, porque no es lo mismo, como ustedes saben, sobre todo para los que creemos en la competencia, estar en competencia que en monopolio. La competencia siempre trae mejores servicios, mejores precios y más posibilidades. Yo creo que sí se ha avanzado mucho, estoy segura de que todos lo comparten.

En cuanto a la incorporación de Internet (no será lo más importante, pero probablemente lo que representa sí que lo es, hablar de Internet es hablar de futuro, que ya es presente), es verdad que se tienen que incorporar muchas más personas. Creo que la tarifa plana que ha creado el Gobierno —y los datos que usted ha dado de las personas me lo confirman todavía más— es adecuada para conseguir que la sociedad de la información llegue a todos. ¿Por qué? Porque las familias están en

su casa, normalmente de las seis de la tarde hasta las ocho de la mañana; porque los chicos, que son el futuro y los que tienen que entrar, están en su casa; porque las personas mayores, a las que les va a costar más esfuerzo acceder a la sociedad de la información a partir de los 65 años, también pueden estar en casa o en centros de día en los que puedan tener acceso a nuevas tecnologías. Por cierto, habrá que hacer un esfuerzo para que las personas mayores tengan la posibilidad de formarse, porque ahora que las personas mayores viven muchos más años hay que pensar en que tengan mayores posibilidades de acceder a una sociedad que ya es hoy presente. Repito que la tarifa plana es un acierto, sin perjuicio de que se pueda llegar a una tarifa plana completa con el tiempo. Ya sabe S.S. que hay algunos problemas que dicen que se puede colapsar, pero yo creo que hay que ir paso por paso, porque ha sido todo muy rápido, hemos cambiado una sociedad en dos años, demasiado rápidamente.

Decía usted que se alegraba del compromiso del Gobierno del Partido Popular de defender el servicio universal en Europa. No sólo se ha comprometido sino que, antes de que se creara el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ya se aprobó por la Unión Europea, y todos los países miembros han aceptado, a propuesta de España, que el servicio universal sea Internet, lo cual es una buena medida para todos. Ya ni siquiera es compromiso, ya está hecho, y sólo falta que se apruebe la directiva y la podamos incorporar en España. Por otra parte, hay un proyecto de ley en la Comisión pendiente de que se apruebe la directiva para incorporarlo a nuestra legislación lo más rápidamente posible.

Al final, ¿con qué me quedo yo de esta Comisión, porque es lo importante? Creemos que se ha hecho ya un esfuerzo importante en investigación, desarrollo e innovación y que se va a seguir haciendo; queremos una sociedad de la información para todos, que todos tengan las mismas oportunidades y que no haya nadie que pueda quedarse fuera de esta nueva sociedad por ningún motivo. En eso es en lo que está trabajando el Grupo Popular y ese es el camino que llevan estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos finalizado el debate de la sección 20, Ciencia y Tecnología.

Empezamos la sección 21, Agricultura.

Tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Precisamente por combinar esas labores de defensa de las enmiendas en el Parlamento, que es lo que voy a hacer ahora, con la relación con sectores que tienen que ver directamente con lo que hoy discutimos aquí, es por lo que he sufrido este retraso, por el que pido disculpas.

Agrupando las 32 enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, quiero decir, en primer lugar, que todas ellas tienen que ver con una valoración de la

situación que atraviesa el sector, que no es precisamente boyante y que las explotaciones agrarias, los pescadores y las empresas del sector no es que estén viviendo una buena situación.

¿Cómo responde a esta situación el proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno? Yo creo que no se adapta, ni mucho menos. El presupuesto del subsector Estado tiene un crecimiento negativo, desciende el 4 por ciento, como muy bien refleja el libro amarillo en la página 179. No hay explicación que tenga que ver con cambios en la estructura presupuestaria, el paso del INIA o del IEO a otro ministerio no afecta al subsector Estado, porque, como saben SS.SS., estamos hablando de organismos autónomos, así que no responde precisamente a una crisis grave del sector, con una pérdida constante de renta. El Consejo Económico y Social lo reflejaba de la manera más contundente en su último informe: en los últimos treinta años nunca se ha dado una situación en la que este sector tuviera una pérdida de renta acumulada durante tres años seguidos.

No responde tampoco a un segundo objetivo que le parecería vital al Grupo Socialista, y es que el presupuesto de la sección que nos ocupa definiera un plan agrario nacional. No es cierto que se pueda mantener una situación en la que el Ministerio juegue ese papel de ministerio flotador que no tiene nada que decidir porque todo se decide en la Unión Europea o, en otro ámbito, en las comunidades autónomas. No es cierto. Es necesario, sobre todo para la situación del campo español, definir una política agraria nacional, y esto no lo hace el presupuesto.

En tercer lugar, el presupuesto —y voy a referirme a las enmiendas concretas— tampoco responde a lo que la sociedad española tiene derecho a esperar del sector al que nos estamos refiriendo en cuanto a la necesidad de alimentos de calidad, de seguridad de esos alimentos y de mantenimiento de una gran parte del territorio con un patrimonio rural y medioambiental importante.

Agrupando las enmiendas concretas, en primer lugar, ¿qué respuesta da el presupuesto a una necesidad de mejora, de modernización en infraestructuras —y en ese sentido va alguna de las enmiendas—? El plan nacional de regadíos lo refleja perfectamente. El plan nacional de regadíos siempre aparece en las memorias de los proyectos de los últimos presupuestos como una necesidad inmediata —se habla de semanas o de meses— pero año tras año vuelve a reflejarse la misma situación y se alarga su aprobación. Desde el punto de vista de las cifras, eso expresa hasta qué punto no hay una respuesta adecuada a esta necesidad del sector. Por eso, nosotros presentamos dos enmiendas, números 1299 y 1300, que globalmente, tanto en nuevos regadíos como en modernización, proponen un aumento de 5.500 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento (y no nos parece suficiente) del 40 por ciento sobre el presupuesto del Gobierno. En las enmiendas se citan casos y situaciones concretas, por ejemplo, regadíos

declarados de interés general en 1986 e interrumpidos en 1996; una paralización que no es explicable por ninguna razón, porque no se trata de incorporar nuevas hectáreas de regadío, estaban aprobadas ya. Nos parece que el programa presupuestario al que me estoy refiriendo no responde a una necesidad que, además, viene alargándose en el tiempo.

La enmienda 1301 trata de paliar una falta de respuesta del proyecto de presupuesto ante una cuestión que es fundamental para el funcionamiento del sector en un país como el nuestro, que tiene una gran parte dentro del área mediterránea, con aridez, etcétera, que son las situaciones de sequía. Nosotros proponemos en esta enmienda un aumento del 80 por ciento, con más de 1.500 millones. La última realidad recogida en un real decreto que pretendía responder a las situaciones concretas que han aparecido en los distintos territorios refleja perfectamente esa necesidad.

Por otra parte, las enmiendas 1302 y 1307, como otras que iré relatando a continuación, responden a una necesidad de ordenación y modernización de los mercados en la línea que he señalado antes, es decir, lo que espera la sociedad española del sector agrario desde el punto de vista de alimentos de calidad, de alimentos seguros, de precios adecuados, etcétera. El fomento del asociacionismo agrario con organizaciones de productores que puedan intervenir en esa materia concreta lo reflejamos en las enmiendas 1302 y 1307, que plantean un aumento global de 500 millones y supone un crecimiento mínimo, que no se da en el proyecto del presupuesto.

En la misma dirección, mediante nuestras enmiendas 1303, 1304, 1305, etcétera, relativas al programa 713.E, competitividad y calidad de la producción ganadera, queremos una intervención desde el punto de vista de la reordenación de los sectores productivos, la autorregulación de los propios sectores, el lácteo, el porcino, el avícola, etcétera, que en este momento están necesitados de una política agraria nacional. La renacionalización de la política agraria (que es un hecho, sobre todo después de las reformas de 1992 y de la Agenda 2000, aprobada hace algo más de un año) obliga necesariamente a que se hagan políticas de intervención en estos sectores por parte del propio Estado. Esto no se refleja en el proyecto de presupuestos y por eso nos referimos en varias enmiendas a distintos sectores, por ejemplo, el de la patata.

Desde el punto de vista de la sanidad agraria, la enmienda 1306 pretende una intervención más contundente por parte del Gobierno en esa materia, y exactamente igual en relación con el programa 716.A, comercialización y competitividad en la industria agroalimentaria. El sector difícilmente va a poder subsistir en circunstancias que no son nada fáciles en el momento actual si no se hace una política propia, de carácter nacional, en esta materia, por supuesto, coordinada con las comunidades autónomas. Por eso, las

enmiendas 1311 y 1314 proponen un incremento de 3.500 millones en este programa, que supone un 30 por ciento respecto a lo presupuestado.

Hay otro bloque que nos parece muy importante, que está en crisis en el momento actual y es necesario que una política nacional en esta materia tenga sus propias aspiraciones; de lo contrario, si esperamos que el segundo pilar sea mantenido en los términos financieros actuales de la Unión Europea, no nos serviría absolutamente para nada. Por lo tanto, en relación con el desarrollo rural introducimos varias enmiendas, todas ellas en la misma dirección. Por ejemplo, la 1312 quiere responder a una necesidad de modulación que yo creo que tiene una gran importancia, porque no solamente se refiere a una necesidad de financiación que en este momento no tiene respuesta, sino también a una cuestión tan importante como la legitimación social del sector. La propia imagen del sector necesita una respuesta (y ésta sí forma parte de las competencias del Estado), necesita introducir elementos de legitimación social a través de la modulación. No es de recibo que, por la vía de ayudas directas, en este momento haya injusticias como las que se están produciendo y que los consumidores, en general, no pueden entender. Por eso, nuestra enmienda 1312 va en esa dirección. Entendemos que las iniciativas comunitarias deben ser complementadas de una manera más contundente a través del Proder 2 y, por eso, en la enmienda 1313 proponemos un aumento en la partida presupuestaria correspondiente. También en el marco del desarrollo rural, nos parece importante apoyar una mayor intensidad en la ayuda a la producción de biocombustibles, razón por la que en nuestra enmienda 1315 planteamos dedicarle una partida de 1.000 millones de pesetas. En muchos lugares se está haciendo ya la retirada de tierras, incluso en Estados Unidos, que no lo tiene establecido de una manera obligatoria, y nos parece que, en una política de desarrollo rural, apostar por esta alternativa (que no solamente es una alternativa energética, sino que es una alternativa de cultivo, por lo tanto, una alternativa territorial) sería de gran ayuda en ese marco del desarrollo rural.

Las medidas de acompañamiento (se está poniendo en evidencia en estos días) no tienen en este momento la financiación adecuada para cumplir la función que deben cumplir, tanto en cese anticipado como en indemnizaciones compensatorias, en medidas agroambientales, etcétera. Por eso, en todas ellas proponemos un crecimiento importante. Por ejemplo, subidas del 20 por ciento en el cese anticipado y del 35 por ciento en las indemnizaciones compensatorias, porque hoy no es posible cumplir de una manera coherente la función que tienen prevista aplicando los términos presupuestarios actuales. Por lo que se refiere a los seguros, por ejemplo, proponemos una subida del 16 por ciento, y es poco. A veces se suele decir que es el plan estrella del presupuesto del Ministerio, pero lo cierto es que el

crecimiento actual, a ritmos del 7,3 por ciento este año y parecidos en años anteriores, en una cuestión en la que estamos muy lejos de haber cubierto el expediente de estar en unos mínimos adecuados nos hace imposible llegar a la situación, si no ideal, mínima para cumplir la función que hoy están cumpliendo las políticas agrarias en otros países.

Por último, en lo que se refiere a los programas pesqueros, quiero decir que nuestras enmiendas 1288, 1291, 1292, 1293, 1295, 1296, 1297 y 1298, todas ellas, están orientadas no tanto a financiar la desaparición de la flota como a modernizar la propia flota. Todas las enmiendas siguen esa dirección, por la vía de la formación, por la vía de la innovación, por la vía de la experimentación, por la vía de las medidas socioeconómicas en los territorios concretos donde esa crisis crea problemas importantes de supervivencia, de mantenimiento de puestos de trabajo, de unos mínimos de funcionamiento socioeconómico.

Este es el resumen de las enmiendas. Por mi parte nada más, de momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, intervendré muy brevemente, esperando que alguna vez una reforma del Reglamento nos evite este trámite, que repetiremos inexorablemente en el Pleno.

Ahora voy a defender la enmienda a la totalidad que hemos presentado. El sector agrario tiene planteado en nuestro país importantes retos de los que no depende solamente el futuro de los españoles y las españolas que viven directamente del mundo rural ya que el futuro de nuestra economía está ligado al futuro de la agricultura, de la ganadería y de la pesca. Por eso estos Presupuestos Generales del Estado debían de ser importantes y, sobre todo, audaces, ya que vivimos unos momentos difíciles en los que se pone en cuestión el mantenimiento de muchas explotaciones y economías familiares. Aunque es evidente que estos presupuestos no pueden afrontar todos estos retos, debían de haber sido un elemento de ilusión y de esperanza, en lugar de ser un elemento de frustración que viene a sumar más nubarrones a un horizonte ya de por sí demasiado oscuro. Izquierda Unida valora negativamente estos presupuestos, ya que no afrontan los grandes desafíos que tienen planteados nuestra agricultura y nuestra ganadería, desafíos que vienen desde la incorporación de los países del Este y del Centro de Europa, desde la introducción de criterios medioambientales, de la modulación de la negociación de la OMC etcétera. Estos presupuestos no solamente no los afrontan, sino que en muchos aspectos suponen un paso hacia atrás. En este sentido tenemos que resaltar que, dentro de que las estadísticas pueden ir por el camino que se quiera, hay una realidad y es que los recursos del Esta-

do aplicados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el 2001 ascienden a 220.000 millones, lo que supone un descenso de menos 2,2 por ciento sobre el mismo presupuesto del año 2000. Esto ya es de por sí demasiado significativo. Nosotros entendemos que estos presupuestos no son los que requieren nuestros sectores agrario, pesquero y ganadero. Partimos de la escasez de los recursos que se destinan para la financiación de las medidas de acompañamiento de la PAC, para la indemnización compensatoria, para las medidas agroambientales, para forestación, y esto nos preocupa no solamente por lo que supone de abandono de estas mismas medidas, sino por lo que respecta a la posible modulación de las ayudas directas de la PAC. Sabemos que éste es un debate que no se debe sustanciar en los presupuestos, pero es un debate que tiene que abrirse paso y empezar a concretarse en propuestas que vayan marcando hacia dónde vamos. En este sentido hay que recordar, aunque me consta que el portavoz del Partido Popular lo sabe bastante bien, que en el reglamento horizontal sobre ayudas directas aprobadas en Berlín se daba opción a los Estados miembros para modular las ayudas dentro de unos límites a partir del año 2000. Esta modulación de las ayudas directas supone obtener un ahorro presupuestario que se debe destinar a la financiación de las medidas de acompañamiento de la PAC. Pues bien, es evidente que este ahorro debe ser cofinanciado con recursos estatales que son los que se deben presupuestar y, en su caso, las comunidades autónomas también deberán prever en sus presupuestos una partida a estos efectos. Nosotros constatamos cómo el Ministerio en su presupuesto para el año 2001 no ha dispuesto de ninguna partida a este fin, por lo que es evidente que no hay ninguna voluntad política de aplicar esta modulación de ayudas directas. Nosotros vemos, más allá del debate más amplio en el que todos participamos y que tiene que tener unas fechas fijas de terminación, ya que no podemos tener el debate abierto eternamente, que no hay esa voluntad para empezar a programar propuestas concretas.

Resulta preocupante también para nuestro grupo el descenso del 13,9 por ciento en el capítulo de inversiones reales, ya que nos indica hacia dónde va la política inversora del Ministerio. Queríamos resaltar, aunque sea brevemente, que la gran baza del Ministerio, que es el plan nacional de regadíos, que llega con tres años de retraso, se presenta como la gran apuesta inversora de este Ministerio. Nosotros seguimos denunciando, y creemos que se nos empieza a dar la razón, que la gestión del agua se está privatizando y se está restringiendo la inversión pública. De ahí que haya una apuesta hacia el sector privado que nosotros creemos que es contraproducente, porque no es lo que necesita el sector agrario.

Nuestra enmienda a la totalidad viene acompañada de unas enmiendas parciales. Entendemos que estos presupuestos no son útiles y nosotros intentamos darles

utilidad presentando enmiendas que van destinadas a ayudas para el desarrollo rural. Les recuerdo que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el día 14 de septiembre una moción por la que se instaba al Gobierno a impulsar un proceso en el que se negociase con el sector agrario y con los grupos parlamentarios al objeto de alcanzar acuerdos acerca de una normativa sobre modulación que se aplicase a partir del año 2000. Con estos presupuestos del Estado podemos decir que esa moción se va a incumplir. También hemos presentado una enmienda de 2.490 millones para ampliar una partida insuficiente, se trata de una apuesta por frenar lo que a todas luces es un envejecimiento de la población rural, o por frenar el desdoblamiento de amplias zonas del territorio y una falta de relevo generacional. Esta apuesta debe partir de una modernización de las explotaciones agrarias, porque el asentamiento en el mundo rural no solamente se puede conseguir con buenas palabras y con declaraciones sino, sobre todo, con inversiones, una apuesta para que en el mundo rural se alcancen unos niveles de vida equiparables a los del resto de la sociedad.

Por último, hemos presentado una enmienda para conseguir una mejora de los regadíos. Esta no es solamente una apuesta por la agricultura sino por el medio ambiente, ya que es increíble que en nuestro país, con la escasez de agua que hay, se siga perdiendo tanta agua.

Como pueden ver, estas enmiendas intentan dar utilidad a estos presupuestos y también un sentido progresista, ya que entendemos que estos presupuestos del Partido Popular son continuistas en lo malo, pero regresivos respecto a una visión progresista del sector agrario, ganadero y pesquero.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: He escuchado con atención los razonamientos que se han dado para la defensa de las enmiendas a la sección 21, que mi grupo había estudiado previamente a la vista de los argumentos que se dan, en contraposición a los argumentos propios y, sobre todo, a la información absolutamente exhaustiva y adecuada que el Gobierno dio en su día cuando compareció para explicar los presupuestos.

En general, todas las enmiendas se pueden agrupar en tres grandes bloques, en el primer bloque están las enmiendas que hablan de una presunta minoración del presupuesto del año 2001 respecto del 2000, cuando la realidad no es ésa. Por tanto, no vemos qué sentido tienen esas enmiendas. La realidad no es ésa porque, como se ha explicado en esta Cámara exhaustivamente, el presupuesto para el Ministerio de Agricultura en el 2001 es de 7.585 millones de euros, es decir, un billón 262.000 millones de pesetas, que es exactamente un 6,2 más que en el año 2000. Por tanto, entendemos

que esas enmiendas carecen de sentido, puesto que la argumentación no responde a la realidad.

En un segundo bloque están las enmiendas que hablan de insuficiente dotación. Mi grupo piensa honestamente que no existe esa insuficiente dotación para el desarrollo de esos programas, que están debidamente dotados en los presupuestos, contando con que, además, todas las enmiendas se refieren a programas y actividades que, a su vez, se cofinancian con fondos de las comunidades autónomas y con fondos europeos. Esto quiere decir que, si partimos de bases distintas y alguien cree que es insuficiente la dotación presupuestaria y en el Grupo Parlamentario Popular pensamos que es suficiente lo que el Gobierno pone en los presupuestos, obviamente tenemos criterios distintos y así lo reflejamos.

Finalmente, en un tercer bloque están las enmiendas habituales en esta sección que reclaman ayudas e intervenciones absolutamente incompatibles con las directrices comunitarias. Aquí ya no se puede inventar el Servicio Nacional del Trigo ni se pueden dar ayudas porque un Gobierno quiera si las directrices comunitarias que hemos asumido todos los países miembros dicen lo contrario.

Por tanto, yo que por lego en muchas materias, pero desde luego en la lógica aristotélica mucho más, quizá sólo me queda concluir con una especie de silogismo en el que le diga a los anteriormente intervinientes que si dan por cierto lo que no es, premisa primera, y enmiendan sobre bases inciertas, premisa segunda, la conclusión que pone mi grupo es que no aceptamos las enmiendas, porque pensamos que el presupuesto es adecuado para el progreso de la agricultura, la ganadería y la pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Yo creo que el sector no está para chistes. Veo al Grupo Popular y al Gobierno con una tendencia a hacer juegos de palabras, que no fundamentaciones aristotélicas. El sector está como está, es decir, está con una pérdida de renta. Hay estudios más que suficientes que hablan de entre 600.000 y 700.000 explotaciones agrarias que están al borde de la desaparición. Es decir, estamos hablando de un problema de Estado porque representan casi el 90 por ciento del territorio, qué va a pasar con él, y yo creo que en esos términos habría que plantear un debate presupuestario.

Por lo que se refiere al tema de las rentas, yo creo que está suficientemente claro. He citado una fuente de autoridad como es el Consejo Económico y Social, y no voy a insistir más, pero sí en un juego que me parece que es negativo para clarificar cuál es el estado de la cuestión. No separar el subsector Estado de las transferencias del Feoga-garantía, sobre todo y del Feoga en

general me parece que no ayuda a la clarificación. En este proyecto de presupuestos lo que el Gobierno de España pretende que se transfiera al sector agrario en forma de inversiones en infraestructuras, en formas de ayudas, etcétera, descendiende el 4 por ciento, tiene un crecimiento negativo del 4 por ciento. Esto es un hecho y está en la página 179 del libro amarillo. Por eso, este recurso a confundir y mezclar constantemente lo uno con lo otro me parece que a estas alturas ya no es de recibo. Esto ha sido reconocido por el propio subsecretario en su comparecencia, y no solamente por él, está en los textos, insisto, página 179 del libro amarillo. Esto además ha sido argumentado por el propio Gobierno, no en este presupuesto, en el anterior, como el dinero que pone realmente el conjunto de los españoles para el sector agrario. Porque lo otro es otra historia, lo otro es el resultado de una pésima, nefasta negociación del Gobierno de España en relación con la Agenda 2000 de hace un año, que ahora estamos viviendo como una tragedia en el girasol, en el azúcar, en todos los sectores. Ahora ya no se trata de vender en ruedas de prensa grandes titulares como aquél de: «peseta que no ponga Bruselas para el girasol, la pone el Gobierno de España». Ahora llegó Paco con la rebaja; ahora viene el momento de la verdad. Por tanto, eso es lo que aporta el Gobierno de España, el menos 4 por ciento. No sé si va a haber más insistencia de mezclarlo con el 6,2 por ciento, confundiendo churras con merinas. Pero aunque insistan ustedes, la realidad es bastante triste y, por tanto, no serán las citas aristotélicas las que le lleven trigo al campo, ni mucho menos.

En segundo lugar (y es un hecho reconocido, no se puede poner a las comunidades autónomas de burladero), la financiación de las medidas de acompañamiento es no sólo manifiestamente insuficiente, y el propio Ministerio ya no tiene más remedio que reconocerlo, es que están en su mayor parte comprometidas con programas anteriores. La falta de convergencia (por ejemplo, en un tema como la indemnización compensatoria, que es básica para muchas rentas familiares), con el resto de los países europeos es tan abismal que en este momento se debería plantear en este presupuesto una respuesta y no poner a las comunidades autónomas, como se ha hecho en el caso del girasol, de burladero para justificar la insuficiencia financiera en las medidas de acompañamiento.

Tampoco habría que poner a la Unión Europea como burladero. Hay que ir a negociar y con fuerza a la Unión Europea, y eso fue lo que no hizo hace un año el Gobierno de España, lo que no ocurrió. Porque hay otros países que tienen leyes agrarias. Por ejemplo, ¿qué hace Francia en este momento con el porcino? ¿Qué hace Francia con el girasol que no hace España? Aquello de que ya no podemos hacer nada, de que no podemos tener política agraria nacional y no sólo política agraria nacional, sino política rural nacional, por-

que va más allá de lo que es el sector productivo y lo he citado antes.

El plan nacional de regadíos no está aprobado —una vez más se dice que se retrasa un año más— y, sin embargo, hay necesidad de poner en marcha nuevas hectáreas de regadío en el país, algunas aprobadas desde hace más de 15 años y declaradas de interés general que se estaban desarrollando. No vale el argumento de «haberlo hecho ustedes»; se estaban desarrollando y se paralizan en 1996 con la disculpa de que están estudiándolo. Dentro de poco nos dirán ustedes que están estudiando y preparando el libro blanco con un comité de sabios, etcétera, pero, mientras tanto, se está cayendo a pedazos gran parte del sector agrario del país.

Como sé que se va a seguir intentando mezclar las transferencias europeas con lo que es la aportación propia a través del subsector Estado, vuelvo a insistir que el presupuesto, en lo que a la capacidad de decisión del Gobierno corresponde, cae un 4 por ciento y eso, señorías, no es de recibo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Madero tiene la palabra.

El señor **MADERO JARABO**: Lamento que lo que era una forma de razonamiento alguien se lo tome como un chiste. Que yo sepa, Aristóteles no hacía chistes ni yo soy especialista en Aristóteles, pero mantengo que, cuando se argumenta sobre bases no ciertas, por nuestra parte no puede ser admitida la conclusión a la que se llega, y nuestra conclusión, señorías, es justamente la contraria a lo que pretenden las enmiendas de la oposición.

El señor Cuadrado dice que el presupuesto baja un 4 por ciento. Mi grupo dice que sube un 6,2 por ciento. Si él no quiere explicar que algunos organismos autónomos dentro del Ministerio de Agricultura han sido transferidos a otros ministerios y lógicamente se van con su dotación presupuestaria, ése es su problema. Aquí, en la Cámara, sabemos que cuando el INIA o el IEO se van a otro ministerio, lógicamente ahí queda un hueco presupuestario porque estos organismos se llevan la dotación presupuestaria a su nueva ubicación. Repito que las cifras que dio el subsecretario cuando compareció son un billón 262.000 millones de pesetas en el año 2001 y un billón 188.000 millones de pesetas en el año 2000, quiere decirse que representa un incremento del 6,2 por ciento. Yo ya no sé cómo decir las cosas, pero así son; además, yo me alegro y me gustaría que el señor Cuadrado se alegrara también de que se incremente porque predicar ruina en el campo es fácil. Ya desde hace muchos años se viene diciendo que esto es un desastre, que esto es una calamidad. Afortunadamente la renta desde el año 1986, señor Cuadrado, y S.S. lo sabe, se ha incrementado. Cuando gobernaba el PSOE y cuando gobierna el PP, en todo ese período,

desde 1986 hasta 2000, considerando períodos largos, sabiendo la dependencia que hay entre la renta y la climatología —lógicamente, hay años y altibajos—, cuando gobernaba el PSOE se incrementó y cuando gobierna el PP también se ha incrementado. Le voy a dar un dato: afortunadamente, desde hace unos años se ha estabilizado el número de activos en el campo. No quiero insistir en épocas anteriores, de 1986 a 1992 ó 1993, pero cada año eran aherrojados del campo una serie de activos. Ahora afortunadamente se ha estabilizado. A pesar de que eso presuntamente pueda suponer un inconveniente para la renta, mi grupo, y estoy seguro que S.S. y el Grupo Socialista también, consideran un hecho positivo que la gente no siga yéndose del campo como sucedía antes. Cuando digo del campo, digo de la agricultura, de la ganadería e incluso de la pesca.

Agenda 2000. Las cifras son las que son. Año 1995: cifra total de todos los fondos que venían al sector primario de la Unión Europea, 500.000 millones de pesetas. Año 2001, consecuencia de la pésima negociación de la Agenda 2000, según dice S.S., un billón 100.000 millones de pesetas, más del doble que en el año 1995. No será tan mala la negociación. Desde luego, no existe esa percepción en el sector ni siquiera en ejemplos como el que dice del girasol, en donde no descende el número de hectáreas en las zonas productivas, en las zonas con vocación, sino en las zonas donde se dedicaban a sembrar subvenciones.

Regadíos. El plan nacional de regadíos no está en marcha todavía; ocasión tendremos de ver cómo colaboran algunos grupos parlamentarios en la puesta en marcha de este plan dentro de ese gran marco que es el Plan hidrológico nacional. Sin embargo, eso no quiere decir que no se haya hecho nada. Cada año —y ahí están las partidas presupuestarias y las obras realizadas— se siguen haciendo nuevos regadíos y se siguen modernizando otros.

Reitero que no he escuchado argumentos que nos hagan cambiar de opinión, ni siquiera respecto a la modulación, y por tanto nos ratificamos en que el proyecto de presupuestos para la sección 21 es adecuado, bueno y permitirá el progreso del sector primario en España.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos finalizado el debate de la sección 21, y antes de pasar al de la sección 22, debo informar a SS.SS. de los planes de aquí al momento de las votaciones. Vamos a seguir debatiendo, sin interrumpir la sesión de la Comisión, el resto de los bloques que quedan pendientes, que son la sección 22 junto con la 32 y la 33, a continuación la sección 24, a continuación la 26, junto con el Insalud, un siguiente bloque de entes públicos y otro para Radiotelevisión Española. Estos son los bloques de debate. Por tanto quedan, contando con la sección 22, cinco bloques que vamos a debatir uno detrás de otro hasta que se agote el

tiempo. Las votaciones de lo debatido ayer por la noche, secciones 17 y 23, y todo lo que hemos debatido en el día de hoy hasta el final tendrán lugar a partir de las cuatro y media de la tarde. En el momento en que haya finalizado el debate del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española, tendrán lugar las votaciones, en todo caso no antes de las cuatro y media de la tarde. Si el debate finalizase antes, se suspendería la Comisión hasta las cuatro y media. Y a partir de las dos y media habrá fuera, en el pasillo, comida y bebida para las señoras diputadas y los señores diputados que deseen tomar un tentempié en vez de ausentarse para comer en otro lugar. ¿De acuerdo? (**Asentimiento.**)

Empezamos entonces el debate de la sección 22, Administraciones públicas. Tiene la palabra la señora López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Por la hora que es, voy a intentar ser lo más breve posible.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas porque nos parece claro en absoluto responden a las expectativas que había para ese Ministerio porque no responde ni mucho menos a las necesidades reales que actualmente tiene y porque no existe ninguna relación ni coordinación entre los supuestos objetivos que se plantea el Gobierno con respecto al Ministerio de Administraciones Públicas con las cifras que aparecen en este presupuesto para el año 2001.

No tenemos más remedio que hacer referencia a las promesas que había hecho el Partido Popular y a las que viene haciendo el Gobierno. No son promesas acerca de las que se pueda seguir diciendo que hay que desarrollarlas, que están en marcha, que son las nuevas perspectivas del Ministerio. Tienen ustedes que ser conscientes de que llevan gobernando cerca de cinco años y que esas promesas han debido ser cumplidas en algún momento, tanto en la legislatura anterior como en la presente. Eso es lo que pretendemos que se vea en el presupuesto de 2001 y entendemos que esto no es así.

Simplemente a modo de recordatorio, ustedes se comprometieron a hacer una Administración mucho más moderna, una Administración que estuviese mucho más cerca del ciudadano, una Administración que estuviese cerca de las respuestas que estaba solicitando la sociedad y el administrado: una calidad en los servicios, una simplificación de esos procesos, una mejor organización y una rentabilidad de los recursos humanos. Con ello se comprometieron a crear definitivamente unas plantillas estables, a reducir el empleo temporal, a proporcionar una formación adecuada a los empleados públicos, a implantar la ventanilla única y la ventanilla empresarial, a la informatización, a la Intranet y a una remuneración salarial adecuada a la situación social de nuestros funcionarios públicos.

También se comprometieron a solucionar un problema creado por el Gobierno popular, que es la discriminación en la organización territorial del Estado. Me estoy refiriendo al tratamiento de la financiación de las comunidades autónomas. Asimismo, adquirieron un compromiso muy estable con los municipios en el pacto local. Tampoco quiero dejar de referirme a la tan traída y llevada Ley del Estatuto de la función pública.

Todo esto es un mero repaso a los temas a los que el Gobierno popular ha ido haciendo referencia a lo largo de estos cuatro años, alguno de los cuales ya debía haberse hecho realidad. Se comprometieron a esto y a mucho más, pero no es eso lo que se refleja en los presupuestos para el año 2001. El Grupo Socialista sigue pensando que ustedes siguen teniendo un problema de filosofía. Ustedes lo único que hacen es anunciar lo que van a hacer, pero la realidad y la situación actual es que luego nada de eso se lleva a cabo. Tengo que reconocerles que son unos grandes vendedores de abrigos en el desierto, unos grandes creadores de marketing; tengo que reconocerlo, porque, efectivamente, ustedes tienen esa gran habilidad. Son ustedes capaces de convencer de algo que posteriormente no llevan a cabo. Todo ello, como les decía, está claro, es bastante evidente y está corroborado por los números que aparecen en sus presupuestos, que no tienen nada que ver con esas promesas y con esas supuestas realidades que nos vienen anunciando progresivamente, pero que nunca se llevan a cabo.

¿Cuál es la situación presupuestaria actual del Ministerio al que nos estamos refiriendo? La situación actual es que el 70 por ciento del presupuesto del MAP es Muface, lo que significa pago de prestaciones y asistencia sanitaria, en la que existe un moderado crecimiento, inferior al 50 por ciento, y ha subido mínimamente el gasto farmacéutico y sanitario. El resto del presupuesto del Ministerio se dedica prácticamente al pago de los funcionarios, incluyendo esa incorporación de los funcionarios de la Administración periférica y el Parque Móvil. Para el INAP aparecen consignados 11.800 millones, de los cuales les recuerdo que 4.000 están previstos para las comunidades autónomas y los tienen ustedes congelados. El capítulo 1 ha subido efectivamente ese 10 por ciento, que está justificado, como les venía diciendo, por la incorporación de los funcionarios que vienen de la Administración periférica y del Parque Móvil.

En el capítulo 2, que ha subido un 15 por ciento, aquellas supuestas contenciones del gasto que ustedes iban a hacer en arrendamientos y cuya reducción inmediata, manifestaron a bombo y platillo al menos en el presupuesto previsto para 2001 todavía no las hemos visto. Es decir, aquella cacareada contención del gasto, aquel control supuestamente del anterior despilfarro no existe; por ello, o en sus presupuestos siguen ustedes siendo tan despilfarradores como los anteriores (en este caso la administración socialista), o no era verdad que

había despilfarro. Por tanto, los presupuestos no responden a todos esos criterios a los que hemos hecho referencia.

Pero hay que hacer alguna reflexión más sobre la situación actual y sobre la situación de futuro, que ha de estar muy vinculada a lo que nos puede detraer de estos presupuestos el año 2001. Sus relaciones sindicales no están ahora precisamente en un momento dulce, me parece que son ustedes, el Gobierno, los únicos de todo el país que siguen manifestando que los funcionarios están en una buena situación, que no tienen pérdida de poder adquisitivo, y lo digo porque los sindicatos no están en la línea de aceptar la propuesta que aparece en el Ministerio respecto a la subida salarial. Este año no tienen ninguna posibilidad de negociar el fondo adicional de reparto y la cláusula de revisión porque Hacienda no se lo va a permitir, ya lo ha anunciado, pero ustedes siguen afirmando que los funcionarios, de momento, parece que no han ejercido ningún tipo de protesta.

Siguiendo con su situación sindical, ustedes han provocado que la Lofage y los funcionarios del Ministerio estén en una situación bastante ambigua. Han conseguido que, aunque los funcionarios residan en el Ministerio de Administraciones Públicas, reciban órdenes de otros ministerios y fundamentalmente del Ministerio del Interior. Eso está provocando una grave descoordinación en la acción de la Administración, no sólo entre los ministerios, sino también con el administrado, y además eso está repercutiendo en el trabajo y en la estabilidad del propio funcionario, que no sabe muy bien a qué atenerse.

Como les decía, hay una falta total de cohesión y de coordinación con la Administración. Ustedes tendrán que reconocer, porque la situación es esa, que cada administración funciona a su forma, a su aire, de manera independiente, en contra de todo lo que ustedes habrían manifestado respecto al esfuerzo que iban a hacer, que habrían hecho ya y que habrían puesto en marcha para la coordinación de las administraciones. No han sabido tampoco distribuir ni rentabilizar los recursos humanos, todavía tienen ustedes sin distribuir más del 50 por ciento de los funcionarios que han recabado de la Administración periférica. Todavía tienen más de ese 50 por ciento de funcionarios sin ubicar definitivamente y no saben dónde, cuándo y cómo realizaron su trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas. No han sabido actuar con rigor. Ustedes han manifestado en muchísimas ocasiones que la formación de los funcionarios públicos era una prioridad, que iba a ser gradual, que iba a estar perfectamente adecuada a cada uno de los trabajos que estaban realizando los funcionarios. Eso no se trasluce y no se ve en este presupuesto. De hecho, ustedes han sido unos malos negociadores, porque cuando negociaron el paso de funcionarios públicos de otros ministerios al Ministerio de Administraciones Públicas hicieron descender la ratio en perjui-

cio del propio funcionario de las Administraciones Públicas, pasando de 44.000 pesetas a 37.000 pesetas/ anuales. Tampoco han sabido defender los intereses de sus propios funcionarios, los que estaban trabajando con ustedes en su Administración.

Han dejado sin resolver de momento la movilidad laboral, no han resuelto esa formación continua de los funcionarios y están permitiendo cada día más una desmotivación general en los funcionarios públicos. Hay una falta de respaldo profesional y hay una ausencia para que se puedan desarrollar los funcionarios en su carrera laboral y administrativa. Eso siguen demandándolo los sindicatos y sigue sin haber respuesta por parte del Gobierno.

Como les decía antes, si nos referimos a la ordenación territorial, tienen pendientes todavía y sin solución esos criterios de no discriminación en la financiación autonómica, siguen ustedes sin resolver la situación con Andalucía, siguen sin adecuar las soluciones con respecto al año 1996, siguen estando pendientes en ese capítulo las soluciones que supuestamente ustedes llevan tratando de darnos desde hace cinco años.

En el capítulo 7, respecto a las transferencias de capital, están ustedes manteniendo la misma cantidad que en 1995 había en los presupuestos, es decir, 26.000 millones de pesetas. Además en esos gastos de inversión de infraestructuras en las corporaciones locales deben ustedes decirnos dónde se van a hacer esas actuaciones, dónde se va a poder ejercer ese control. No es la primera vez que este grupo se lo pide.

En el capítulo 6.4, gastos de inversiones de carácter inmaterial, programa 121 B, se hace referencia este año a 1.211 millones de pesetas en contraposición a los 98 millones de pesetas que había el año pasado. Con ese crecimiento, en vez de potenciar al cuerpo de informáticos del Estado, van a permitir —y está muy claro por las respuestas que obtuvimos en las comparencias anteriores en Comisión— que empresas privadas manejen esa cantidad de 1.211 millones de pesetas. Vuelven otra vez ustedes a incumplir otro de sus grandes compromisos a los que hemos hecho referencia al inicio de nuestra intervención.

En definitiva, sí nos gustaría poner de relieve que en este presupuesto no encontramos dónde está aquella supuesta actuación del Gobierno respecto de la contención del gasto; dónde están las reducciones de altos cargos; dónde están las medidas concretas para la modernización de la Administración del Estado; dónde está la territorialización de las inversiones de la actuación de la Administración periférica; dónde están ustedes actuando para no privatizar esa Administración a la que nos estamos refiriendo; dónde están los programas de las oficinas de extranjería a las que ustedes han hecho referencia en tantísimas ocasiones; dónde está el control de la cancelación de esos arrendamientos y dónde

está, fundamentalmente, la coordinación, tan traída y llevada, a la que ustedes han hecho referencia.

Nosotros entendemos que está perfecta y claramente justificada la enmienda a la totalidad y además esperamos que hagan una apuesta decidida, ya que ustedes así lo han manifestado en varias ocasiones, para que las enmiendas parciales referentes a la modificación de los 5.000 millones en el pacto local de las administraciones locales sean aprobadas también por ustedes, puesto que responderían, de alguna forma, me imagino, a toda esa apuesta que ustedes hacen para obtener un pacto global en la Administración local.

Por tanto, este presupuesto no responde a la Administración que el Grupo Socialista quiere, y no sólo quiere y desea, sino que desde hace muchísimos años la puso en marcha. Vuelvo a repetirles que serán ustedes los únicos que no sean conscientes de que nuestros funcionarios públicos están absolutamente descontentos — y no sólo me refiero a su situación económica— porque están percibiendo —igual que otros colectivos, pero en este caso hacemos referencia a la percepción que este grupo está teniendo— que efectivamente ustedes lo único que pretenden es desnaturalizar la Administración pública y llevarla a que dentro de pocos años no exista como tal, encaminándola hacia una situación de privatización que nos conducirá a lo que hacíamos referencia anteriormente: una desmotivación global de toda la Administración.

Por tanto, esperamos que apoyen nuestras enmiendas parciales y fundamentalmente que sean conscientes de que algunas de sus actuaciones les llevan a un fracaso y a estar incumpliendo continuamente los compromisos y las promesas a las que ustedes hicieron referencia no sólo en esta legislatura sino también en la anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Para completar la primera intervención del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Intervengo para defender brevemente las enmiendas a las secciones 32 y 33, que son consecuencia lógica del debate del articulado que tuvimos ayer por la tarde, concretamente del título VII, de nuestro rechazo a la política autonómica y de financiación de las entidades territoriales, tanto corporaciones locales como comunidades autónomas. Algunas de estas enmiendas van referidas a la sección 22, Administraciones Públicas, que concretamente son las enmiendas números 1319, 1320 y 1321. Fundamentalmente se trata de dotar de una mayor participación y de una mayor cantidad económica al plan de obras y servicios. Concretamente, la enmienda 1321 se refiere a que una serie de ayuntamientos españoles —consecuencia de una proposición no de ley aprobada en este Parlamento—, de municipios que tienen más de un 55 por ciento de su territorio perteneciente al Minis-

terio de Defensa y que por ello no reciben una serie de prestaciones económicas derivadas de la exención de determinadas tasas e impuestos, puedan recibir una aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; nos referimos a ayuntamientos como el de San Fernando, Cartagena, Ferrol, y otros municipios incluso de la comunidad catalana.

A la sección 32, entes territoriales, hemos presentado concretamente cuatro enmiendas, la 1378, 1379, 1380 y 1381, que tratan de dotar de una cantidad mayor el fondo de cooperación con el transporte colectivo urbano, como fue defendido ayer. La enmienda 1379 va dirigida a conseguir una aportación para el metro de Sevilla, que es una obra necesaria en una ciudad como es la capital andaluza. La verdad es que todos los años la presentamos y todos los años se nos rechaza; realmente alguien debiera explicar por qué desde los presupuestos del Estado se financia el metro de Barcelona, el de Valencia, el de Madrid, el de Bilbao, y sin embargo no se quiere atender una obra necesaria como es el metro de Sevilla. Se financian todos menos el que hay que hacer en Sevilla.

Queremos aportar, a través de nuestras enmiendas, una serie de cantidades perfectamente delimitadas como para solventar la deuda histórica de Andalucía y Extremadura.

Las diez enmiendas al Fondo de compensación interterritorial son consecuencia práctica de una decisión que adoptamos a través de una enmienda al articulado para incrementar en 13.000 millones de pesetas más la actual dotación del Fondo. Otros grupos parlamentarios también querían aumentar esta dotación. Nosotros hemos entendido que 13.000 millones de pesetas podían ser suficientes en parte, porque nadie recuerda quizá que en el año 1992, cuando fue aprobada a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera la última modificación del Fondo de compensación interterritorial, se estableció que el fondo no pudiera ser inferior a 128.000 millones de pesetas en el citado año 1992. Desde el año 1992 al año actual, si aplicáramos la evolución de los precios y actualizáramos aquel fondo, no sería inferior a 167.000 millones de pesetas, 20.000 millones de pesetas más que lo que nos ha propuesto el Gobierno y que a nosotros nos parece insuficiente. Por eso hemos presentado esa serie de enmiendas a la sección 33.

Nuestras enmiendas son la consecuencia lógica de un modelo de entender la financiación autonómica totalmente distinta del Partido Popular, totalmente distinta a una realidad, que no es correcta, que está produciendo unas grandes insatisfacciones y unos grandes desequilibrios en la financiación de las comunidades autónomas. Espero que a partir del año 2001 este modelo de financiación, que empieza a discutirse, pueda ser tenido en cuenta en función de un equilibrio territorial y político y, desde luego, que sea realidad un modelo de financiación más acorde con las necesida-

des de las comunidades autónomas. Al señor Merino le preocupaba muchísimo ayer que tuviéramos que reunir a los presidentes de las comunidades autónomas socialistas para ponernos de acuerdo. Imagino que hoy habrá leído los periódicos y habrá visto por dónde va nuestra propuesta. Me gustaría que el resto de los presidentes de comunidades autónomas, en este caso del Partido Popular, pudieran hacer lo mismo y pudiéramos enterarnos de lo que realmente piensan.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** A la sección 22 mantenemos la enmienda número 1625 que, por cierto, en la publicación oficial de las enmiendas se sitúa en la sección 20, cuando debe ser en la 22, de acuerdo con el original de nuestro grupo parlamentario; lo digo a los efectos del plenario de la Cámara, no de esta Comisión.

Esta enmienda trata de incrementar una transferencia a la Generalitat de Cataluña en el ámbito de la aprobación del Estado al Plan único de obras y servicios de Cataluña, llamado PUOS. La verdad es que se ha formulado una atribución inicial considerando una aportación de las inversiones colaboradoras con un incremento anual del 2 por ciento, porcentaje que corresponde al IPC previsto en las próximas anualidades, de acuerdo con el decreto 74/2000, de 22 de febrero. Sin embargo, con el fin de no perjudicar a las corporaciones locales, que son las auténticas beneficiarias —aunque auténticos son los ciudadanos—, por lo menos las más directas en cuanto a la gestión del Plan único de obras y servicios de Cataluña, proponemos una aportación estatal que represente exactamente ese 2 por ciento del aumento con respecto a la aportación del Estado durante el año 2000. No creemos que sea bueno, primero, omitir en líneas generales la previsión de inflación para finales de este año, como se hizo en el debate inicial en el Pleno de la Cámara por parte del señor ministro de Hacienda, pero creemos menos lógico que ese incremento se sitúe por encima de un 2 por ciento que, naturalmente, nadie se lo puede creer, empezando por el propio ministro, que ni tan sólo lo llegó a plantear como hipótesis.

A la sección 32 mantenemos tres enmiendas, las números 1627, 1628 y 1629. La primera de ellas trata de abrir partida, si se me permite esa expresión coloquial, es decir, un crédito ampliable para un convenio de infraestructuras que debe regir entre la Administración central y la Administración autonómica catalana para el período 2001-2004 en materia de infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona. La verdad es que ha venido funcionando un convenio de una manera aceptable para ambas administraciones, sobre todo positiva para los ciudadanos, que es lo que más

interesa, y dicho convenio finaliza con el año 2000. Ambas administraciones han planteado la conveniencia de ir a la firma de un nuevo convenio. Creemos que esto es posible materializarlo antes de que finalice el año 2000 y, por tanto, nuestra enmienda trata de incorporar en los presupuestos una pequeña dotación que tenga carácter de ampliable para que ese convenio, que está en fase de aprobación por parte de ambas administraciones, pueda tener eficacia dentro del ejercicio presupuestario próximo del año 2001 y lógicamente en el marco de un cuatrienio, que era la previsión que finaliza en el año en curso.

La enmienda siguiente, número 1628, trata de compensar a las comunidades autónomas, a todas ellas, por menos ingresos fiscales debido a concesiones a personas físicas o jurídicas como consecuencia de normas legales del Estado. De hecho ese tema ya lo planteamos en la tarde de ayer en el debate de esta Comisión porque nos encontramos, en primer lugar, con que el poder central del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales —y nada hay que decir—, en este caso propone una supresión de impuestos que gravan la cancelación de hipotecas a través de la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social que acompañan a este proyecto que nosotros estamos debatiendo en estos momentos. Nada tenemos que objetar a lo conceptual que hay en esa propuesta que nos viene del Consejo del Ministros, pero sí hay que objetar que la formalización en el Boletín Oficial del Estado de esta propuesta va a detraer ingresos fiscales a las comunidades autónomas, y por tanto siendo bueno lo que nos propone el Consejo de Ministros, no podemos calificar como bueno que el perjudicado más directo sean las haciendas de las comunidades autónomas por menores ingresos, en función de una medida que propone el Gobierno del Estado y que es de suponer —al menos nuestro grupo lo apoya— aprobarán las Cortes Generales. Creemos que debe haber alguna compensación, repito, para el conjunto de las comunidades autónomas por unos beneficios fiscales concedidos a personas físicas o jurídicas como consecuencia de normas legales del Estado y en cumplimiento de lo que marca la propia Constitución.

Finalmente, la enmienda número 1629 pretende aportar aquí algo que ayer planteamos en otras secciones, que es la compensación a los ayuntamientos, a las corporaciones locales, por la bonificación del IBI, en el sentido de que las sociedades concesionarias de las autopistas, tanto de titularidad estatal como autonómica, tienen una bonificación y lo que hace es detraer el ingreso correspondiente del IBI a los ayuntamientos titulares de los terrenos por donde pasan las citadas autopistas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a presentar una enmienda de totalidad a la sección 22 y cuatro enmiendas parciales más.

Respecto a la enmienda a la totalidad, la defensa o la crítica de un presupuesto de las administraciones públicas tiene mucho que ver con la filosofía política con que se considera lo público. No es este el momento, no cansaremos a SS.SS. al extendernos en este punto, pero tan solo afirmo que este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el PP viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en que ésta debe ser potenciada: la profesionalización de la Administración, la mejora en la calidad de los servicios que se prestan y su consideración en el contexto de un Estado descentralizado.

Desde esta triple perspectiva los presupuestos de la sección 22 no cumplen ninguna de las expectativas de mejora que cabría esperar, lo que solo cabe interpretar como una ausencia de voluntad política de disponer de un instrumento público que asuma una función de liderazgo e impulso en la economía y los comportamientos públicos de las instituciones españolas.

De hecho nos encontramos ante una congelación de los presupuestos de esta sección. Ni siquiera creemos que los aumentos sean dotaciones suficientes ni la incorporación del parque móvil que requeriría una mayor inversión y menos aún en la creación de oficinas de extranjería para la que los 2.000 millones dotados resultan llamativamente escasos, a nuestro juicio.

Esta congelación presupuestaria imposibilita las ya debilitadas políticas posibles en los campos que he citado al principio de mi intervención. Desde el punto de vista de profesionalización de la Administración, las carencias determinadas por la falta de voluntad política para avanzar en este terreno son evidentes. Como ya hemos señalado, nos encontramos ante un mantenimiento a la baja de la Administración actual, una Administración cada vez con menos protagonismo y que debilita sus recursos humanos.

Las exigencias de políticas de calidad de las administraciones públicas que ustedes suelen enfatizar en sus intervenciones, carecen aquí de apoyo. La lentitud e insuficiencia de las dotaciones e infraestructuras y mecanismos precisos, por ejemplo para el impulso de la ventanilla única, es el mejor indicador de las débiles políticas de calidad. Pocas ventanillas y, además, en estas oficinas se produce la paradoja de que la ventaja para el ciudadano de disponer de una ventanilla única no se corresponde, por ejemplo, con programas informáticos que trasladen la documentación a todas las administraciones.

No me extenderé en el hecho evidente de incapacidad de la Administración pública central para adoptar modelos de calidad o impulsar el sistema de carta de servicios. Viene a resultar paradójico, por no llamarlo de otro modo, que directores generales de este departa-

mento vayan por los ayuntamientos españoles predicando la bondad de este sistema de calidad sin que puedan presentar una carta de servicios de este departamento.

Mucho intento de predicar excelencia o calidad, pero esto no se traduce en absoluto en una incorporación real de nuestras administraciones públicas a la sociedad de la información. No es cierto ni creíble que existe un empeño en todos los niveles de la Administración pública para aprovechar las nuevas tecnologías, haciendo que la información sea lo más accesible posible a los ciudadanos.

Sigue sin ser evidente la consideración eficiente y equilibrada de la Administración pública en un estado descentralizado. No ignoramos que no corresponde discutir aquí, a efectos presupuestarios, los problemas del sistema de financiación autonómica, tanto desde el punto de vista del persistente rechazo de algunas comunidades a integrarse en el mismo como de la reflexión sobre el futuro, sobre todo de la local, y tampoco la perspectiva de impulsar el pacto local acordado a este nivel en las comunidades autónomas.

Citamos estas cuestiones como ejemplo de la parálisis de la voluntad descentralizadora que anima la política estatal y la lejanía al principio de subsidiariedad a la debilidad de las políticas que tienden a evitar la duplicidad de acciones administrativas aún persistentes en nuestra Administración. Sigue siendo un pequeño misterio para nosotros la razón por la que las políticas de cooperación local siguen estando en esta sección y no en la sección 32, que en nuestra opinión sería más coherente con la autonomía local. Ahora bien, su dotación es tradicionalmente insuficiente y se reitera en este presupuesto, como tendremos oportunidad de defender en las enmiendas parciales. En definitiva, la cultura de prestación de servicios públicos en la Administración central se deteriora persistentemente, sin que nuestras administraciones reciban un mensaje de impulso de profesionalización, calidad o descentralización, los imperativos que se exigen a nuestra Administración. La consecuencia no será otra que una debilidad y una pasividad de lo público ante los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad.

En las enmiendas parciales presentamos la 334, relativa a las Islas Baleares. La necesidad de formación y reciclaje para empleados públicos de la Administración del Estado en comunidades bilingües es tanto un gesto de respeto a la descentralización política del Estado como un elemento de eficacia administrativa. La enmienda aborda esta necesidad en las Islas Baleares, proponiendo un crédito de 50 millones de pesetas.

En la enmienda 335 aludimos a la dificultad añadida de prestación y recepción de servicios públicos en el ámbito insular. El coste de la insularidad, entre otras cosas, se refiere a esto y a la necesidad de penalizar a los ciudadanos que viven en la lejanía respecto a los centros de prestación de servicios. Esta necesidad es

evidente en la isla de Formentera, que vive un elevado volumen de desplazamientos marítimos diarios para el desarrollo de trámites, en su mayor parte burocráticos y que podrían resolverse con un crédito de 80 millones de pesetas para adquisición y acondicionamiento de locales para servicios provinciales y centrales en esta isla.

La enmienda 336 propone incrementar el crédito en cooperación local del Estado en 17.400 millones de pesetas.

Por último, la enmienda 337 supone un aumento reducido de 25 millones de pesetas, destinado al fomento de participación de las federaciones de vecinos en las distintas comunidades autónomas.

A la sección 32 planteamos 9 enmiendas que pretenden lo siguiente: primero, corregir deficiencias del método de financiación autonómico —enmiendas 428 y 429-; segundo, financiación extraordinaria a Andalucía y Extremadura, es la llamada deuda histórica; tercero, mejorar la financiación de municipios menores —enmienda 436— y apoyar el pacto local —enmienda 430-; y cuarto, atención a la ley de capitalidad de Madrid —enmienda 431—, atención a la provincia de Teruel —enmienda 434— y apoyo a los ayuntamientos en las políticas de integración —enmienda 433—.

En la sección 33 presentamos sólo cuatro enmiendas que van en la siguiente dirección: mantener el peso del Fondo de compensación interterritorial en el PIB —enmienda 438-; mejorar la capacidad de inversión en nuevas compensaciones, especialmente en educación —enmienda 437—, y mejora de educación en Castilla La Mancha —enmiendas 439 y 440—.

El Fondo de compensación interterritorial es una pieza clave del sistema de financiación autonómica. Nuestra opinión es que parte de la regulación contenida en la Ley y en los distintos acuerdos de financiación del Consejo de Política Fiscal y Financiera ha ido envejeciendo. Nos referimos especialmente a ese mecanismo de definirlo como porcentaje de la inversión estatal nueva. Este mecanismo produjo en un período notable una reducción y siempre una disminución en términos reales de la política de solidaridad, en la medida que su evolución siempre ha sido menor que el crecimiento de la economía.

No ignoramos que el Gobierno español, en su intento de aparecer como el primero de la clase en Europa, con la ficción del déficit cero por ejemplo, no deja de lanzar mensajes equivocados a la Unión Europea en el sentido de no necesitar de cohesión territorial. Nuestra propuesta es, por el contrario, afianzar la política de cohesión territorial vinculándola a mantener su peso en el PIB de la economía española. Esto explica nuestra enmienda que pretende incorporar, en primer lugar, 42 millones al sistema.

En esta misma lógica debe considerarse el cambio cualitativo en las necesidades de capital público, especialmente en infraestructuras de marcado carácter

social —hoy la educación, mañana la sanidad—, que obligan a las comunidades autónomas más atrasadas a cubrir el déficit de transferidos y a una inversión nueva que altera sustancialmente los parámetros inversores que venían manteniendo hasta la fecha. Este principio explica el resto de las enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo, diferente del Grupo Popular, quiere tomar la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Merino tiene la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Con brevedad, para contestar a todos los portavoces de los grupos de la oposición.

Quiero decirle a la señora portavoz del Grupo Socialista que menos mal que hace seis meses se han celebrado elecciones; si no yo habría entrado en una profunda depresión política, porque a la vista del planteamiento catastrofista que usted ha hecho de nuestra Administración y de nuestro Ministerio de Administraciones Públicas no habría sido para menos.

También quiero decirle que, desde mi punto de vista, su intervención ha sido poco rigurosa y poco ajustada a la realidad de este presupuesto y de la actuación del Gobierno y del Partido Popular. La Administración española, la Administración central, hoy es más moderna, tiene más calidad, está más organizada, es más profesional y es más independiente que cuando ustedes gobernaban, eso no lo decimos nosotros, lo dicen los funcionarios, y eso lo reflejan los más de diez millones de votos, entre los cuales había muchos votos de funcionarios, bastantes más de los que ustedes obtuvieron.

Pero no sólo me preocupa eso, me preocupa su falta de atención en las sesiones plenarias, porque cuando usted habla de la ausencia de ventanillas empresariales, que era una promesa del Partido Popular, usted no escucha las contestaciones del señor ministro en las sesiones de control, precisamente a pregunta mía hace dos meses. **(Risas.)** Estaría usted ausente o no estaba pendiente de lo que el señor ministro contestaba a mi pregunta, pero las ventanillas empresariales existen y el año que viene se van a seguir incrementando.

Pero no es sólo eso, es que usted tampoco se ha leído el presupuesto, porque hay una apuesta decidida por intranet. Lo ha dicho el secretario de Estado en su comparecencia, viene reflejado en los presupuestos y se integra dentro de esa política del Partido Popular de seguir convirtiendo a España en un país moderno, en un país de progreso y en un país donde nuestros ciudadanos y nuestros funcionarios —como bien ha dicho antes nuestra portavoz de ciencia y tecnología— estén absolutamente integrados en este mundo de la tecnología que el Partido Popular ha logrado traer a nuestro país.

Evidentemente, en el tema de financiación de las comunidades autónomas tenemos una enorme discre-

pancia, que ya le anuncié ayer. A través de enmiendas, no se puede intentar cubrir los errores cometidos por sus dirigentes políticos de otras comunidades, y respecto del Estatuto de la Función pública usted sabe que entró en esta Cámara y le consta que vamos a iniciar próximamente las conversaciones con todos los grupos políticos para poner de nuevo en marcha dicho Estatuto de la Función pública.

Respecto a la formación del INAP creo que queda clara la apuesta del Partido Popular y del Gobierno por seguir formando a nuestros funcionarios.

En el capítulo 2 de gastos, señora portavoz, ha sido muy poco rigurosa. Usted sabe que ha habido incorporaciones a este Ministerio, y esas incorporaciones conllevan que se incremente el gasto corriente; usted misma ha reconocido que hay incorporaciones del parque móvil que provocan que se tenga que incorporar gasto corriente.

Respecto a las relaciones sindicales estén tranquilos. No se crean que aquí se va a armar la marimorena porque este Gobierno tiene voluntad de diálogo, tiene buenas relaciones con los sindicatos y aunque haya discrepancias seguro que antes o después se llega a un acuerdo. Afortunadamente, nosotros no hemos tenido huelgas generales como las que ustedes tuvieron mientras gobernaban España. **(Rumores.—Un señor diputado: Ya viene.)**

Quiero lamentar profundamente las alusiones que ha hecho respecto al Ministerio del Interior. Creo que no es el momento ni el sitio para hablar de esas cuestiones relativas a dicho Ministerio.

También quiero destacar su empecinamiento con el tema de la financiación de Andalucía. Les recomendamos que hablen con el presidente de su partido y presidente de la Junta de Andalucía para que entren en el sistema de financiación que tiene la mayoría de las comunidades autónomas, y que desde la Junta de Andalucía abandone la política de intentar atacar al Gobierno de España.

Con relación a la privatización informática en cuanto a las empresas y en relación con esos 1.200 millones, usted sabe que ha sido poco rigurosa. También sabe que el propio secretario de Estado lo explicó en su comparecencia; sabe que los equipos informáticos de los distintos órganos de la Administración tienen determinada capacidad y que hay una serie de programas y de actuaciones informáticas para los cuales no están capacitados los distintos servicios informático de las administraciones. Eso la sabe usted porque así lo dijo el secretario de Estado, y se hace en todas las administraciones, en las autonómicas y en las locales, porque con la velocidad de modernización y de tecnicismo que llevan los sistemas informáticos no hay capacidad, en ninguna Administración, para poder asumir todo ese proceso.

Respecto a la sección 32 le diría al señor Martínez que voy con frecuencia a Sevilla y que todavía no he

podido montarme en su metro **(Un señor diputado: No hay)**; es que oficialmente no consta, y para poder hacer alguna aportación al metro de Sevilla tiene que haber al menos una firma de convenio o unas relaciones entre las distintas administraciones que puedan provocar una cofinanciación de ese proyecto. Por tanto, tal vez sería bueno e interesante que por parte de los responsables de ese proyecto se contactara con el Ministerio correspondiente para poder llevar a cabo la cuestión de la cofinanciación, si fuera preciso para ello.

En relación con la deuda histórica de Andalucía, señor Martínez, quiero decirle que ustedes en 14 años pusieron cero pesetas y el Partido Popular ha puesto ya más de 20.000 millones encima de la mesa en relación con esa deuda histórica de Andalucía. Por tanto, creo que hemos demostrado bastante más sensibilidad con Andalucía que la que ustedes demostraron a lo largo de catorce años.

Respecto al Fondo de compensación, reiteramos el debate de ayer. Yo no tenía ninguna preocupación por la reunión de su flamante líder con los presidentes de las comunidades autónomas, lo que me preocupaba era que ustedes dijeron que tenían los papeles del modelo de financiación y el señor Rodríguez Zapatero decía que se iba a reunir ayer con los presidentes autonómicos para sentar las bases de su propuesta de modelo de financiación. Me preocupaba que ustedes, que tenían los papeles y la propuesta no se la hubieran dado al señor Rodríguez Zapatero. No sé si se la entregaron dos minutos antes de iniciar la reunión.

Con toda sinceridad les digo en nombre de Grupo Popular que nos alegramos de que ustedes empiecen a aclararse respecto a la financiación autonómica y sean capaces de consensuar en el partido, entre sus barones y sus presidentes autonómicos, una propuesta que se pueda debatir junto a la propuesta del Partido Popular.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, tengo que decirles que, aunque la señora Castro lleva diciendo todo el día que han hecho con mucho rigor su trabajo de oposición, en estas secciones no lo han demostrado puesto que presentan altas y bajas en enmiendas parciales que no tienen la cobertura financiera presupuestaria para llevar a cabo sus proyectos. Por tanto, desde nuestro punto de vista, ha habido poco rigor a la hora de presentar esas enmiendas parciales.

Lamento profundamente que esa preocupación del Grupo Socialista sobre su apoyo a la preparación y capacidad de los funcionarios no se haya visto reflejada en ninguna de las enmiendas parciales que han presentado.

El señor **PRESIDENTE:** Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Voy a hacer un alarde de mi buen humor andaluz porque, con sinceridad, no se puede tomar esto de otra manera. **(Risas.)**

Después de la intervención de este grupo, aparte de llamarme catastrofista, me tacha de no rigurosa, pero lo suyo sí que tiene tela, sí que tiene tela en el rigor; eso sí es falta de rigor. Voy a contestar muy brevemente a sus pequeños matices, porque en absoluto ha puesto sobre la mesa una alternativa seria de cómo defender sus presupuestos, y eso empieza a ser grave.

En la misma clave que he empezado, en absoluto estoy en desacuerdo con usted. Es probable que los funcionarios españoles sean más altos, más guapos y tengan los ojos más azules, pero le puedo garantizar que en absoluto ha mejorado la Administración. A lo mejor también llevan más gomina, pero en cuanto a mejora de la calidad de la Función pública, le ruego me disculpe, pero no hay nada.

Ha mencionado las ventanillas empresariales. Ustedes tienen un proyecto; llevan cinco años haciendo proyectos y yo quiero ver alguna realidad. He empezado mi intervención diciéndole que han hecho promesas, pero alguna promesa tendría que haberse visto plasmada ya en los números de este presupuesto. Vuelvo a repetirle que las ventanillas empresariales son un proyecto que no está en marcha; puntualmente hay alguna experiencia piloto, pero el proyecto no está en marcha, no aparece en sus presupuestos.

Respecto a lo que nos manifestó el secretario de Estado (usted me disculpará, pero no fue el secretario de Estado quien lo manifestó sino la subsecretaria) sobre la modernización, el secretario de Estado puede decir lo que estime oportuno y conveniente y yo puedo creérmelo o no. Una cosa es que hagamos propósito de enmienda y otra es que tenga que hacer un acto de fe cada vez que un secretario de Estado me diga en una comparecencia lo que estime oportuno. Me lo podré creer o no (me imagino que todavía tengo esa posibilidad), fundamentalmente porque el contraste es bastante fácil, pues están los números del presupuesto, porque están las partidas del presupuesto, porque están los objetivos del presupuesto y porque ustedes han sido tan poco ágiles que hasta han vuelto a copiar la literatura del año pasado. Podían ustedes haber copiado menos y haber echado un poco de imaginación a la literatura del presupuesto. **(Rumores.)**

En cuanto a sus referencias respecto al modelo de financiación, no vamos a hablar otra vez del modelo de financiación, pero la verdad es que nosotros lo tenemos escrito desde hace mucho tiempo. Tendrían ustedes que empezar a escribir el suyo o al menos confrontar alguna otra opinión, pero sobre todo no discriminar a ciertas comunidades autónomas porque no son de su mismo signo político, como venimos sufriendo algunos desde hace unos años.

Por lo que se refiere a los sindicatos, si ustedes estiman que nuestras ofertas son tan descabelladas y que al parecer ustedes lo tienen todo totalmente solucionado respecto a las reivindicaciones sociales y salariales que hacen los sindicatos, no tienen ningún problema,

aprueben ustedes nuestras enmiendas porque, en definitiva, cuando se sienten a negociar es lo que les van a dar, con lo cual no pierden ustedes el tiempo. Acepten ustedes nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Sanjuán, tiene la palabra para un turno de réplica.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Como no soy tan del Sur no contaré tantos chistes, pero estoy encantado, señor Merino, porque usted va a colaborar con la Administración andaluza, con la Administración sevillana, para que el Ministerio correspondiente ayude a firmar ese convenio para hacer el metro en Sevilla que necesita la capital andaluza. Estoy convencido de que su predisposición va a colaborar, no a aprobar la enmienda, no para hacer una inversión porque es una transferencia, sino a desbloquear todas las negociaciones. Estoy convencido de que ustedes, que realmente han arreglado el problema andaluz porque les ha tocado administrar, y además gracias a ustedes esto va tan bien que hay dinero para financiar todos los proyectos, van a continuar empujando y apoyando a Andalucía, y si no es ahora aprobarán la compensación de la deuda histórica de Andalucía y de Extremadura. **(Rumores.)**

Por último, estoy convencido de que usted se alegra (de verdad, como lo ha dicho) de que todos los presidentes de comunidades autónomas del Partido Socialista estén en la misma onda y en la misma dirección en un proyecto de financiación autonómica. Seguro que S.S. y su grupo parlamentario también manifiesta una voluntad inequívoca de avanzar en este proyecto. Estoy tan convencido de que piensan así, que no han creído conveniente crear una ponencia para estudiar el modelo autonómico en el Senado, a propuesta del Grupo Parlamentario de Entesa dels Catalans.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ruiz, por Izquierda Unida.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don ntero): Brevemente, señor presidente.

Ya me voy acostumbrando al chorro que parece habitual que el Partido Popular le eche a este grupo parlamentario. **(Risas.)** Debe ser porque somos pocos y somos un grupo pequeño. Ayer empezaron con el tema de que llegamos tarde, continuaron con el tema de que cobramos a final de mes y hoy nos dicen que hacemos mal los deberes y que no tenemos rigor. Se ve que el rigor debe ser estar recordando constantemente que se tienen diez millones de votos; estar recordando constantemente, como argumento esencial de cualquier debate, que tienen diez millones de votos sí es riguroso.

En cualquier caso, en cuanto a las enmiendas, yo espero que si hay alguna equivocada, que se señale, pero también espero que las que se hayan hecho con todo el rigor del mundo corran mejor suerte que éstas que están hechas con poco rigor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, tiene la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Intervendré con mucha brevedad, como los portavoces que me han precedido.

Señora López, la verdad es que yo esperaba que usted fuera más contundente en su réplica. Como ni usted misma se cree su propio discurso, de ahí la suavidad en su segunda intervención. (**Rumores.**) Usted decía antes que nosotros vendíamos abrigos. Pues, mire usted, yo creo que el Partido Popular vende abrigos, camisetas, camisas, chaquetas y de todo, pero vendemos porque es un producto que se compra, y además con rebaja de impuestos. Ésa es la venta que hace el Partido Popular.

Hablaba del incumplimiento de compromisos electorales. Sabe usted que al final de la legislatura pasada prácticamente se había cumplido el cien por cien de los compromisos electorales del Partido Popular, cosa que ustedes no hacían cuando gobernaban, y así les ha ido. Esta legislatura vamos a cumplir también el cien por cien de nuestros compromisos electorales. Tenga usted esa tranquilidad, como la tienen los ciudadanos de España. Dice usted que no ha mejorado la calidad de la Administración. Son distintos puntos de vista, que yo respeto, aunque no los puedo compartir. Nuestra Administración, desde que está el Partido Popular en el Gobierno, es mucho más moderna. Los funcionarios están mucho más tranquilos, porque saben que su trabajo solamente se rige por criterios profesionales, cuando en la época de su mandato había serias dudas de que pudieran desarrollar su trabajo de esa manera.

En cuanto a la ventanilla empresarial, usted misma se ha contestado y se ha desdicho de lo que decía. Decía que era un proyecto, y luego reconoce que existen experiencias piloto, luego es señal de que está funcionando. Está funcionando en más de nueve ciudades, y en el próximo año 2001 va a haber diez ventanillas empresariales más funcionando. Cuando usted quiera, le facilito la relación de todas para que se dé una vuelta por las ciudades en las que se han implantado.

Respecto al tema del metro, señor Martínez, este Gobierno de España y este partido han demostrado que están por la labor de hacer todo aquello que vaya a mejorar la calidad de vida de los españoles y de los sevillanos. Por supuesto, cuando se presente formalmente al Ministerio algún proyecto de esa índole, lo estudiaremos con todo el cariño del mundo.

En cuanto a los funcionarios, no creo que ustedes estén en condiciones de darnos lecciones, más con lo que se le avecina a la Junta de Andalucía con el problema de los interinos. Dentro de unos meses, cuando nos veamos en algún debate de funcionarios, señora López, hablaremos usted y yo de funcionarios y de problemas de funcionarios, que es lo que a ustedes se les viene encima allí donde gobiernan.

En relación con la financiación autonómica, señor Martínez, usted sabe, no porque lo diga yo, sino porque lo dice el ministro de Administraciones Públicas, y se lo ha dicho a usted personalmente, que hay voluntad de diálogo y que hay interés en llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista en la financiación autonómica, porque es un tema de Estado y tenemos que resolverlo entre todos. Tenemos que sentarnos a dialogar y buscar las fórmulas más idóneas. Estamos abiertos a todas las propuestas, no sólo a las suyas, sino también a las de todos los grupos políticos, porque se va a contar con todos para la cuestión de la financiación autonómica. El hecho de rechazar la creación de una ponencia en el Senado no quiere decir que este grupo parlamentario, este partido y este Gobierno no tengan voluntad de diálogo, porque le consta que sí existe.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de la sección 22, junto con las secciones 32 y 33, pasamos a debatir la sección número 24, Ministerio de Economía.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Nuestro grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección 24 y ha presentado también otras enmiendas. En esta intervención voy a aprovechar para defender ambos planteamientos. (**El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.**)

A nuestro entender, los presupuestos de la sección 24 deberían servir, entre otros objetivos, para dar un fuerte impulso a la internacionalización de la empresa española, al turismo, al fomento de las energías renovables y al ahorro energético, a la expansión de programas alternativos de desarrollo en cuencas mineras y al fortalecimiento de los órganos de defensa de la competencia. Los presupuestos son cicateros en lo que se refiere a la internacionalización de la empresa o al impulso al turismo, en los que la realidad de los números va muy por detrás de las expresiones del Gobierno. Nos preocupa aún más que las transferencias al Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de cuencas se vean reducidos en el presupuesto del 2001 con relación al presupuesto del 2000 con una reducción del 2 por ciento de previsión presupuestaria en términos corrientes, más del 4 por ciento en términos constantes. También nos preocupa la discrepancia entre las posiciones expresadas por el Partido Popular en esta Cámara, incluso en mociones aprobadas en la misma, y las previsiones que se contienen en el presupuesto. Por ejemplo, el día 19 de septiembre se aprobó una moción, pactada por el Grupo Popular y el Grupo de Convergència i Unió, en la cual se aprobaba el incentivo del uso de energías renovables y el fomento del ahorro energético. En el presupuesto para el 2001 observamos cómo la previsión presupuestaria de ayudas al incentivo y desarrollo de energías

renovables y ahorro energético es de 3.676 millones de pesetas, cifra que supone una congelación en términos corrientes respecto a las previsiones presupuestarias del 2000. No sólo no se impulsa, en coherencia con una moción aprobada a propuesta del Grupo Popular y el de *Convergència i Unió*, sino que se reduce en pesetas constantes la transferencia para fomento de energías renovables.

También nos causa preocupación la falta de cumplimiento de otras expresiones de posición política efectuadas por el Grupo Popular en esta Cámara, como la realizada el día 17 de octubre cuando en una enmienda, en una moción presentada por mi grupo sugería potenciar la política de defensa de la competencia dotando de los medios materiales y demás necesarios al Tribunal de Defensa de la Competencia con el fin de hacer más rápida y eficaz su actuación. En cambio, cuando uno se va a ver la dotación presupuestaria para el Tribunal de Defensa de Competencia en los presupuestos del 2001, observa que la dotación presupuestaria se ha reducido de 239 millones y medio a 235,8 millones. Es verdad que hay un ahorro de seis millones de pesetas en gasto en telecomunicaciones que previsiblemente ha sido llevado a la subsecretaría. Pero si uno reduce el presupuesto del 2000 en 6 millones de pesetas se encuentra que para el 2001 tenemos un aumento del 1 por ciento en la dotación presupuestaria, una vez corregida la diferencia; un aumento del 1 por ciento de la dotación presupuestaria es una reducción en términos reales de los recursos a disposición del Tribunal de Defensa de la Competencia. Esto se ve con claridad cuando se analiza la partida del capítulo de personal, en la cual el aumento es del 1,2 por ciento, que indica con claridad que de alguna forma alguna reducción de plantilla va a haber, puesto que en general el aumento de acuerdo con la inflación prevista por el Gobierno para el próximo presupuesto es del 2 por ciento. Este diputado ha estado viendo por diferentes grupos donde podía efectuarse la rebaja de plantilla, y parece que los números de momento se los lleva el grupo D. Con los datos disponibles parece que el grupo D va a sufrir la pérdida de un efectivo en el Tribunal de Defensa de la Competencia. Si tuviéramos una oficina presupuestaria seguramente en lugar de hipótesis tendríamos más corroboraciones. Quizás a un organismo, que se dice pretender impulsar y que disfruta de 384 metros cuadrados de espacio, le sienta bien reducir sus efectivos de 30 a 29 personas, contando vocales, auxiliares y administrativos, pero no es la forma de dotar de recursos al Tribunal de Defensa de la Competencia. Es un camino que saben que nos parece muy corto, y nosotros pretendemos no sólo dotarle de recursos sino de poder e independencia, es decir, mantenerlo en el Estado sacándolo del Gobierno.

En coherencia con este diagnóstico y con esa sustentación de la enmienda a la totalidad, hemos presentado una serie de enmiendas que se agrupan en cuatro gran-

des ítems u objetivos. En primer lugar, el objetivo de dar un impulso adicional a la promoción del turismo, que congrega una serie de enmiendas cuyo importe conjunto es de 4.650 millones de pesetas, entre las que se puede destacar una correspondiente a las islas Baleares para rehabilitación de espacios turísticos, que es concordante con el artículo 9 de la Ley de régimen especial de las islas Baleares. También merece la pena destacar otra enmienda que presentamos para la promoción del turismo de realización de un convenio con la diputación provincial de Teruel para destinar 500 millones de pesetas a la dinamización del turismo en esta provincia olvidada.

Por lo que respecta a planes de desarrollo alternativos a las cuencas energéticas, nuestro grupo propone dos enmiendas que suponen un incremento de gasto, yo diría inversión en este caso, no tanto gasto, de 10.400 millones de pesetas centrados en Andalucía. En materia de ordenación energética e impulso de energías renovables proponemos una serie de enmiendas, cuyo importe global es de 2.500 millones de pesetas, que básicamente afectan a las islas Baleares, que vienen a concordar con lo dispuesto en los artículos 12 a 14 de la Ley de régimen especial de las islas Baleares.

En último lugar, en materia de incentivos industriales y comerciales presentamos una serie de enmiendas de importe global por 6.450 millones de pesetas, que afectan a diferentes comunidades autónomas (Castilla y León, País Vasco, La Rioja y fundamentalmente Andalucía). En este sentido, me parece oportuno destacar la enmienda que presentamos de dotación de 5.000 millones de pesetas, para un proyecto ya previsto y no ejecutado en el año 2000 de Plan integral para el desarrollo económico de La Línea-Campo de Gibraltar, muy cerca de donde está el conocido submarino cuyo color ha sido motivo de discusión durante la pasada semana en España. Existen argumentos, en cuanto objetivos políticos declarados, pero no sustentados por las partidas presupuestarias concretas, para enmendar a la totalidad a esta sección. En cualquier caso, las enmiendas que hemos presentado contribuirían a mejorar la posibilidad de cumplir los objetivos que en las correspondientes memorias de justificación se pronuncian.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Doy por defendida nuestra enmienda a la sección 24, Ministerio de Economía y explicaré la enmienda a la totalidad del programa 751 sobre turismo. Las partidas que se asignan a la Secretaría de Turismo son evidencia de una contradicción entre lo que el Gobierno plantea como objetivos y los medios económicos que da para alcanzarlos. Seguimos pensando que el Grupo Popular hizo mal al no dar categoría de ministerio al turismo por entender que la política turística es competencia de las

comunidades autónomas; también lo es la cultural y existe un Ministerio de Cultura, y lo es la deportiva. En este sentido el turismo, como principal industria de este país, merecería tener rango ministerial. Cuando vemos los presupuestos se evidencia un poco esto. Se nota que el Gobierno no tiene claro que el turismo es una industria que necesita una política activa para poderse desarrollar, sino que se cree que los turistas son como las golondrinas que vienen cada verano. Nosotros pensamos que esto es un error, y estos presupuestos deberían cambiarse para que nuestra industria turística tuviese un arma eficaz para poder tener un producto turístico de calidad.

España puede jugar un papel de liderazgo y no lo está jugando en toda su dimensión, como lo señalan algunos elementos que venimos diciendo. En primer lugar, no se reconoce en estos presupuestos el papel de los municipios turísticos que necesitan una financiación específica, tal y como plantea la propia Federación Española de Municipios y Provincias, y tal y como algunos representantes del Partido Popular suelen decir de las zonas turísticas. Otra cosa es que luego, con ese lenguaje al que nos tiene acostumbrados el Grupo Popular, cuando llega la hora de la verdad lo que se dice por algunos sitios no se plasme en medidas concretas. Los municipios turísticos han de tener una financiación que recoja esa población asistida, como los planes de zonas turísticas deben tener una mayor dimensión y continuidad y no pueden ser solamente actuaciones aisladas con poco rendimiento.

Por otra parte, configurar un producto turístico requiere no solamente promoción, sino una mayor atención a lo que son los elementos medioambientales, a una calidad medioambiental a la cual va ligada hoy la oferta turística. Esto es mucho más que las declaraciones programáticas. Esto es cuidar nuestras costas, nuestros ríos, nuestro medio ambiente y, en definitiva, son otros presupuestos. Por tanto, desde esta óptica en el turismo sobran congresos, declaraciones de principio y lo que faltan son medidas concretas que vengán a reconocer que el turismo es un sector estratégico y que, hoy por hoy, tiene que ser una cuestión de Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado 10 enmiendas al articulado a esta sección 24, y gran parte de ellas tienen relación con los planteamientos que hemos realizado anteriormente a la sección 20 del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por lo que no voy a ser reiterativo en los planteamientos genéricos. En el conjunto de las 10 enmiendas se entrecruzan cuatro ejes de actuación en los cuales el Grupo Parlamentario Vasco propone aumento de gasto para que el Gobierno

del Estado pueda atender a una serie de iniciativas que son, además de razonables, prioritarias y debían tomarse en cuenta. Algunas se refieren a planteamientos que están en marcha, como son las de la regeneración de la bahía de Pasaia, donde se ha constituido una comisión que está funcionando razonablemente; pero observamos que las previsiones de gasto que debían realizarse para el cumplimiento de los objetivos que esta comisión interinstitucional tiene planteados, de la que forma parte también la Administración general del Estado, a través del secretario de Estado para las Administraciones territoriales, no están suficientemente contempladas. En el mismo sentido y genéricamente la Dirección General de Políticas Sectoriales no cuenta con suficientes recursos para poder atender, dentro de los objetivos de la misma, actuaciones que están convenidas y que se están desarrollando en Euskadi, además de en la bahía de Pasaia, sobre convenios concretos en la margen izquierda de la ría del Nervión, por ejemplo. Como segundo eje se plantea a esta sección 24 un conjunto de actuaciones en las que entendemos que este Ministerio debía de incidir con mayores recursos. Por ejemplo, en los programas de iniciativa Pyme empresarial, de los que la Comunidad Autónoma de Euskadi, en nuestra opinión de forma arbitraria, fue excluida, lo que originó que el conjunto de las pymes industriales vascas no tuvieran oportunidad de acceder a este programa (y ahora que hay sentencia firme poniendo colorado al equipo del señor Rato, que en aquel momento quiso excluir las empresas localizadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco de su participación en este programa), no existen suficientes recursos para atenderlo debidamente. En la misma línea de apoyo a las pymes el trabajo importante que está realizando Cersa, la Compañía Española de Reafianzamiento, debe contar con mayores recursos para la financiación de sus proyectos de inversión. Es razonable que ese crédito aumente en cien millones de pesetas para que los objetivos nominales que están contemplados en el programa conozcan suficiente dotación presupuestaria. Igualmente hay un conjunto de enmiendas como tercer eje que hacen referencia a la política energética en su objetivo de eficiencia energética como medida fundamental de ahorro y respeto medioambiental. Aquí también nos encontramos con que los objetivos nominales que se recogen en las memorias de los distintos programas no se corresponden suficientemente con las dotaciones previstas. Como cuarto eje, señor presidente, en relación al turismo, habría que mejorar las acciones de promoción en el exterior dando importancia a productos y programas turísticos alternativos a los que se plantean en la propia memoria que tiene el Instituto de Turismo de España, por lo cual presentamos una enmienda en este sentido, al igual que para que se mejore el Plan integral de calidad en el turismo.

Estas son las diez enmiendas, dentro de estos cuatro ejes, que el Grupo Parlamentario Vasco propone, enten-

diendo que mejoran cualitativamente los programas que esta sección 24 presenta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacios): Por el Grupo Popular tiene la palabra don Rafael Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Quería comenzar agradeciendo las intervenciones de los grupos parlamentarios, fundamentalmente porque considero que las mismas, y estarán de acuerdo conmigo, sirven casi para apoyar la bondad de la propia estructura de la sección 24. De las intervenciones de los grupos parlamentarios intuyo que existen diferencias cuantitativas en cuanto a las partidas que son puestas en la sección 24 de los diferentes programas del Ministerio de Economía. Yo me pregunto si de existir un incremento en las partidas presupuestarias de los diferentes programas de la sección 24 no se hubiera presentado una enmienda de totalidad. Porque por las intervenciones, especialmente la del Grupo Socialista, veo que existe cierto respaldo a la presencia de la estructura, que en definitiva es lo que se enjuicia cuando se presenta una enmienda a la totalidad en la sección 24. Lo digo porque el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho referencia en algunas partidas, en concreto a dos programas, a la calidad del turismo y sugería la insuficiencia financiera, es decir, que no había medios económicos suficientes para que estas partidas pudieran tener eficacia. Eso es lo que venía a justificar la presentación de la enmienda de totalidad. Lo que yo digo es que puedo estar de acuerdo en que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista puede ser un criterio aceptable, perfectamente coherente con una línea política que no coincide con la de mi grupo parlamentario, que es la de dotar este presupuesto de equilibrio presupuestario. Por tanto, entiendo que no tengan problemas en intervenir con sus enmiendas para dotar de mayores cuantías a programas presupuestarios de la sección 24, y con eso SS.SS. hubieran quedado satisfechos. Pero también les digo que esta no es la línea de coherencia del Grupo Parlamentario Popular, porque esta sección, la 24, que por cierto es la que diseña la política económica de todo el Gobierno, está imbuida de ese espíritu de mantener como principio generador de este presupuesto el equilibrio presupuestario. En 1995 necesitaron ustedes un siete por ciento más de gasto del que para el mismo presupuesto y con servicios parecidos en el año 2001 el Grupo Popular puede acometer la gestión de los servicios públicos. Por tanto, de existir un incremento en las partidas de las secciones, quizá quedarían satisfechos. Porque no he oído a ningún grupo en las intervenciones de esta mañana sobre esta sección que le parezca mal en sí las funciones, los objetivos, las memorias y los indicadores que aparecen en los programas presupuestarios que vienen en la memoria del presupuesto. De eso da buena cuenta el «Diario de Sesiones». Ninguna

de SS.SS. ha intervenido en este sentido, sino en el de decir que cuantitativamente no están bien resueltos los problemas presupuestarios. Pues bien, yo les digo que los programas básicamente tienen que ver con aquellos aprobados en la sección 15, en concreto en el último presupuesto de la legislatura anterior. Este presupuesto incide en elementos que han resultado beneficiosos para el entramado empresarial de toda España, buscando ese equilibrio presupuestario que, en definitiva, pretende dotar al presupuesto de nuevas energías y de nuevos elementos para facilitar mejores políticas para el desarrollo de nuestro entramado económico.

En este Ministerio se establecen fundamentalmente dos competencias de regulación: Una, económica y, otra, financiera. En cuanto a regulación económica, son conocidas las políticas implementadas desde este Ministerio en fomento del desarrollo empresarial. Es indudable a estas alturas, transcurridos unos años en los que el Ministerio de Economía ha puesto en marcha estas políticas, que nuestras empresas están mejor posicionadas de lo que lo estaban hace unos años en el tejido económico internacional. Es cierto que aunque los esfuerzos deben seguir produciéndose, la internacionalización de nuestras empresas es un hecho incontestable, y hoy hay empresas multinacionales españolas, cuando hace unos años era difícil encontrar alguna. También es cierto que en los programas de esta regulación económica a la que hago referencia, se ha modernizado la distribución comercial en España. Obviamente quedan elementos para seguir consiguiéndolo. Eso obedece a que siga habiendo partidas presupuestaria dedicadas a esta función presupuestaria en el presupuesto del Ministerio de Economía. Es evidente que ha mejorado la estructura del sector turístico en España. Esto no quiere decir que no sigan existiendo necesidades de dotación presupuestaria en turismo. Es absolutamente cierto, como lo es que hay que hacer un especial hincapié en la percepción que se tiene desde nuestro turismo fuera de España. Ahí es donde puedo asegurarle que va a contar siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. De lo que está necesitado Turespaña, o el turismo en España, es de una nueva percepción de lo que es el turismo español. Durante décadas el turismo en España ha significado precios baratos, gran cantidad de turistas en nuestras playas y olvidarse de buena parte de la potencial riqueza del turismo español, y esto hay que explicarlo. Por eso nuestro grupo ha ofrecido al Grupo Parlamentario Socialista (puesto que en su bloque presentado por su grupo sobre mejora en el turismo español en las partidas presupuestarias que presentaba, por ejemplo, a Paradores Nacionales, etcétera), una enmienda transaccional que pretenda dotar de un mayor empuje económico al turismo español, en concreto a lo que se refiere a la percepción desde el exterior de lo que es el turismo en España. Pasaremos a todos los grupos una enmienda transaccional a la 1350, de un incremento presupuestario de 500 millones de

pesetas. En primer lugar, lo haremos para dotar fondos para una encuesta que hay que realizar y que forma parte de un compromiso del Ministerio sobre Gatur, que significará dotar al Ministerio de Economía, y en concreto a la Secretaría General de Turismo, de un mayor número de datos sobre cuáles son los elementos que pueden potenciar esta recepción de nuestro turismo en España y además, algo que nuestro grupo considera importante, que es colocar un portal en Internet que permita promocionar con mayor potencia el turismo de cara al exterior. Por eso, insisto, es posible que haya todavía ausencias que puedan obedecer a esta necesidad de presentar esta enmienda de totalidad. Pero en lo fundamental nuestro grupo entiende que, salvo por cuestiones formales, cualquier grupo de la oposición esté casi abocado a presentar una enmienda a la totalidad, y se hagan, sobre todo cuando se han abordado todas las secciones del presupuesto, sin perjuicio de que de lo que se entresaca de los argumentos expuestos por los grupos parlamentarios parezca que se obtiene un apoyo a la estructura y funcionamiento y a los objetivos que marca el Ministerio de Economía. Porque en fomento de pymes no han hecho ustedes referencia a que nuestro grupo ha presentado una enmienda de incremento de 8.200 millones de pesetas, que multiplica por dos la aportación que existe en este programa presupuestario para el apoyo de pymes. Nuestro grupo también es consciente de que hay que seguir apoyándolas presupuestariamente. Pero, insisto, nuestro grupo no lo rinde todo a criterios cuantitativos, sino a criterios cualitativos. Sus señorías podrán decir, cuando transcurra la ejecución presupuestaria de esta sección 24, si se ha percibido o no la ausencia de este criterio cuantitativo, si se han necesitado mayores partidas presupuestarias para que los objetivos se cumplan. Esto es algo que les invito a hacer a todos ustedes. Es decir, llegará el tiempo en el que haya que ejecutar y revisar el presupuesto de la sección 24. Veremos el cumplimiento de objetivos y si las partidas presupuestarias sirven para cumplir los objetivos sin necesidad de incrementar y de ese modo no tener opción, por el incremento de las partidas presupuestarias que presentaban los grupos de la oposición, de cumplir este objetivo que para nosotros, insisto, es importante y está diseñado en esta sección, cual es el equilibrio presupuestario.

Nuestro grupo parlamentario también está comprometido, como el Gobierno, en el fomento firme del desarrollo energético, en el aumento de la competitividad, en la seguridad del abastecimiento de energía y en la integración de estas políticas en el medio ambiente. Esto se pone de manifiesto de nuevo en los programas del Ministerio de Economía que nuestro grupo respalda, que han dado lugar a la presentación de políticas horizontales en este sentido que están dando resultados, sin perjuicio de que quizá, y puedo estar de acuerdo con SS.SS., haya que seguir haciendo esfuerzos.

Pero como digo, las políticas puestas en marcha por el Ministerio de Economía todavía no se han revelado ineficaces, sino todo lo contrario. Las políticas de mejora de la eficiencia energética son una realidad también incontestable, como lo son la difusión de las energías renovables. El Grupo Socialista tuvo el otro día oportunidad de asistir a un debate en relación con este tema con el secretario de Estado de Economía. Ustedes consideraron que en ese momento había que ausentarse de la Comisión de Economía. Yo respeto profundamente las decisiones políticas de su grupo, pero hubiera sido una magnífica oportunidad para que ustedes hubieran podido obtener la misma sensación que nuestro grupo parlamentario sobre la política en materia de energías renovables que se desprendió de la intervención del secretario de Estado de Economía y Energía. El esfuerzo que está realizando el Ministerio de Economía es lo suficientemente intenso para que merezca el magnífico crédito que a nuestro grupo al menos le mereció.

Esta sección de economía que ahora debatimos también se ocupa de la regulación financiera. Tampoco han hecho referencia a que esta sección presupuestaria, estos programas les parezcan mal, sino que han carecido de alguna crítica. La sensación que tiene nuestro grupo, en definitiva, es que hay un apoyo en el fondo de los programas presentados y hay una falta de apoyo formal de carácter político a la sección 24. Indudablemente, es una posición política que nuestro grupo respeta, como no podía ser de otra manera.

En cuanto a las enmiendas concretas presentadas por otros grupos, las hemos estudiado todas con detenimiento.

Algunas son difíciles de considerar como, por ejemplo, aquellas en las que se incumplirían los objetivos básicos, y otras son difíciles de entender, como dotar bajas por 6.000 millones de pesetas en los programas de internacionalización de nuestras empresas. Nuestro grupo parlamentario sencillamente no puede compartir los criterios que en este sentido mantiene Izquierda Unida. Creemos y este apoyo hay que seguir manteniéndolo, incluso incrementándolo cuando sea posible.

Es cierto que hay presentadas también algunas enmiendas de carácter más regionalizado, que también han merecido nuestro interés, pero quiero decirles que nuestro grupo mantiene un criterio firme en cuanto a la homogeneización de las partidas presupuestarias en todas las regiones de España. Es cierto que hay que hacer esfuerzos en materia turística, a los que nos someten las enmiendas del Partido Socialista, pero posiblemente, por criterios financieros y porque además hay otros mecanismos reguladores de esas aportaciones, como son los mecanismos de financiación de las comunidades autónomas, se puedan abordar sin necesidad de incrementar las partidas presupuestarias. En definitiva, señorías, nuestro grupo considera muy favorablemente las intervenciones del resto de los gru-

pos políticos y les animamos a que comprueben, después de la ejecución del presupuesto de este ejercicio presupuestario o del anterior, si los programas se compatibilizan con los objetivos cumplidos por parte de nuestro grupo, lo que creo que con seguridad conseguirán comprender en el momento que esto ocurra, que será al final de la ejecución presupuestaria del año que viene.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para un breve turno de réplica, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Creemos y estamos convencidos de que hay motivos para presentar la enmienda a la totalidad porque lo que estamos diciendo es que los objetivos que se definen para algunas políticas no se corresponden con los contenidos presupuestarios. Precisamente este es un motivo para enmendar. También podría ser que nosotros consideremos que el Tribunal de Defensa de la Competencia no tenga que estar en este lugar del presupuesto porque deba ser un órgano independiente. Pero así tengo difícil argumentar la enmienda a la totalidad. No le puedo decir que le voy a enmendar a la totalidad porque considere que el Tribunal de Defensa de la Competencia tiene que ser independiente. No. Nosotros creemos que ustedes defienden unos objetivos que en su definición nominal concitan a acuerdo —algunos más, otros menos— y luego en las realidades concretas no se plasman estos objetivos. Por ejemplo, coincidimos en que hay que apoyar la internacionalización de las empresas, que es un camino que en España se inició a principios de los años noventa cuando Telefónica llegó al cono sur —Argentina, Chile— en 1989-1990 y luego siguió en Perú, u otras empresas públicas, pero no sólo públicas: Ficosa, una multinacional metalmeccánica desde principios de los años noventa implantada en Argentina, o Roca implantada en Argentina y en el este de Europa, o Laboratorios Esteve, en Méjico; todas ellas son empresas que a principios de los años noventa salieron. Yo creo que es un esfuerzo en el que hay que perseverar y me gustaría conocer si aparte de Roca, Ficosa, Planeta, Laboratorios Esteve, Banco Sabadell, Banco Bilbao Vizcaya —cuando no era con A—, Banco Santander —cuando no era CH—, existen otros ejemplos exitosos de empresas que se hayan mundializado en los últimos años. En ese objetivo coincidimos y, a partir de ahí, le decimos que las previsiones nos parecen escasas.

Yo me he centrado en tres grandes apartados y, lógicamente, no he ido a todos los de la sección. Voy a reiterarme en ellos para poner de manifiesto cómo nuestro juicio contrasta con la definición del objetivo. Si usted dice, y es lógico, que tenemos que fomentar las energías renovables y el ahorro energético, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Pero si usted luego congela en términos corrientes la partida, no podemos estar de acuerdo, es que no la suben ni el 2 por ciento de la inflación prevista, que sería una pequeña erosión del poder

adquisitivo de esa partida. Ahí no podemos estar de acuerdo. Si nosotros le proponemos una enmienda con la correspondiente baja, la discusión del déficit cero es otra. Pero aquí no la estamos alterando. Lo mismo pasa con lo que le estamos diciendo del Tribunal de Defensa de la Competencia. Ahí la enmienda es parcialísima a la totalidad porque creemos que debe estar fuera; pero si ustedes dicen que no hay que darle independencia sino recursos y luego reducen en términos constantes la dotación presupuestaria para el Tribunal de Defensa de la Competencia, no podemos coincidir. Coincidimos muy parcialmente en el objetivo —dar recursos—, porque para nosotros es insuficiente, pero no están dando más recursos cuando además recientemente, en junio, acortaron los plazos de tiempo exigidos al Tribunal de Defensa de la Competencia para emitir otros dictámenes. Créame, a nuestro juicio, existen motivos sobrados en esta sección para proponer la enmienda a la totalidad, puesto que la declaración formal de objetivos no se corresponde con la concreción presupuestaria.

En segundo lugar, presentamos una serie de enmiendas, todas ellas con la correspondiente baja, que en ningún caso alteran balance del déficit público, y que, de no aprobarse la enmienda a la totalidad, podrían ayudar, como es el caso de la transaccional que usted ha planteado y que me parece muy oportuna, a conseguir esos objetivos. El planteamiento es claro y en la votación de las enmiendas existe la posibilidad, al menos en algunas, de mejorar la capacidad del presupuesto de esta sección, de aproximarnos a los objetivos que compartimos, porque, como digo, hay otros objetivos que no compartimos, pero esto no es una discusión presupuestaria, sino una discusión que hemos tenido y seguiremos teniendo en el Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Ha insistido usted en la política de defensa de la competencia. Yo le digo que el Ministerio de Economía, como sabe, mantiene un servicio de defensa de la competencia y, salvo que usted quiera modificar de inmediato la ley junto con la partida presupuestaria y desdotar presupuestariamente el Servicio de Defensa de la Competencia, difícilmente podrá producirse eso que usted pretendía, que básicamente fuera el Tribunal el que ejercitara todo el servicio de defensa de la competencia.

La Ley de Defensa de la Competencia se aprobó en la legislatura anterior y fueron ustedes, precisamente ustedes, los que más insistieron en el mantenimiento del Servicio de Defensa de la Competencia en el Ministerio de Economía y en dotarlo de medios adicionales para que, cuando llegara el Tribunal de Defensa de la Competencia, las actividades que regula y vigila el Servicio de Defensa de la Competencia tuvieran mayo-

res medios. Por tanto, entienda que existe cierta contradicción con lo que mantenían cuando defendieron su posición en relación con el proyecto de ley de defensa de la competencia, en la legislatura anterior. Estoy hablando del mes de diciembre, en el Senado. Ustedes mantenían con insistencia la necesidad de dotar de mayores medios económicos al Servicio de Defensa de la Competencia, no me digan ahora que les gustaría más que toda la carga presupuestaria estuviera en el Tribunal. Se contradice respecto a su intervención en la legislatura anterior.

En cuanto a la intervención de las empresas, usted mismo ha hecho referencia a ellas. Yo no hubiera sido capaz de citar tantas, eso quiere decir que la realidad sobre las empresas internacionalizadas es mucho mayor de la que existía hace unos años. Como digo, yo no sé si hubiera sido capaz de repetir tantas. Por tanto, creo que usted también se congratula de cuál es la posición de la empresa española respecto al exterior. Es cierto que esas políticas empezaron a funcionar en los años noventa, pero también es verdad que es en el momento actual cuando se están viendo los efectos. Nuestras empresas están acudiendo al mercado y la economía española es una de las más abiertas del mundo, esto es una realidad ya incontestable. Nuestros empresarios tienen facultades y confianza para salir al exterior de un modo que no lo hacían hace unos años, aunque es cierto que hay que seguir potenciando, yo creo que en los mismos términos, los servicios de internacionalización de las empresas, los programas presupuestarios de esta sección.

Usted sigue remitiéndolo todo a lo cuantitativo y no a lo cualitativo. Insisto en la oferta que le hacía. Comprobemos, después de ejecutado el presupuesto, si ha habido eficacia en las medidas, de cara, por ejemplo, a la integración de las empresas o en relación con aquellos programas presupuestarios que a S.S. le parece que tienen que estar más dotados presupuestariamente, porque también le digo que la financiación que ustedes proponen —aunque insisten en que dan la correspondiente baja y no tendría efectos en el equilibrio presupuestario—, como el señor Marugán explicó en el título I, sale de dar bajas en la sección 31, que se nutre de ingresos que ustedes amplían en el título I del presupuesto y en algunos otros títulos a base de impuestos. Ustedes no han explicado de dónde van a salir los 200.000 millones de pesetas de incrementos en las bases por ingresos de IVA. Yo también soy capaz de presentar enmiendas dotando presupuestariamente la sección 31, diciendo que tengo la consiguiente baja y, por tanto, conservo el equilibrio presupuestario. Eso es lo que está haciendo su grupo parlamentario y no es la forma de dotar presupuestariamente la sección 24. Como también le digo que si repasa —sé que lo va a hacer— los debates presupuestarios de la legislatura pasada, verá que su grupo parlamentario presentó enmiendas a la totali-

dad a todos y cada uno de estos programas, a todos; no a la sección, sino a todos y cada uno de los programas, y recuerdo que el debate lo mantuve con la señora Leiva. Algo quiere decir en términos políticos que ustedes esta vez no mantengan enmiendas a la totalidad a cada uno de los programas, y eso es lo que he creído intuir de su intervención, que es algo que comparto y además agradezco.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor presidente, quería hacer una brevísima corrección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Bel, lo siento, pero dado lo avanzado de la hora no abrimos nuevo debate.

Con esto damos por terminado el debate de la sección 24 y pasamos a debatir la sección 26, juntamente con el Insalud. Dado lo avanzado de la hora, ruego a los portavoces de los grupos que vayan a repartir su tiempo que se ajusten lo máximo posible y que tengan la mayor concisión en los diez minutos que hemos acordado como máximo para esta intervención en conjunto, no para cada una.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Señorías, señor presidente, me corresponde hacer la defensa de la propuesta de devolución del Grupo Socialista de los presupuestos del año 2001 para la sección 26, en la parte que corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo. Argumentar en este caso la devolución es fácil para nosotros, dado que no se cumple con estos presupuestos ninguno de los objetivos no ya del Grupo Socialista con respecto a sanidad, sino tampoco los del Grupo Popular, reflejados en el programa electoral y en lo que se pudo deducir de las comparecencias de los altos cargos, sobre todo de la ministra de Sanidad.

Estos presupuestos son para nosotros conformistas, limitados y sobre todo sometidos a la política de encaje del Ministerio de Economía. Por lo tanto, creemos que no son lo ambiciosos que deberían ser, ni mucho menos, para un hecho tan importante como es la salud de los ciudadanos y para un pilar tan fundamental del Estado de bienestar. Por esto y por otros muchos motivos que a continuación voy a ir desgranando, solicitamos su devolución.

Para empezar, son unos presupuestos limitados, dado que crecen muy poco, desde luego mucho menos que el gasto social durante estos años, y en esa línea se culmina, y por supuesto no corrigen nuestra desviación en la presupuestación sanitaria con respecto a la Unión Europea, donde seguimos detentando en el gasto sanitario público lugares de cola, ya que solamente cuatro países están por debajo de nosotros. Creemos que esta coyuntura económica favorable era una buena oportunidad para acercarnos y para converger

con Europa, y se ha desperdiciado. Pero la financiación tampoco facilita la convergencia entre los territorios del Estado español, dado que con estos presupuestos, y también con los anteriores, lo que ocurre es que se van produciendo cada vez más divergencias entre los diferentes territorios del Estado español. Así, a un ciudadano de una autonomía discriminada le corresponden 1.000 pesetas menos al año que a uno de las autonomías mejor posicionadas con respecto a la financiación. El crecimiento del presupuesto y los propios presupuestos consolidan la marginación de determinados territorios y van en contra de la equidad que se persigue. **(El señor vicepresidente Sedó i Marsal ocupa la Presidencia.)** Por otra parte, tampoco refuerzan al Ministerio de Sanidad y Consumo como ente coordinador y administrador global y garante del Sistema Nacional de Salud. Así, las intenciones de consolidar y fortalecer el Consejo interterritorial no se ven reflejadas en el presupuesto dado que el incremento que corresponde estrictamente al Ministerio de Sanidad y Consumo está por debajo del crecimiento del PIB previsto. Por lo tanto, insisto, no se garantiza de ninguna manera la función de coordinación del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En cuanto a políticas concretas, por ejemplo medicamentos, vemos que son continuistas, que siguen aplicando paños calientes a un problema serio del sistema sanitario español, y a pesar de todas las medidas que han implementado y de las que proponen en los presupuestos reconocen que se rinden ante un crecimiento previsible del 11 por ciento en el gasto farmacéutico. Curiosamente, también contrasta con el 12,5 por ciento de incremento del gasto en burocracia a través de la Agencia Española del Medicamento, que durante estos años da la impresión de no haber surtido muchos efectos. Por cierto, hay que reseñar que en dicha Agencia hay en estos momentos una rémora importante de gran cantidad de expedientes, y parece que ahora nos sugieren, a través de los presupuestos, que se inste a los interesados a que se retiren en su momento.

Respecto a las políticas de salud pública, no hay transferencias suficientes a las comunidades autónomas para desarrollar planes, incluso el plan integral de salud, que contemplen de alguna manera las deficiencias que el Sistema Nacional de Salud tiene en la cobertura de determinadas patologías, entre ellas las que denominamos emergentes, que están en la mente de todos: la salud laboral, los temas de drogadicción, los hábitos tóxicos, planes de prevención y promoción de la salud y temas tan concretos como la anorexia y la bulimia en los trastornos alimentarios. También parece que en los temas del sida se abandona de alguna manera la preocupación por esta enfermedad, dado que no sólo no se incrementan los presupuestos dedicados a esta materia, sino que las ayudas sociales disminuyen de una manera muy importante, al margen de las disminuciones que se producen en otras

ayudas o la entrada en vigor del decreto de 1999, que va en detrimento de la baremación de las enfermedades o de las patologías de determinados enfermos para alcanzar los niveles que corresponden para determinadas pensiones.

En sanidad exterior sucede lo mismo. Queda en el aire, sin aclarar y por supuesto sin presupuestar quién se va a encargar de la evaluación del estado de salud de los inmigrantes, que en este momento empiezan a ser un problema sanitario muy importante. Y no son únicamente problemas de asistencia, sino de policía sanitaria, porque se trata de personas que proceden de determinadas zonas del mundo, donde hay enfermedades infecciosas con alta prevalencia que pueden representar un peligro no sólo para los interesados sino para la sociedad, y por una cuestión solidaria también hay que tener en cuenta que en esos países hay otros déficit importantes de tipo alimentario, etcétera, y de infraestructuras sanitarias en general.

En cuanto a la defensa de los consumidores, se obvia la misma dado que no se incrementa ni se refuerza el entramado para la defensa de los consumidores en un momento en el que no sólo está en peligro su información, sino sus posibilidades de afrontar debidamente esta cuestión. No sólo nos vemos sometidos a la globalización sino a presiones comerciales y publicitarias que muchas veces los individuos no pueden soslayar. La garantía de calidad, tanto de los alimentos como en general de los productos, debe corresponder a los poderes públicos. En este sentido, no sabemos qué va a ocurrir con la Agencia de Calidad Alimentaria, dado que está diluida entre varios Ministerios y no se presupuesta en el Ministerio de Sanidad, por lo que dudamos que pueda ser válida para garantizar a todos los ciudadanos españoles la política de protección de los consumidores descrita en el Libro Blanco sobre la seguridad alimentaria de la Comisión Europea.

En el tema del personal, también hay carencias importantes. No se afronta de ninguna manera la OPE fallida de 1997 ni la alta tasa de temporalidad, así como tampoco se refuerza la dedicación exclusiva y la pertenencia al sistema público sanitario y la política de incentivos brilla por su ausencia. Y con respecto a la formación de especialistas, tenemos que decir que, aún estando de acuerdo y por supuesto orgullosos del sistema MIR, no podemos estar conformes con estos presupuestos, dado que no se contempla la emergencia de nuevas especialidades y la adecuación de la práctica clínica al cuadro de especialidades existente en este momento, no intuyéndose de ninguna manera que se vaya a afrontar, por ejemplo, en el tema de las urgencias.

Con respecto a la investigación y la docencia, ocurre que no sólo no se incrementa el presupuesto dedicado a ello, sino que ahora que están eclosionando déficits importantes en los temas de investigación, que lo estamos viendo todos los días en los medios de comunica-

ción, no se cubren debidamente esas carencias. Así, la dedicación del 0,4 por ciento del presupuesto de sanidad a investigación y docencia evidentemente está muy por debajo del 1 por ciento recomendado en la propia Ley de Sanidad, al margen de ciertas actuaciones propagandísticas de esos proyectos estrella, que muchas veces van en detrimento de la investigación básica y que de manera abnegada y muchas veces anónima están haciendo muchos equipos, algunos de ellos fomentados a través del CIS, que por cierto ustedes presupuestan con mucha limitación.

En relación con la política de trasplantes, permítannos que dudemos en este momento de las perspectivas que podamos tener. Dada la controversia que se ha suscitado últimamente con los nombramientos o con los ceses que se han producido, se tiene la sensación de inestabilidad en una organización tan importante y de tanto prestigio para el país como la Organización Nacional de Trasplantes, corroborado también por las bajas continuas en los presupuestos de estos últimos años y que se confirma de alguna manera en éste.

Finalmente, creo que no se avanza absolutamente nada en la universalización efectiva de la prestación de los servicios sanitarios en este país. Por ejemplo, no se habla para nada de la fundación de las entidades colaboradoras, de la atención a los inmigrantes, etcétera, así como tampoco de la extensión de determinados servicios o de la inclusión de algunos de ellos en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, que podrían afrontarse en un momento de bonanza económica como puede ser éste. Por el mismo motivo también nos parece absolutamente insuficiente la parte que se dedica a la cooperación internacional, pues solamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor Fidalgo, por favor, vaya terminando.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Simplemente quiero decir que prácticamente es la décima parte del 0,7 por ciento deseable.

Así pues, por estos motivos y por otros más que el tiempo no permite detallar de una manera prolija, vamos a pedir al Gobierno la devolución de los presupuestos en la parte correspondiente a la sanidad, sección 26.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Para la segunda intervención del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alfredo Arola.

El seflor **AROLA BLANQUET**: Voy a intentar no repetir algunos de los conceptos que ya ha mencionado mi compañero. Presentamos una enmienda de devolución al Insalud y de paso defenderé también de forma muy genérica todas las enmiendas parciales para no alargarnos más en este trámite.

Empezaré diciendo que creemos que es un año perdido, puesto que parece que alguien hizo en su día el

discurso de la señora ministra y que otros han elaborado el presupuesto. En estos tiempos que corren, en que está de moda aquello de las personas de confianza, los ordenadores, los negros, etcétera, parece que aquí también se ha colado un espíritu informático que hace que por una parte tengamos un discurso y por otra unos presupuestos a los que no encontramos la adecuación. Ya digo que debe ser cosa de los ordenadores. Pero esto es más serio. Es preocupante que se establezcan unas prioridades y que, repito, estemos ante un año perdido, presupuestariamente hablando, porque no hay adecuación o énfasis presupuestario con respecto a las cosas que en su día planteó como prioridad la señora ministra. Hablando simplemente de algunas de ellas, he de decir que la inversión no es una prioridad. Basta comparar las cifras de los años anteriores con las de éste para comprobarlo. La inversión se reduce en términos objetivos. Por lo tanto, la inversión no es una prioridad, de lo cual se deduce que difícilmente se van a poder reducir las diferencias que existen entre comunidades autónomas en estos momentos.

Por parte del Insalud, nos parece que hay una profunda resistencia al cambio, incluido el que dijo la señora ministra. Por eso le hablaba de los fantasmas de los ordenadores. El Insalud, ante el proceso de transferencias, dice cosas tan peculiares como que para el ejercicio del 2001 será necesario analizar la dotación de recursos de forma desagregada en cada comunidad autónoma. ¿De verdad en el 2001? Entonces, ¿qué se ha estado haciendo hasta el 2001? O dice que en el mismo sentido habrá que establecer mapas de referencia y derivación para los dispositivos de alta especialización. Es como si el Insalud se acabara de enterar ahora que tiene un territorio en el que todavía tiene responsabilidad y empezara a estudiar ahora cuál es la situación en la que está.

No existe en el Insalud, como tema general, una inversión en conocimiento. No se podrá discutir que la formación es la partida que menos crece, el 3,3 por ciento, no se podrá discutir que la formación continuada no parece una prioridad en estos momentos por el gasto, y creo que es también poco discutible que falta inversión en tecnología, en investigación y en desarrollo.

Con la brevedad que se nos pide, diremos que el presupuesto del Insalud parece no ser una prioridad de este Gobierno, que su crecimiento es inferior comparativamente con el de otros ejercicios, como ya hemos dicho, que este presupuesto refleja la distribución desigual de los recursos de las comunidades autónomas y que el gasto en inversiones reales es insuficiente para el mantenimiento del capital productivo y el aseguramiento de una adecuada renovación tecnológica.

Serían, en mi opinión, razones suficientes para argumentar —y así lo he intentado hacer— la devolución de esta sección. ¿Qué quieren nuestras enmiendas a este presupuesto que no nos gusta? Obviamente, intentamos modificar algunos de los aspectos que más nos llama la

atención e intentamos incrementar la inversión para centros sanitarios del llamado territorio Insalud en 21.635 millones; incorporar 200 millones de pesetas para la elaboración de un plan regionalizado de necesidades entre el Insalud y las comunidades autónomas, dado que el Insalud parece decidido a empezar a estudiar el pasado; incrementar en 2.500 millones de pesetas la asistencia especializada a los enfermos mentales, una de las prioridades establecida por la ministra y no reflejada en los presupuestos; permitir, a través de modificaciones presupuestarias, servicios de programas de salud buco-dental con 1.000 millones de pesetas; incrementar la atención comunitaria y domiciliaria de enfermería con 750 millones; incrementar 500 millones de pesetas para las enfermedades de trastornos de la alimentación, anorexia y bulimia, que no aparecen reflejadas en los presupuestos del Insalud e incrementar las dotaciones para enfermedades de transmisión sexual, para las ayudas sociales a enfermos de sida, para los derechos de los consumidores, etcétera.

Quisiera destacarles algunas enmiendas que estoy convencido que si tuvieran a bien aceptarlas podríamos estar ante un presupuesto que intentara de verdad luchar contra algunas de las desigualdades que en estos momentos existen. Estoy pensando en el hospital de Tierra de Barros, en el que en estos momentos existe un auténtico conflicto, la inversión para un nuevo hospital de Asturias, en la que ya hay una diferencia entre lo que plantea este grupo y lo que recogen los presupuestos, ya he hablado de la potenciación de los servicios de atención primaria y de otro proyecto que creemos que merece una especial atención, que es el hospital de Valdecilla.

En síntesis, creemos que este no es el presupuesto que debería acompañar a las voluntades expresadas por la ministra, que es un planteamiento en todo caso continuista y que, dado el continuismo que expresa, que no va a solucionar problemas, si ustedes aceptaran aunque sólo fuera algunas de nuestras enmiendas parciales podríamos pensar que el año 2001 se va a perder menos de lo que estos presupuestos parecen apuntar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): A esta sección 26 tiene enmienda el Grupo Catalán de Convergencia i Unió, que se da por defendida.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Voy a tratar de ser breve, porque es muy tarde. Me he comprometido a ser breve y voy a intentarlo.

Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad de devolución a la sección 26. Además de la frustración acumulada porque el Grupo Popular no aprueba nada a lo largo de toda la mañana, quería decirles que uno trabaja con el ánimo de colaborar y de ayudarles a hacer bien las cosas, pero, sobre todo, yo he trabajado

para la ministra porque la están dejando ustedes en una situación en la que le va a resultar muy difícil seguir diciendo que es defensora de la sanidad pública. Más allá de eso les diría que no nos riñan, que somos oposición, pero nada más. Trabajamos con absoluta honestidad y con lealtad. Si no les vienen bien nuestras propuestas es porque el presupuesto define la política, y yo no sé por qué hay tanto alarmismo en las filas del Partido Popular cada vez que la oposición se plantea algo. El presupuesto define la política; por tanto, aquí venimos a decir que no nos gusta su política y que no nos gusta el presupuesto, que además han diseñado para su propia política.

Hay cuatro razones, y me sobran, para decir por qué no nos gustan los presupuestos de la sección 26 y pedir su devolución. Es un presupuesto que responde única y exclusivamente a los objetivos económicos que se ha marcado el Gobierno, es decir, que sirve al planteamiento de alcanzar el déficit cero por encima de las necesidades de la población. El Gobierno, en contra de sus compromisos de años anteriores, ha desacelerado el crecimiento del gasto sanitario, dejando por ello de abordar problemas sanitarios de gran importancia y necesidad social, algunos ya enumerados y otros que voy a enumerar, como puede ser la atención a las personas en lista de espera quirúrgica y diagnóstica, la carencia de infraestructuras para personas que precisan hospitalización crónica, la falta de camas de agudos en numerosas áreas sanitarias, la falta de implantación en muchas áreas de programas de detección de cáncer de mama o de cuello uterino y algunas cuestiones tan importantes por nimias que parezcan, como puede ser que se generalice la oferta de anestesia raquídea para que las mujeres de Guadalajara que quieran parir con la epidural no tengan que venir a Madrid.

Tampoco nos gustan estos presupuestos porque ustedes mantienen una política de inversiones para la investigación sanitaria reiteradamente insuficiente, que no alcanzará el 0,4 por ciento del gasto sanitario, como decía el portavoz socialista que me ha precedido en el uso de la palabra, que está muy por debajo del mínimo del 1 por ciento que establece la propia Ley General de Sanidad, en su artículo 109, lo que, obviamente, nos mantiene muy alejados de las necesidades de investigación para afrontar los nuevos retos que se nos están planteando con problemas de salud, unos más novedosos que otros, pero que ahí están, como el sida y las enfermedades producidas por todos los tóxicos medioambientales; es decir, no hay una política de inversiones en investigación sanitaria que nos deje tranquilos. No cumplen ustedes ni siquiera los compromisos existentes con los países necesitados, porque no siguen las recomendaciones de la ONU, ni de una gran parte de la sociedad española que demanda esta solidaridad, de orientar una fracción significativa del gasto sanitario para ayudar al Tercer Mundo, dedicando para esta cooperación, en el presupuesto magnífico que ustedes nos

presentan, el 0,08 por ciento del gasto sanitario público, proporción que, obviamente, no me voy a poner a comentar, porque creo que se comenta por sí sola.

Y no nos gustan estos presupuestos, porque insisten ustedes en una política de empeorar las condiciones salariales y laborales de los trabajadores sanitarios que están en la base del buen funcionamiento de la sanidad. Se empeñan ustedes en empeorar estas condiciones con subidas salariales que se quedan por debajo del IPC y con directrices que de alguna manera vinculan las retribuciones al ahorro a costa de reducir las prestaciones a los enfermos y de reducir personal sanitario, amén de que se olvidan ustedes de los inmigrantes, que es uno de los grandes retos del futuro institucional, y de otras muchas cuestiones que podría comentar, pero que por razones de tiempo no lo voy a hacer.

Pues bien, nosotros, desde nuestra condición de oposición leal y constructiva, nos hemos preocupado de aliviarles esta situación con enmiendas parciales. Como le decía a la ministra Villalobos, hemos presentado enmiendas para que ella haga la política que se ha comprometido a hacer, como mínimo; sería estupendo que pudiéramos ir más allá, pero soy muy realista y sé que es imposible con el Gobierno actual.

Quiero hacer mención específica de algunas de las enmiendas que presenta mi grupo, que son importantísimas para cumplir los objetivos que espera la ciudadanía española. No estamos hablando de una cuestión baladí, la sanidad pública es del máximo interés general. Entendemos que hay que aumentar el presupuesto para becas de investigación y para los fondos de investigación sanitaria. Por eso presentamos una enmienda de adición de 4.000 millones de pesetas, que trata de fomentar las actividades de soporte de la investigación del Instituto Carlos III a partir de sus servicios de referencia, control y garantía, los estudios sobre vigilancia epidemiológica y sanidad ambiental, y sobre malformaciones congénitas, y la ejecución del programa nacional de evaluación de tecnologías sanitarias, etcétera, que se dotan en el proyecto de presupuestos con cantidades que no pueden de ninguna manera alcanzar a cumplir los objetivos que el Gobierno se plantea.

Presentamos una enmienda de modificación muy importante, que tiene que ver con el plan integrado de salud. Uno de los problemas graves que tiene la sanidad española es el desconocimiento de nuestros objetivos de protección de salud, así como las desigualdades que están surgiendo entre las distintas comunidades autónomas y que reiteradamente hemos denunciado. Es necesario hacer un trabajo de elaboración suficiente que nos permita cumplir el mandato de la Ley General de Sanidad de 1986 de elaborar el plan integrado de salud, que garantizará una cobertura asistencial similar en todas las comunidades autónomas.

Quiero pedir perdón a mis compañeras porque, aunque siempre soy muy respetuosa, se me olvida que tengo que ir más despacio. Disculpeme.

Tenemos una enmienda de adición que plantea la necesidad de 50.000 millones de pesetas para aliviar la situación actual de las listas de espera. Esta enmienda le vendría muy bien también a la ministra. Al Fondo de Investigación Sanitaria, infradotado, presentamos una enmienda de 15.000 millones de pesetas, que nos gustaría que se viera con el cariño que merece, para impulsar la investigación clínica, tan necesaria.

Tenemos una enmienda de adición, de 25.000 millones de pesetas, para cooperación sanitaria, que tengo interés en destacar. Seguro que no tengo que explicarle a nadie que se está produciendo un empeoramiento de las condiciones de salud en países pobres y en vías de desarrollo y, aunque no sea el lugar adecuado, lo voy a decir porque me lo pide el cuerpo: la feminización de la pobreza afecta sobre todo a la salud de las mujeres. No podemos permitirnos el lujo de seguir demorando el compromiso de la sociedad española y del Estado español en terrenos tan necesarios para la población del mundo como la atención sanitaria.

No está suficientemente dotado el presupuesto para las transferencias de salud pública a las comunidades autónomas, por lo que planteamos una enmienda de adición de 20.000 millones de pesetas que venga a cubrir este déficit que, desde nuestro punto de vista, presenta el presupuesto del Gobierno.

Hemos presentado muchísimas enmiendas que tienen que ver con regiones y localidades, que no voy a defender una por una porque sería eterno y no me gustaría hacerme pesada. Quiero decir como ejemplo que, aquí cerquita, a 80 kilómetros de Madrid, existe una ciudad que se llaman Tarancón, que no tiene centro de especialidades. Si tenemos en cuenta que el hospital más cercano está a 80 kilómetros de distancia, creo que ya va siendo hora de que exista este servicio en Tarancón, que tiene unos 50.000 habitantes. **(Un señor diputado: La comarca, más.)** Pues más la comarca en su totalidad, yo conozco el pueblo. Para esto presentamos una enmienda de 100 millones de pesetas que viene a intentar resolver esta situación en una población tan cercana a la capital de España.

Presentamos enmiendas que tienen que ver también con necesidades de inversión para el hospital de Llerena...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señora Castro, le ruego que vaya terminando.

La señora **CASTRO FONSECA**: Enseguida, señor presidente.

También para el hospital de Cáceres.

Pero yo quería defender con muchísimo ardor la enmienda de adición que presenta Izquierda Unida y que tiene que ver con la necesidad que tiene esta sociedad de avanzar en todo lo que sea mejora de asistencia a enfermos terminales con equipos especializados que, ubicados en cada área sanitaria, realicen atención

domiciliaria y hospitalaria de estos enfermos. Además de que es una obligación y un deber de un Estado de derecho, aliviaría muchísimo la situación hospitalaria, porque animaría a muchas familias de este país a cuidar a sus enfermos en casa con ese soporte de ayuda domiciliaria y sin ningún temor a que ese tránsito dulce, que es mucho más dulce si se realiza en el entorno familiar, pudiera convertirse en otra cosa por falta de apoyo hospitalario.

Por otra parte, hay que mejorar la asistencia a enfermos de edad avanzada, que cada vez forman una parte más importante de la sociedad, poniendo a disposición de los pacientes y de los equipos de atención primaria especializada a equipos especializados en atención geriátrica, así como unidades de hospitalización para este tipo de enfermos que colaboren también en la atención domiciliaria ambulatoria y hospitalaria, cuyas características específicas de fisiología y patología son con frecuencia mal conocidas o mal valoradas.

También pedimos una dotación de 20.000 millones de pesetas para los centros de rehabilitación. Como todo el mundo sabe, el incremento de accidentes y el aumento de la edad de la población hacen absolutamente imprescindibles estos centros de rehabilitación propios en todas las áreas sanitarias. Para el incremento de plantillas de equipos de atención especializada, 10.000 millones de dotación. Esto podría permitir la puesta en marcha de equipos de tarde en los servicios centrales de hospitales y centros de especialidades, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de nuestros propios recursos, evitando así el desvío de enfermos para exploraciones a centros concertados.

Por último, pedimos 2.000 millones de pesetas —es una enmienda también de adición— de transferencias de capital a hospitales militares para concertar con el Insalud, porque entendemos que la escasa dotación de camas de agudos en nuestro país —la menor, por cierto, de la Unión Europea— exige la utilización de todos los recursos públicos disponibles, especialmente de aquellos con buena dotación técnica, pero infrautilizados, como sucede con una parte de los hospitales militares, los cuales, no obstante, deben sufrir una adaptación funcional para aceptar la asistencia de los enfermos del Insalud.

Para terminar quiero referirme a dos hospitales. Izquierda Unida presenta enmiendas de adición, con 1.000 millones, para la construcción del hospital de Valdebernardo. Estamos hablando de un hospital que cubriría un área que tiene más de 600.000 habitantes y que cuenta con un único hospital. También pedimos un hospital más en el corredor del Henares. La dotación de 500 millones de pesetas permitiría iniciar la construcción de este hospital en una zona de Madrid en constante crecimiento, que tiene escasa dotación de camas, que además contiene carretera radial y cuyas necesidades justifican la creación de una nueva área sanitaria con un hospital propio. Y estos dos hospitales

que presupuestamos porque entendemos que son necesarios vienen precedidos de grandes movilizaciones sociales en Madrid, es decir, es una demanda ciudadana que al menos dura una década, pero no tienen suerte los ciudadanos que se movilizan porque se les ha desoido permanentemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Termine ya, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Termine, señor presidente. Le agradezco la elegancia que ha tenido conmigo porque me he entretenido un poco más de lo debido.

También presentamos una enmienda que tiene que ver con el inicio de construcción de un hospital de enfermos crónicos por cada área de salud y que dotamos, inicialmente, con 10.000 millones. Es fundamental iniciar la construcción de un hospital para enfermos crónicos en cada área sanitaria, tratando de superar la actual situación de falta de camas para este tipo de asistencia, porque si no estamos sobrecargando injustamente a la familia española y yo diría que, una vez más, a la mujer española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Intentaré ser brevísimo en mi intervención y para ello doy por defendidas las enmiendas de nuestro grupo que ya han sido incorporadas en el informe de la Ponencia, que son nueve.

Paso a defender la posición de nuestro grupo en relación con las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida. Hay cuatro o cinco argumentos, que son los que esgrimen ambos grupos, en relación con sendas secciones, para estar en contra de los presupuestos del Gobierno. El primero de ellos es la marginación del papel de autoridad sanitaria y de coordinación que le corresponde al Ministerio de Sanidad. Uno de los objetivos de estos presupuestos es precisamente incrementar el papel de coordinador de la salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, como garante de la unidad y como garante de la solidaridad, de la salud y de la sanidad en todo el territorio español. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)** Eso está incrementado en los presupuestos un 400 por ciento en el Consejo interterritorial y, como consecuencia, ha habido una remodelación en la organización del Ministerio que ya la ministra de Sanidad expuso en su comparecencia en la Comisión. Asimismo, el reto del proceso transferencial, que en diversas intervenciones la ministra ha defendido como un objetivo para esta legislatura y que muy probablemente no irá más allá del año 2003.

El segundo argumento, que ha sido común —creo— a ambos grupos parlamentarios, es la insuficiencia presupuestaria para la salud pública. Es verdad que todos

los componentes de la Comisión de Sanidad deseamos tener un incremento en los presupuestos de salud pública. Estos presupuestos lo contemplan; contemplan incrementos superiores al 6 por ciento en la prevención de las enfermedades más importantes, en la lucha contra la enfermedad cancerosa, en la prevención de las enfermedades cardiovasculares, en la bulimia, en la anorexia, y también un apoyo mucho más importante en la prevención y tratamiento del sida, aunque el número de casos de esta enfermedad, afortunadamente, son menores año a año; pero es un azote que debe tener una plasmación adecuada en los presupuestos y por ello existe ese importante incremento que ustedes conocen. Además, se va a dar un papel relevante a las organizaciones no gubernamentales en el manejo de estos enfermos. También la prevención y la seguridad en los alimentos, que ha sido referido por el Grupo Socialista, tiene un incremento del 9,6 por ciento, que creo que es una partida presupuestaria suficiente.

Otro argumento repetido es la insuficiencia presupuestaria para la investigación. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular creen que este es un capítulo que debe tener una plasmación en la política de fomento de la investigación y así lo ha hecho, se ha reflejado un incremento del 9 por ciento y de más de 19.000 millones de pesetas para investigación. ¿Que son insuficientes para el Partido Socialista y para Izquierda Unida? Bien, pero hay un incremento muy alto, repito, de 19.000 millones, sobre los presupuestos del año pasado. Además de ello, a estas partidas del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas y del Centro Nacional de Investigación Cardiovascular, se les incrementarán las partidas presupuestarias procedentes de los acuerdos con la industria farmacéutica.

Es verdad que hay otro argumento, que es la insuficiencia de las partidas presupuestarias para incrementar el salario de los trabajadores sanitarios. Se les incrementa el 2 por ciento, como al resto de los trabajadores de la Función pública. Pero las partidas presupuestarias no se incrementan el 2 por ciento sino el 5,6 por ciento en el territorio Insalud y ello es debido a la puesta en marcha de nuevos centros de salud, que conlleva un aumento de personal, y también a las partidas correspondientes para cubrir los incentivos y los seguros de responsabilidad civil de todo el personal sanitario.

La señora Castro, portavoz de Izquierda Unida, hace una referencia a la dedicación que en este presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo se hace a los países marginados. No es competencia de este Ministerio trabajar en este sentido, pero usted conoce exactamente la especial predilección por los países iberoamericanos del Ministerio de Sanidad y Consumo, y el trabajo no solamente de asistencia sanitaria sino también de ayuda, colaboración y prevención de la salud en aquellos territorios. Esa partida se incrementa un 3,6 por ciento.

En relación con la sección 60, el primero de los argumentos es la falta de prioridad del Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno popular de hacer, una apuesta por mejorar la sanidad pública. Dedicar un 13 por ciento del presupuesto a sanidad pública, incrementar en aproximadamente 300.000 millones el presupuesto de este año para la sanidad pública en relación con el año anterior y dotar, por primera vez, por encima de las 123.000 pesetas por habitante y año, es un esfuerzo suficiente, a nuestro juicio, para demostrar que el Partido Popular hace una apuesta rotunda por la sanidad pública y la lleva haciendo en los últimos cuatro años, en los que se ha incrementado el presupuesto por valor de un billón 200.000 millones. Se aduce que estos presupuestos mantienen una desigualdad en las comunidades autónomas, y se ha dado una cifra concreta, 6.000 pesetas de diferencia. Partíamos de una posición de 10.000 pesetas y, año tras año, se han ido haciendo inversiones en las distintas comunidades autónomas para disminuir esa diferencia. Ejemplo de ello es el aumento de aquellas partidas presupuestarias, como en Castilla-La Mancha, que tiene un 15,6 de incremento, en Castilla y León, que tiene un 25 por ciento de incremento o en La Rioja, que tiene un 10 por ciento de incremento. Es decir, la política del Gobierno, como no puede ser de otra manera, es la de ir disminuyendo esas desigualdades en comunidades autónomas.

Señor presidente, me gustaría insistir una vez más en la política de inversión. Todos los grupos políticos, en sus enmiendas de totalidad y en las parciales, piden más dinero para la sanidad pública y para la inversión, y este presupuesto sanitario se cataloga como insuficiente. Dedicar más de 70.000 millones a la inversión, crear 88 nuevos centros de salud, reformar 21 centros de salud más, seguir haciendo 13 nuevos hospitales, reformar 47 hospitales del parque actual, incrementar en más de 10.000 millones la informatización e informatizar 100 centros de salud y seis hospitales, me parece que son cifras que hablan por sí solas del el esfuerzo inversor que el Gobierno del Partido Popular está realizando en esta materia. Por eso coincido con los portavoces del Partido Socialista en que son presupuestos continuistas. Sí, es verdad, son presupuestos continuistas para mejorar la sanidad pública, para continuar haciendo inversiones, para mejorar la relación entre la asistencia primaria y la asistencia especializada, para seguir creando nuevas atenciones. Y ahí, señora Castro, coincido con su sensibilidad especial. En estos presupuestos está contemplado el incremento de la dedicación a enfermos terminales, en los presupuestos de atención primaria y de atención especializada, y esa es una de las misiones que tenemos que cumplir y que ampliar, porque usted sabe que gran parte de los hospitales de Madrid tienen esas competencias y esas misiones, y las están llevando a cabo.

Por último, señor presidente, y ya termino, la mayor parte de las distintas enmiendas parciales que han presentado los grupos tienden a incrementar el gasto sanitario, y lo hacen a expensas de bajas en otras partidas. Esas bajas se dan en conciertos, en farmacia y en la sección 31. Bajar el presupuesto de farmacia, que ya está bastante ajustado, como un reto y una apuesta del Gobierno para controlar el gasto farmacéutico me parece, señor presidente, que conllevaría que no se pudieran llevar a cabo los objetivos de este Ministerio.

Por todo ello, vamos a votar en contra de las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): A pesar de la premura de tiempo, vamos a abrir un brevísimo turno de dos minutos.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: A pesar de la escasez de tiempo, gracias, señor presidente.

Solamente quiero hacer una puntualización. Al margen del baile de cifras que podemos estar manejando unos y otros, lo cierto es que la política de estos presupuestos es continuista, pero hemos de tener en cuenta que se parte de cuatro años de un gobierno y de un ministerio que ahora la propia ministra y el propio ministerio de alguna manera desdican. Si aquella política era buena, ¿por qué se rechaza ahora el tema de las fundaciones? ¿Por qué está eclosionando el tema de las listas de espera? ¿Por qué eclosionan en este momento todas las cuestiones relativas a la investigación? ¿Por qué eclosiona la insatisfacción que sienten los profesionales y muchos usuarios en este momento? Todo esto contrasta con la bonanza, que destaca el portavoz, de los presupuestos de años anteriores, así como, por supuesto, del presupuesto actual.

Creemos que la realidad de las cosas es otra muy diferente a la de los números que se intentan plasmar, teniendo en cuenta, incluso, que los números son deficitarios con respecto a la convergencia con la Unión Europea, que es el objetivo que deberíamos ponernos delante toda la sociedad, a fin de mejorar. Si ahora no somos capaces de mejorar los presupuestos y de incidir positivamente en un aspecto tan importante para la calidad de vida como es la sanidad y la salud de todos los españoles no creo que haya momentos mejores. Afortunadamente los habrá cuando gobernemos nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Únicamente voy a utilizar este minuto de cortesía que me concede, que espero sea menos, para agradecer la generosidad política del Partido Popular, particularmente del señor Mingo, aunque no es el responsable. Repito, le agradezco generosidad política por obviar que la oposición trabaja también para ayudar. No sólo venimos aquí a decir lo que ustedes hacen mal sino cómo pueden

hacerlo mejor. Se podían esforzar en ser un poco más generosos; francamente es muy frustrante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Brevísimamente, señor presidente.

Estoy de acuerdo con usted en que los presupuestos son continuistas, pero son continuistas con el modelo de reforma constante, con el modelo de sanidad pública cada día más moderna y de mayor calidad. Fíjese usted si son continuistas que seguimos haciendo esfuerzo presupuestario para combatir las listas de espera. Los objetivos son muy concretos, bajar la lista de espera diagnóstica a 15 días, y bajar la demora media de las listas de espera quirúrgicas a 55 días. Figura en los presupuestos y, afortunadamente, seguimos bajando la lista de espera. ¿Que todavía es alta? Indudablemente. ¿Qué queremos seguir haciendo esfuerzos para lograr que los ciudadanos españoles no tengan que esperar más? Indudablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Con esto damos por concluido el debate de la sección 26, Insalud.

Vamos a pasar a ver conjuntamente los entes públicos, empresas estatales y sociedades mercantiles, incluyendo Radiotelevisión Española.

Por parte de los portavoces socialistas, ¿cuál es el orden que quieren elegir para su intervención? ¿Solamente Radiotelevisión Española? (**Asentimiento.**)

Recuerdo a SS. SS. que espero que todavía puedan reponerse fuera de la sala, donde tienen un pequeño refrigerio.

Tiene la palabra don Máximo Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Teniendo en cuenta la hora, voy a defender con mucha brevedad la enmienda de totalidad y de devolución del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Invitaría a la señora Castro a que si se quiere ver frustrada, que se quede; espérese a escuchar réplicas contundentes y verá cómo se desarrolla lo que queda del orden del día.

Antes de calificar el presupuesto de Radiotelevisión Española para zoom que trae a la Cámara el Gobierno habría que poner encima de la mesa algunos datos básicos. El presupuesto de gastos asciende aproximadamente a 279.000 millones de pesetas y el de explotación a 265.149 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 10,35 por ciento respecto al presupuesto inicial del año anterior. Los gastos financieros para el año que vienen ascienden a 40.317 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 56,48 por ciento. Mientras esto es así en el capítulo de gastos, los ingresos previstos para el año 2001 son de 146.163 millones de pesetas; es decir la

previsión de ingresos para el año que viene experimenta un crecimiento que no llega al 4,5 por ciento, y se produce un desfase entre gastos e ingresos de 133.703 millones de pesetas. Esta cantidad es la que tiene que ir al endeudamiento financiero para que pueda funcionar Radiotelevisión Española.

Por empezar ya a calificar este presupuesto, creo que no se me va a poder rebatir que es continuista y si se me rebate, diría que es un presupuesto de suma y sigue: suma y sigue del endeudamiento. En el quinto presupuesto de Radiotelevisión Española que el Partido Popular trae a esta Cámara se multiplica por cuatro el endeudamiento de 220.000 millones que tenía Radiotelevisión Española en 1996. Por tanto, es continuista en la senda del endeudamiento. Por utilizar un eufemismo que empleó un compañero parlamentario en la sesión del año anterior, los presupuestos van por la senda de la financiación transitoria. Es un eufemismo curioso que a lo mejor habría que acuñar en la técnica presupuestaria: financiación transitoria. Estamos ante unos presupuestos que siguen en la senda de la financiación transitoria. A lo mejor, esto de la financiación transitoria, traducido al lenguaje coloquial, significa que se sigue avanzando en la acumulación del endeudamiento de Radiotelevisión Española.

Por seguir utilizando citas de parlamentarios en el debate del año pasado, se decía que el presupuesto vigente significaba una gestión presupuestaria que estaba empezando poco a poco a mostrarnos algo de luz al final del túnel en el que estaba Radiotelevisión Española. El túnel era una deuda de 220.000 millones de pesetas y la luz del túnel que se vislumbra al final va a ser una deuda de 800.000 millones de pesetas. Es curiosa la salida del túnel; la luz que se vislumbra es tan deslumbrante que se nos aparecen 800.000 millones y la senda presupuestaria por la que el Partido Popular acomete el presupuesto de Radiotelevisión Española nos puede llevar perfectísimamente al billón de pesetas en dos años. Realmente yo ya no me atrevo a calificar estos presupuestos de continuistas, aunque desde luego que sí en el suma y sigue. Lo que no suma pero sí sigue es la escasez de aportación de fondos por el Estado al Ente Público Radiotelevisión Española, porque esta cifra no se altera: 11.043 millones de pesetas de subvención del Estado, es decir, una cantidad absolutamente ridícula si la comparamos con los 133.000 millones de pesetas de desfase que se va a producir en el ejercicio del año 2001 entre el presupuesto de gastos y el presupuesto de ingresos. Por tanto, estamos ante un presupuesto que en algunos apartados se ha copiado literalmente (o plagiado, si ustedes lo prefieren) del presupuesto del año anterior y que se limita a seguir en esta senda, vislumbrando la luz del túnel de los 800.000 millones de pesetas de deuda. Obviamente, nosotros no podemos admitir esta situación y además lo hacemos para que ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, que son tan aficionados al concepto

histórico, no batan un récord histórico, que son los 800.000 millones de deuda. Creemos que es mucho más eficaz y mucho más positivo acometer de una vez por todas el marco de financiación estable para el Ente Público Radiotelevisión Española. Creemos que esta es la solución. Han pasado cinco años (o sólo cinco años, como ustedes prefieran) para haber podido traer a esta Cámara un plan de viabilidad y a estas alturas del curso lo que llama poderosamente la atención es que —según palabras del presidente del Gobierno, del señor Aznar— la adscripción de Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales se realice porque hay que hacer un inventario de la situación actual de Radiotelevisión Española. Si cinco años no son suficientes para saber cuál es la realidad de Radiotelevisión Española, nosotros realmente no confiamos mucho en que la adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI vaya a provocar ningún cambio significativo en la senda de financiación transitoria para resolver el problema del endeudamiento de Radiotelevisión Española. No lo va a resolver porque no se puede acometer plan de viabilidad alguno si previamente no se define cuál es el modelo de radiotelevisión pública que queremos, y sobre todo porque hay que acometer esta tarea partiendo de algo que me parece esencial desde el punto de vista de los conceptos políticos. Creo que es el momento de que la radiotelevisión pública se aleje de la órbita gubernamental y entre dentro de la órbita parlamentaria, porque es preciso despejar todas aquellas dudas que se suscitan como consecuencia del funcionamiento, y no voy a entrar en este debate en el tema de la programación. Señor presidente, tranquilo, no lo voy a hacer porque ya habrá oportunidad en otros ámbitos.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Socialista pedimos la devolución de este presupuesto porque no aporta ninguna solución a los problemas reales que tiene Radiotelevisión Española. Creemos que es el momento oportuno de plantear seria y rigurosamente el debate de la financiación de Radiotelevisión Española, de acuerdo con un plan de viabilidad que sea fruto del acuerdo y del consenso parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Gracias, señor Díaz, por su concisión y brevedad.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Voy a intervenir con mucha brevedad, porque creo que hemos debatido recientemente en esta Cámara los problemas que tiene Radiotelevisión Española y los que nosotros, como grupo parlamentario, creemos que le va a suscitar su adscripción a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Han sido varios los debates que se han producido y todos conocemos la posición y la opinión que nos merece a cada uno de nosotros.

Mi grupo parlamentario, dado que no se ha abordado todavía ningún plan de viabilidad, que sabemos cuál es el endeudamiento que tiene Radiotelevisión Española y que pensamos que los presupuestos que se han presentado este año, con financiación desde los Presupuestos Generales del Estado, lo único que hacen es contribuir a aumentar la deuda de Radiotelevisión Española, ha presentado una enmienda a este apartado para que se vaya aumentando la financiación desde los Presupuestos Generales del Estado, con el fin de que la deuda de Radiotelevisión Española no vaya aumentando paulatinamente año tras año, hasta que se le busque una solución o hasta que la deuda sea tan insoportable que, al final, todo el mundo termine diciendo que Radiotelevisión Española no cubre las necesidades ni cumple los objetivos para los que fue creada. Señorías, esta es la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario mediante ley que propone que el presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española se incremente en 100.000 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Ballester, le ruego que intervenga con la misma brevedad con que lo han hecho SS.SS. anteriormente.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Efectivamente, las enmiendas presentadas a los presupuestos de Radiotelevisión Española son pocas —en total, si contabilizamos las enmiendas de asunción de deuda que plantea el Grupo Socialista, son seis—, pero por la situación especial que debe marcar el debate presupuestario de este año, yo diría que son probablemente demasiadas. Que sean pocas debería ser una buena noticia para este portavoz, porque menos tendría que trabajar, pero creo que estamos obviando en parte lo fundamental de este debate. La situación ha cambiado radicalmente, aunque haya quien prefiera estar de espaldas a la realidad y mantenerse en una postura inamovible, pase lo que pase y haga lo que haga el Gobierno. Lo cierto es que nos encontramos en un año bastante especial para el presupuesto de Radiotelevisión Española y probablemente el presupuesto que se ha hecho ha sido el más apropiado. ¿Por qué? Porque, efectivamente, durante este año se va a elaborar un plan de viabilidad, conforme a lo anunciado por el Gobierno, que permitirá que en el futuro Radiotelevisión Española se pueda financiar desde un modelo adecuado que permita que la deuda no se siga incrementando. Desde esta óptica, tengo serias dudas sobre qué es lo que pretende el Grupo Socialista en torno a Radiotelevisión Española. Sinceramente, si hiciésemos caso a las actuaciones de dicho grupo en este debate, la conclusión sería que lo que pretenden es cerrar Radiotelevisión Española. Si hacemos caso a esa enmienda de devolución, si hacemos caso a las constantes críticas y a las posturas mantenidas durante los últimos meses por el Grupo Socialista, esa es la única conclusión y la

gran aportación que se está haciendo al debate de Radiotelevisión.

Está bastante claro que no puede haber ninguna solución real y efectiva al problema de Radiotelevisión Española sin que vaya por delante una solución económica. Supongo, señor Díaz Cano, que en eso estaremos totalmente de acuerdo. También estaremos de acuerdo todos los grupos parlamentarios en que es urgente dar una solución a la deuda de Radiotelevisión Española, tal como ustedes mismos han dicho. La acumulación de la deuda de los últimos años nos obliga a decir a todos los grupos parlamentarios que esto se tiene que arreglar, y ya que usted daba datos, yo le voy a señalar los datos de los seis últimos años, computables a los tres últimos del Partido Socialista y a los tres primeros del Partido Popular en el Gobierno, donde se puede hablar de la deuda. En los años 1994, 1995 y 1996, computables al Partido Socialista, la deuda se incrementó en 296.000 millones de pesetas y en los tres primeros años del Partido Popular en el Gobierno lo hizo en 285.000 millones de pesetas; son 10.000 millones más en la época del Partido Socialista. ¿Qué significa esto? ¿Que son ustedes mejores? ¿Que somos nosotros mejores? Sinceramente, lo que se ha demostrado es que el Partido Popular, en los años que lleva en el Gobierno, ha sido más eficaz en el aspecto económico con las cuentas de los españoles en general, mientras que el PSOE demostró que era más eficaz con las cuentas privadas de algunos. Pero lo importante no es esto. La conclusión que se tiene que sacar de ese incremento de deuda es que el modelo no es bueno. ¿Vamos a seguir despilfarrando dinero en un modelo claramente sin validez? No. Pues si lo que ha hecho el Gobierno ahora ha sido decir: señores, vamos a poner encima de la mesa un plan de viabilidad, ¿por qué no se concede el beneficio de la duda a esta intención del Gobierno? Sinceramente, el camino que ha escogido el Grupo Socialista en la oposición en cuanto a Radiotelevisión Española, el camino del altercado, es un camino equivocado. Eso va a ser pan para hoy y hambre para mañana. Se lo digo de verdad. ¿Por qué? Porque va a pasar lo mismo que ha ocurrido con tantos otros asuntos y es que el Gobierno del Partido Popular volverá a cumplir sus promesas, volverá a cumplir su programa electoral, arreglará la situación económica de Radiotelevisión Española y pondrá encima de la mesa un modelo apropiado para que siga habiendo una radiotelevisión pública de calidad. Ante eso, ¿qué van a poder decir otros grupos parlamentarios? Probablemente les vaya a quedar poco debate político, probablemente vayan a tener que decir que no han hecho absolutamente nada excepto presentar una enmienda de devolución tan clásica ya como el turrón de Navidad o el sorteo de la lotería.

Sinceramente, creo que habría que conceder ese beneficio de la duda al Gobierno, esperar a que se plantee ese plan de viabilidad, respetar ese silencio necesario que hay que tener hasta que esté ese plan encima de

la mesa y, cuando llegue al Parlamento, debatir sobre él. En algo, señor Díaz-Cano sí que estoy de acuerdo, que este debate debe ser también parlamentario. Me gustaría creerle a usted, pero tengo que creer los hechos del Grupo Socialista durante la anterior legislatura, porque cuando se suscitó ese debate parlamentario, el Grupo Socialista se salió de la subcomisión que tenía que hablar de ese modelo, huyó de ese debate, no le interesaba; parece que le interesaba más hablar exclusivamente de los informativos. Por lo tanto, lo que sigo ofreciendo es ese ámbito de debate cuando llegue aquí ese modelo, ese plan de viabilidad que va a elaborar conjuntamente la SEPI con Radiotelevisión Española, y con esta oferta les hago una petición, que retiren esa enmienda de devolución a la totalidad, porque ese sí que será un gesto que significará un paso diferente en una trayectoria que a mí me lleva a decir que hay una pérdida de credibilidad bastante grande por parte del Grupo Socialista.

En cuanto a la enmienda de Izquierda Unida en la que solicita un incremento de 100.000 millones de pesetas, la contestación tiene que ir en la misma línea. Estamos en unos presupuestos de transición, sabemos que en los próximos irá la solución que se vaya a aportar, fruto de ese plan elaborado, y mientras estemos en esta situación, yo creo que es totalmente inadecuado hacer un presupuesto diferente a éste. Presentan otra enmienda que me sorprende que no haya defendido el Grupo de Izquierda Unida, como es la solicitud de ampliar el crédito para todos aquellos programas culturales. Yo creo que la intención de esta enmienda es bastante positiva, muy apropiada y muy adecuada para la oferta actual de todas las radiotelevisiónes, sobre todo de las televisiones generalistas que tenemos en nuestro país. Le diré una cosa que creo que es la mejor explicación de qué está pasando con el tipo de televisión que se hace en estos momentos. Por primera vez en la historia de Televisión Española, hace unos pocos meses se ha aprobado sin ningún voto en contra una parrilla de programación estando presentes todos los consejeros y estando renovado su consejo de administración. Esto no había pasado anteriormente, será o no un hecho histórico, pero está ahí. Yo creo que hay programas culturales que van a continuar emitiéndose, como el programa *Al habla, Su salud, Agrosfera, Código Alfa, El escarabajo verde, La mandrágora, Metrópolis, Negro sobre blanco, La noche temática, Lo tuyo es puro teatro o Al filo de lo imposible*, que certifican que frente a la oferta televisiva que ha habido en otros momentos, la única garantía en cuanto a una televisión que tenga un contenido en su parrilla con una oferta cultural interesante es Radiotelevisión Española en cualquiera de sus dos canales, especialmente en La 2, pero desde luego también en La Primera, porque incluso el hecho de hacer programación es un debate ciertamente interesante en el que Radiotelevisión sigue creando, año tras año, estilo.

Termino, señor presidente, dándole las gracias por su generosidad y contestando a una enmienda que hay también de la Chunta. Ante esa solicitud de más millones para Aragón, en concreto para Calatayud, le diré que las inversiones de Radiotelevisión Española para este año son de 70 millones, 22 millones dirigidos a remodelar la estructura del centro territorial, 48 millones dirigidos a renovar y a ampliar equipos técnicos y 33 millones en el caso de Radio Nacional de España, que serán destinados a equipos e instalaciones técnicas para centros emisores y de frecuencias, una inversión más que suficiente para que se siga mejorando la calidad de todos los centros que hay en la región de Aragón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Con todos mis respetos, me parecen especialmente lamentables y penosas algunas de las manifestaciones del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Creía que veníamos a hablar del presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2001, no de programación ni de otras cuestiones. Bien está. En mi intervención no he aludido a ningún juicio de intenciones hacia el Partido Popular. He descrito un presupuesto, lo he criticado, pero yo no he dicho que pretendan llevar a la ruina a Radiotelevisión Española con una deuda de 800.000 millones de pesetas, no lo he dicho, y usted se permite el lujo de decir que nosotros queremos cerrar Radiotelevisión Española. Señor Ballester, esta Radiotelevisión Española, este modelo sí lo queremos cerrar porque no cumple en absoluto el cometido constitucional de servicio público y cumple un cometido de servicio prestado, al señor Aznar y al Gobierno, sí, señor, esa es la cuestión.

En otro orden de cosas, sobre engordar cuentas privadas de algunos, me permito invitarle a que publique su declaración de la renta como yo hago, en el diario oficial de su región y de la mía, para que vea que mis cuentas son claramente transparentes y sin ningún problema. Con lo joven que es, cómo tiene usted ese lastre. No tiene el más mínimo sentido del humor, señor Ballester, porque la ironía ya es otra cosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Ballesteros.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor Díaz-Cano, evidentemente no me refería a su situación personal, pero también los juzgados de este país han esclarecido muchas cuentas que estaban turbias (**El señor Díaz-Cano del Rey: Como las de Zamora.**) y que supongo que para el Grupo Socialista será totalmente execrable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señorías, les ruego que no entren en debates cruzados.

Señor Díaz-Cano, terminemos tranquilamente este último debate de presupuestos. Señor Ballester, le ruego se atenga estrictamente al debate.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Me ciño al debate, señor presidente.

Lo que sí que le quisiera señalar es que si hiciésemos caso a sus intervenciones en los últimos meses, la conclusión que deberíamos de sacar de su propuesta es que pretenden cerrar Radiotelevisión Española, porque cuando uno dice que debe haber un debate parlamentario lo que no puede hacer es irse de los ámbitos parlamentarios donde se está hablando de ese tema. Entiendo que no es algo que haya hecho usted en su momento y deseo creer en que quiere tener un debate parlamentario, pero uno no puede estar en la permanente contradicción, y cuando dice que quien sirve a los intereses del presidente del Gobierno es Radiotelevisión Española olvida usted que no hay sentencia que confirme eso. Sin embargo, el Tribunal Supremo acaba de sacar una sentencia que dice que quien estaba sirviendo a los intereses del señor Chaves es Canal Sur. Supongo que el señor Chaves, aunque ustedes mantengan que el Partido Socialista de Andalucía y el de España no tienen nada que ver, siendo presidente del Partido Socialista de España, algo tendrán que ver.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Con esto damos por concluido el debate de entes públicos, empresas estatales y sociedades mercantiles. Como era el último punto del orden del día, queda concluido el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado.

Se suspende la sesión y se reanudará a las cuatro y media para hacer todas las votaciones que faltan.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Reanudamos la sesión de la Comisión para proceder a las votaciones. Les recuerdo a SS.SS. que quedan pendiente de votar las dos secciones que discutimos ayer por la noche, las secciones 17 y 23, y todo lo debatido esta mañana. Empezaremos, por lo tanto, a votar la sección 17. Les pido, igual que ayer, colaboración a todas SS.SS. para la buena marcha de las votaciones. Damos comienzo a las votaciones.

Enmiendas a la sección 17 del Grupo Mixto, del señor Labordeta. Votamos. En primer lugar, los números 673, 679, 682, 702 y 706.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas del señor Labordeta números 622 y 709.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura. Votación de las enmiendas números 545, 549, 555, 562, 563, 566, 574 y 583.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Resto de las enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, la enmienda 773.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas números 771, 772, 774 y 775, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós a la sección 17. En primer lugar, enmienda 72.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Puigcercós a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Núñez a esta sección.
En primer lugar, enmiendas 1645, 1651 y 1671.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1672, también del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 22; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez a la sección 17.

En primer lugar, enmiendas 863, 864, 869, 870, 871, 886, 890, 922 y 926.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En primer lugar, enmiendas 1013, 1016 y 1020.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En primer lugar, enmiendas 214, 221, 251, 272 y 278.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 22; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Hay dos enmiendas transaccionales, una a la 1580 y otra a la 1589, las dos de Convergència i Unió. ¿Se pueden votar simultáneamente? (Asentimiento.) Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Enmienda 1579, de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 22; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Por supuesto, en este resto que acabamos de votar no están incluidas las dos enmiendas retiradas para transaccionar que hemos votado previamente.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 17.

En primer lugar, enmiendas 1197, 1200 y 1207.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen a la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votaciones relativas a la sección 23.

En primer lugar, enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Mixto.

Enmienda número 717.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 718.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 721, 725, 728 y 731 a 744, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación votamos las enmiendas 726, 729 y 730, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Saura a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Lasagabaster a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Puigercós a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Núñez.

En primer lugar, enmiendas 1661, 1674, 1675 y 1686.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación de la enmienda 1683, del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1670.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas del señor Núñez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, salvo las números 980 y 991, que han sido retiradas previamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. A continuación, votamos de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 1021 y 1022.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la sección 23. En primer lugar, enmiendas 342 y 348.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación votamos las enmiendas 343 a 347 ambas inclusive, así como las números 349 y 385.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1324.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la sección 18.

En primer lugar, votamos de las enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura.

En primer lugar, la enmienda número 593.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster a la sección 18. En primer lugar, votamos las enmiendas 780 a 782 ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós a la sección 18. En primer lugar votamos las enmiendas 82 a 85 ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Puigcercós a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez a la sección 18.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 940 y 941.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Rodríguez a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la sección 18.

En primer lugar, votamos las enmiendas 309, 439 y 440.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En primer lugar, votamos la número 1601.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. A continuación, votamos las enmiendas 1594, 1606 y 1607 de dicho grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la número 1242.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Votamos, a continuación, el dictamen de la sección 18, Ministerio de Educación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Pasamos a la sección 19.

En primer lugar, votamos las enmiendas del señor Labordeta a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster.

En primer lugar, enmienda número 791.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 792 y 793, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, la número 46.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 35; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Puigcercós a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 510, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Votamos, en primer lugar, las enmien-

das números 310, 311, 314, 315, 316 y 318 hasta la 322, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. En primer lugar, votamos las enmiendas 1608 a 1616, 1620 y 1621.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1619, de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda probado el dictamen.

Dictamen de la sección 60. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 802, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 443.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 445, del Grupo de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la sección 60 más el dictamen correspondiente al presupuesto del Imserso, que no tiene enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la sección 60 más el Imserso.

Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, votación separada de la enmienda 596, del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 597, del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, votamos la enmienda 796.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez a esta sección. En primer lugar, la enmienda 1001.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 511, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, la enmienda 1038.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, enmiendas 1269 y 1281 a 1283, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Sección 21, Ministerio de Agricultura. En primer lugar, votación de la enmienda 598, del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Saura a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 45, del señor Puigcercós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez. En primer lugar, enmiendas 1951, 1952 y 1953.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la enmienda número 327.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1293, 1297 y 1298.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Texto del dictamen correspondiente a la sección 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Dictamen correspondiente a la sección 22. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 603, del señor Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1625, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votación del dictamen correspondiente a la sección 32. En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 432, 434 y 435.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Texto del dictamen de la sección 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del dictamen.

Dictamen correspondiente a la sección 33. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 437, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 438, de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupos Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Texto del dictamen de la sección 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Dictamen correspondiente a la sección 24. En primer lugar, votamos las enmiendas del señor Labordeta a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 800, de la señora Lasagabaster.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Puigcercós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 35; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1002, del señor Rodríguez Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Votamos, en primer lugar, las enmiendas 1030 y 1031.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Hay una enmienda transaccional a la enmienda 1350, presentada por el Grupo Socialista. Votamos, en primer lugar, la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos, a continuación, las enmiendas 1339 y 1344, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a excepción de la 1350, que ha sido retirada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos, por último, el dictamen correspondiente a la sección 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Votamos las enmiendas a la sección 26. En primer lugar, todas las enmiendas presentadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, quince; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1626, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos conjuntamente todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del dictamen de la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votación correspondiente al presupuesto del Insalud. En primer lugar, someto a votación las enmiendas del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, enmiendas números 444, 446 a 455, ambas inclusive, 457 a 460, ambas inclusive, y 462 a 469, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de Izquierda Unida números 471, 472 y 495.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección correspondiente al presupuesto del Insalud.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen correspondiente al presupuesto del Insalud.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

¿Hay algún problema en que sometamos a su consideración todas las enmiendas correspondientes a los entes públicos en una sola votación, incluido el Ente Público Radiotelevisión Española?

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Señor presidente, había solicitado la votación separada de una enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Me dice el señor letrado que se refiere a las sociedades mercantiles. ¿A qué enmienda se refiere?

La señora **JULIOS REYES**: La enmienda 1206, del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, la enmienda 1206 corresponde a la sección que estamos sometiendo a votación.

En primer lugar, sometemos a votación la enmienda 1206, del Grupo Parlamentario Socialista, a la entidad pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Efectuada a la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas a las entidades públicas empresariales del conjunto de los grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, quince; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas correspondientes a la sociedad mercantil Aguas de la Cuenca del Ebro, Acesa, del señor Labordeta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 1137, del Grupo Parlamentario Socialista, al estado de ingresos de los presupuestos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, quince; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Queda pendiente de votar el dictamen de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles y estatales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Hay una enmienda del señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, a la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, quince; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, el artículo 2 del proyecto de ley de presupuestos y los anexos, en la medida en que han sufrido modificaciones como consecuencia de las enmiendas aprobadas por la Comisión en los debates de ayer y de hoy.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 15; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Por último, hay necesidad de someter a consideración de la Comisión dos correcciones de errores sobre

una enmienda, la número 1544, a la sección 32, incorporada al dictamen en ponencia, pero que incluía un error que ha sido subsanado, y también un error subsanado en el texto del artículo 52.

Votaciones sobre la corrección de errores en los términos en que obran en poder de sus señorías.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la corrección de los errores.

Salvo error u omisión, queda aprobado el dictamen del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Muchas gracias.
Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**